



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD**

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**MEMORIA DEL INSTITUTO DE
LA MUJER Y PARA LA
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
AÑO 2014**



Diseño y coordinación:
Subdirección General de Estudios y Cooperación
Servicio de Gestión de Estudios
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

NIPO: 685-15-051-4

Todos los derechos reservados.

Toda reproducción total o parcial de este documento mediante impresión, fotocopia o cualquier otro método, está prohibida, salvo autorización expresa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

C/ Condesa de Venadito, 34 – 28027 Madrid

Correo electrónico: inmujer@inmujer.es

www.inmujer.es

	Página
I. NORMATIVA Y ORGANIZACIÓN	1
1. NORMATIVA.....	2
1.1. Disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.....	2
1.2. Disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento del Instituto de la Mujer.....	3
1.3. Resoluciones del Instituto de la Mujer 2014.....	4
2. ORGANIZACIÓN.....	6
1. SECRETARÍA GENERAL.....	8
1.1. Área Jurídica.....	9
1.2. Centro de Documentación.....	15
1.3. Área de Gestión de Personal.....	20
1.4. Área Económica-Financiera.....	26
1.5. Área de Régimen Interior.....	29
2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN.....	31
2.1. Actuaciones en el ámbito de la investigación.....	32
2.2. Actuaciones ámbito estadístico.....	39
2.3. Colaboración con otras Instituciones.....	40
2.4. Proyecto Equilibrio-Balance.....	41
2.5. Otras Actuaciones.....	44
3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS.....	48
3.1. Programas Integración socio-laboral.....	52
3.2. Programas de apoyo al emprendimiento.....	60
3.3. Programas de formación en Igualdad.....	62
3.4. Programas de Educación y Cultura.....	64
3.5. Programas de Salud y Servicios Sociales.....	71
3.6. Programas de la Sociedad de la Información.....	76
3.7. Programas de Apoyo a las Asociaciones y Fundaciones ..	81
3.8. Programas de Igualdad de oportunidades a las Políticas Públicas.....	92

	Página
3.9.- Programas de Gestión de Fondos Estructurales Comunitarios (FEDER, FSE).....	99
3.10.- Programas de edición y distribución de publicaciones.....	100
4. ÁREA DE RELACIONES EXTERNAS COMUNICACIÓN E IMAGEN	108
4.1 Funciones.....	109
4.2 Actividades.....	109
5. ÁREA DE EXPOSICIONES.....	120
5.1. X Edición del Festival cultural Ellas Crean 2014.....	121
5.2. 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.....	123
5.3 Acto Institucional Día Internacional de la mujer rural.....	124
5.4 Día Internacional para le eliminación de la violencia de Género.....	125
5.5 Exposiciones Itinerantes.....	126
6 GABINETE UNIDAD DE APOYO DE DIRECCIÓN GENERAL.....	127
6.1. Cooperación Internacional.....	128
6.2. Plan Director de la Cooperación Española.....	128
6.3 Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo. Magíster en Género y Desarrollo.....	129
6.4. Participación en el Consejo de Cooperación al Desarrollo.....	130
6.5.-Relaciones Institucionales.....	132
6.6 Cooperación Técnica Internacional.....	132
6.7 Otras Actividades.....	134

1

NORMATIVA

1. NORMATIVA

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es un Organismo Autónomo de los previstos en el Capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Las disposiciones normativas reguladoras de la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades son las que a continuación se exponen.

1.1. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD:

Antecedentes:

- *Mediante el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales* (BOE 20/04/2004), se creó la Secretaría General de Políticas de Igualdad, con rango de Subsecretaría, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- *Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (BOE 03/07/2004). Adscribió al Instituto de la Mujer al citado Ministerio, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.
- *Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales* (BOE 14/04/2008). Se creó el Ministerio de Igualdad.
- *Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales* (BOE 16/04/2008). Se estableció la adscripción del Instituto de la Mujer al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.
- *Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad* (BOE 09/07/2008). Estableció las competencias de la Secretaría General de Políticas de Igualdad y adscribió a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, al Instituto de la Mujer y al Consejo de Participación de la Mujer.
- *Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales*. (BOE 21/10/2010). Se creó el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y estableció como órgano superior del Ministerio la Secretaría de Estado de Igualdad.
- *Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, por el que se aprueba la estructura básica de los departamentos ministeriales* (BOE 04/11/2010). Se adscribió al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad, al Instituto de la Mujer.
- *Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad* (BOE 01/03/2011). Se establecieron las competencias de la Secretaría de Estado de Igualdad.

Regulación actual:

- *Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales* (BOE 22/12/2011) que crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que le corresponde, entre otras, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia

de igualdad. Establece, como órgano superior, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Secretaría de Estado de Igualdad.

- *Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales* (BOE 31/12/2011). Establece, entre otros, como órganos directivos, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.

- *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales* (BOE 24/01/2012). Establece las competencias de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades y queda adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, el Instituto de la Mujer.

- *Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer* (BOE 16/12/2009).

- *Real Decreto 1526/2010, de 15 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer* (BOE 01/12/2010). Según el cual ejercerá la presidencia del Consejo de Participación de la Mujer la persona titular del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), la vicepresidencia primera será ejercida por la persona titular de la Secretaría de Estado de Igualdad (actual Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad) y la secretaria la persona que ostente la Dirección General del Instituto de la Mujer.

1.2. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER

- *Ley 16/1983, de 24 de octubre, por la que se crea el Instituto de la Mujer* (BOE 26/10/1983). Se añade un artículo 2 bis por la Disposición adicional vigésimo séptima de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, asignando nuevas funciones al Instituto de la Mujer.

- *Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer* (BOE 12/06/1997), modificado parcialmente por el *Real Decreto 292/2003, de 7 de marzo* y por el *Real Decreto 1174/2007, de 10 de septiembre*, para ajustar la nueva composición del Consejo Rector. Asimismo, ha sido modificado por el *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, que dispone que ostentará la Dirección General del Instituto de la Mujer la persona titular de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.

- *Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* (BOE de 19/10/2000).

- *Orden IGD/3564/2008, de 26 de noviembre, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del departamento y sus organismos públicos dependientes*. (BOE 09/12/2008). En esta Orden, se incluyen tanto

competencias delegadas por la titular del Departamento en diferentes órganos del mismo, como las delegaciones efectuadas por la Subsecretaria y Secretaria General de Políticas de Igualdad en otros órganos, que requiere, a su vez, la aprobación de la Ministra, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional Decimotercera de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Por otra parte, se lleva a cabo delegación de atribuciones a favor de órganos de los Institutos de la Mujer y de la Juventud, en cuyo caso no solo resulta necesaria la aprobación de la Ministra, sino también la propia aceptación del ejercicio de tales funciones por los órganos delegados que las reciben.

- *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.* (BOE 24/01/2012). Queda adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, el Instituto de la Mujer. Se propone una misma titularidad para la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades y el Instituto de la Mujer. Se incluyen las funciones atribuidas a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- *Real Decreto 246/2012, de 23 de enero, por el que se nombra Directora General para la Igualdad de Oportunidades a doña Carmen Plaza Martín*
- *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, por la que se reforma la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer.* Se modifica su denominación por la de “Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades” así como sus competencias, se suprime el Consejo Rector y se acuerda la integración de las competencias de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades dentro de los cometidos y estructura del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

1.3. RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER 2014

- *Resolución de 1 de abril de 2014, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones, destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.* (Boletín Oficial del Estado de 26 de abril de 2014).
- *Resolución de 31 de octubre de 2014, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se publican las subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal que se conceden al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero.* (Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2014).
- *Resolución de 25 de abril de 2014, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo en el marco del Memorandum de Acuerdo suscrito entre el Reino de Noruega, Islandia, el Principado de Liechtenstein y el Reino de España.* (Boletín Oficial del Estado de 15 de mayo de 2014).
- *Resolución de 18 de noviembre de 2014, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se publica la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo, en el*

Marco del Memorandum de acuerdo suscrito entre el Reino de Noruega, Islandia, el Principado de Liechtenstein y el Reino de España. (Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre de 2014).

- *Resolución de 22 de mayo de 2014, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2014. (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio de 2014).*
- *Resolución de 4 de diciembre de 2014, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se publican subvenciones concedidas destinadas a la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2014. (Boletín Oficial del Estado de 22 de diciembre de 2014).*

2 ORGANIZACIÓN

2. ORGANIZACIÓN

Como se ha mencionado, en aplicación del *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*, el Instituto de la Mujer estaba adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.

A partir de 18 de septiembre de 2014, fecha de entrada en vigor de la *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa* (BOE núm. 226, de 17-9-2014), por la que se modifica la *Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer*, el organismo autónomo Instituto de la Mujer se adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, integrándose las competencias de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades dentro de los cometidos y estructura del Instituto de la Mujer.

Así mismo, el Instituto de la Mujer cambia su denominación por la de *“Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades”*.

La estructura organizativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, regulada por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Organismo, está constituida por las unidades con nivel orgánico de Subdirección General, que, con mención de sus funciones, se especifican a continuación:

- **Secretaría General**, a la que corresponde la dirección del Área Jurídica del Instituto y del Centro de Documentación de la Mujer, la administración y formación del personal, la gestión económica y financiera, la gestión del sistema informático, el régimen interior y asuntos generales, así como la Secretaría del Consejo Rector y la representación del Organismo en Órganos colegiados de su competencia.

- La **Subdirección General de Estudios y Cooperación** tiene como funciones: la propuesta de concesión de subvenciones, la promoción del Asociacionismo de mujeres, así como la coordinación de la cooperación de instituciones de análoga naturaleza en Comunidades Autónomas y Organismos no Gubernamentales, la elaboración de estudios, el fomento de la actividad investigadora y el mantenimiento de un banco de datos de indicadores sobre la mujer, que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones del Instituto.

- La **Subdirección General de Programas** tiene a su cargo la planificación de programas y actividades del Instituto, relacionadas con la educación, la salud y el empleo de las mujeres, así como la coordinación con otros Departamentos Ministeriales para el desarrollo de los programas del Instituto.

Adscritos a la **Dirección General** del Organismo, están el **Gabinete de Relaciones Internacionales** y el **Servicio de Relaciones Externas** y el **Área de Exposiciones y Eventos Públicos**.

1 SECRETARIA GENERAL

1.1- AREA JURÍDICA



“La actuación de los poderes públicos para remediar, así, la situación de determinados grupos sociales definidos, entre otras características, por el sexo (y, cabe afirmar, en la inmensa mayoría de las veces, por la condición femenina) y colocados en posiciones de innegable desventaja en el ámbito laboral, por razones que resultan de tradiciones y hábitos profundamente arraigados en la sociedad y difícilmente eliminables, no puede considerarse vulneradora

del principio de igualdad, aun cuando establezca para ellas un trato más favorable, pues se trata de dar tratamiento distinto a situaciones efectivamente distintas.”

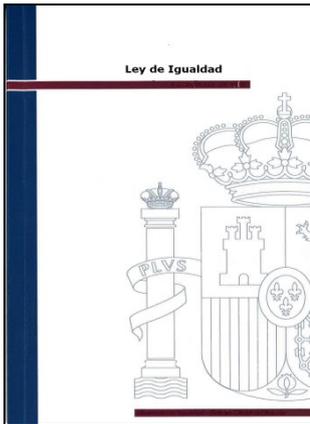
Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 128/1987 de 16 julio

“El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de viudedad, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella «perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros», en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos”.

Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Lo que no se conoce no se reclama

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para el logro efectivo de la igualdad entre mujeres y hombres y conocedor de que no se reclama lo que no se conoce, tiene entre sus funciones la de asistir a las víctimas de discriminación por razón de sexo para que conozcan los mecanismos legales que están en sus manos y reclamen sus derechos.



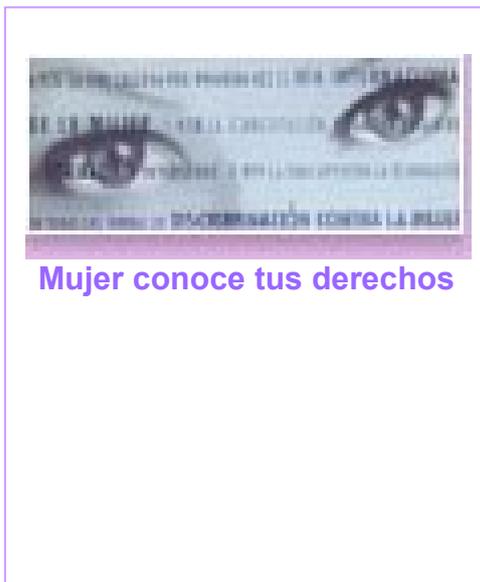
El Área Jurídica facilita, en cada caso, la información necesaria sobre la legislación aplicable al supuesto que se plantee, los derechos que les asisten y la forma de reclamar esos derechos.

Asimismo, entre las funciones del Área Jurídica están la emisión de informes con perspectiva de género sobre proyectos normativos de Derecho nacional, comunitario e internacional, la elaboración de cualquier otro informe que precise un análisis jurídico, así como respuestas a las iniciativas y preguntas parlamentarias que se formulen al Instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades.

ACTUACIONES

El Área Jurídica del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades pretende ser un referente en el asesoramiento a las mujeres en sus derechos y en la atención a las víctimas de discriminación. Conscientes de que el conocimiento normativo en esta materia es necesario para la defensa de los derechos constitucionalmente establecidos, desde este Área se impulsan actuaciones que facilitan a toda la ciudadanía el ejercicio y la reclamación de sus derechos.

Entre estas medidas están:



- Recibir y canalizar, en el orden administrativo, las denuncias formuladas por mujeres y hombres, sobre casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.
- Informar y asesorar sobre derechos relevantes para las mujeres así como la prestación de asistencia a las víctimas de discriminación para que tramiten sus reclamaciones.
- La elaboración de unos protocolos de actuación, que sirvan de guía para informar a las mujeres y a las víctimas de discriminación de sus derechos y de las formas en que deben ejercitarlos.
- Dar la mayor visibilidad posible, a través de la página Web del Instituto, a los recursos jurídicos que se elaboren para la defensa de los derechos de las mujeres y otras víctimas de discriminación por razón de sexo.

Por otra parte, entre los objetivos del Área Jurídica también está el de fomentar las relaciones con todos aquellos organismos públicos cuya actuación, por las competencias que tienen atribuidas, tenga incidencia directa en la lucha contra la discriminación.

En especial, se pretende incrementar la colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para garantizar la eficacia de las actuaciones que se lleven a cabo en caso de denuncias y quejas en materia de discriminación laboral.

Con esta colaboración se busca un seguimiento detallado de la aplicación de Ley Orgánica para la Igualdad tanto en las grandes como en las pequeñas empresas, que permita conocer la evolución de la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en sus estructuras y funcionamiento.



SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

ÁREA JURIDICA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA AL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Asesoramiento jurídico especializado sobre derechos de las mujeres y atención a las víctimas de discriminación por razón de sexo.

**TELÉFONO GRATUITO 900.191.010
900.152.152**

Información telefónica gratuita sobre los derechos de las mujeres, recursos disponibles y actividades del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Desde el Área Jurídica se facilita asesoramiento sobre problemas concretos que se plantean en el ejercicio del derecho a la no discriminación por razón de sexo y el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, que requieren una respuesta jurídica individualizada, en cuestiones tan variadas como son el derecho de familia, el derecho laboral, la nacionalidad, la extranjería, etc.

Asimismo, el Área Jurídica atiende a todas aquellas quejas y denuncias que en materia de discriminación por razón de sexo se reciben en este Instituto. En este sentido, conviene tener en cuenta que, además del asesoramiento a la víctima, una de las funciones atribuidas por Ley al Instituto es la de canalizar las denuncias en el ámbito administrativo. En aquellos supuestos en los que la defensa de los derechos exija acudir a los tribunales será la víctima la única legitimada para iniciar un proceso.

La información sobre aspectos generales de derechos de las mujeres se presta a través del Servicio Telefónico de Atención Gratuita que este Instituto oferta a toda la ciudadanía a través de los teléfonos 900.191.010 y 900.152.152.

1.1.1.- EL ASESORAMIENTO

a) ¿Cómo se solicita y se presta el asesoramiento?

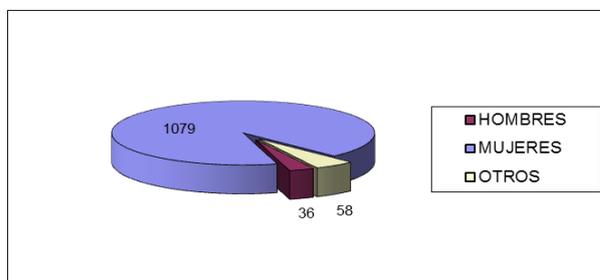
Dada la complejidad jurídica que en muchos casos conlleva el asesoramiento en materia de derechos y contra la discriminación, las consultas al Área Jurídica se formulan por escrito a través del correo postal o correo electrónico a través del buzón alojado en el sitio Web del Instituto (juridico-inmujer@inmujer.es).

Las respuestas a las consultas se remiten en un plazo aproximado de 20 días, salvo que la consulta requiera información adicional, a través del mismo medio en que se han recibido.

En cumplimiento de la función otorgada al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación, modificada por la Ley 15/2014, de racionalización del sector Público y otras medidas de reforma administrativa, relativa a *recibir y canalizar, en el orden administrativo, denuncias formuladas en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo*, las denuncias que se reciben son remitidas a la institución competente o, en su caso, a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dichas denuncias deberán ser firmadas y contener los datos personales de las personas denunciantes y los referidos a las personas físicas o jurídicas denunciadas.

b) ¿Quién solicita información al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades?

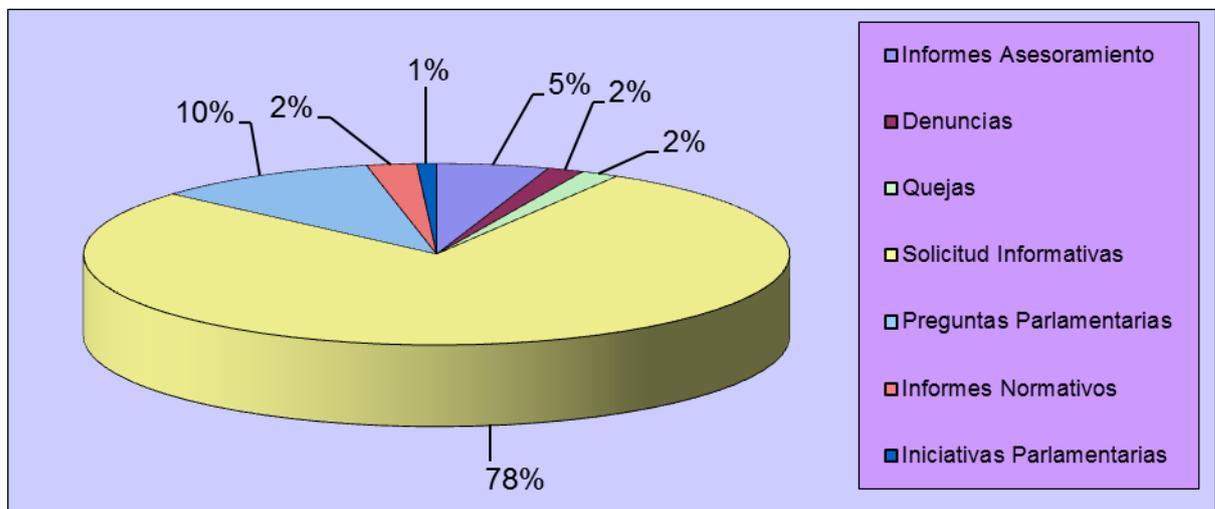
Como en años anteriores, siguen siendo las mujeres las que mayoritariamente, un 92%, vienen solicitando información sobre los derechos que les asisten; las formuladas por hombres, algo más de un 3%, se mantienen respecto al año pasado.



c)- Actuaciones realizadas en el año 2014

Durante el año 2014, el **Área Jurídica de la Secretaría General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades** ha tramitado 1.472 expedientes de Información y Asesoramiento, destacando el número de solicitudes informativas (consultas de asesoramiento), que ascendieron a 1124, experimentando un considerable aumento del 56% respecto al año 2013.

EXPEDIENTES	
Informes Asesoramiento	74
Denuncias	24
Quejas	25
Solicitud Informativas	1124
Preguntas Parlamentarias	148
Informes Normativos	33
Iniciativas Parlamentarias	13
Informes UE	9
Otros Informes Internacionales	9
Instituto de la Mujer	11
Ponencias	1
Certificación Judicial	1
TOTAL	1472



d) ¿Sobre qué materias han versado las consultas?

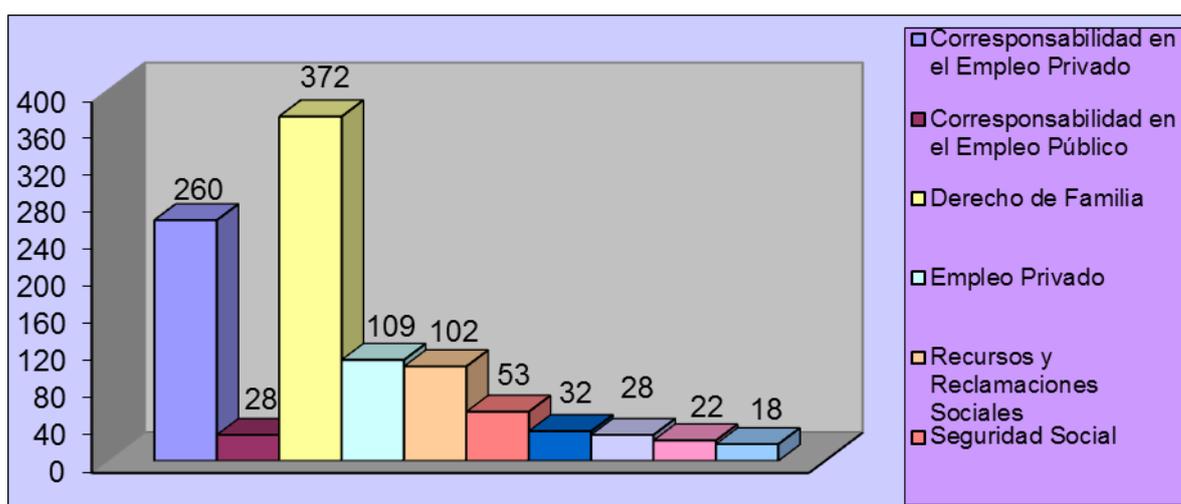
En el año 2014 el asesoramiento ofrecido por el Área Jurídica se ha visto incrementado en un 56% respecto al año 2013; se han contestado a 1124 consultas o solicitudes informativas.

Destacan por número de consultas atendidas las relativas a derecho de familia (372), sobre todo las relativas a información sobre separación y divorcio y uniones de hecho; en materia de corresponsabilidad empleo privado (260), destacando las cuestiones relacionadas con la reducción de jornada por guarda legal, la lactancia y la excedencia.

En cuanto a las realizadas en materia de empleo privado (109) han versado principalmente sobre condiciones de trabajo y despido, al igual que en el año 2013.

CONSULTAS MÁS DESTACADAS POR MATERIAS

Derecho de Familia	372
Corresponsabilidad en el Empleo Privado	260
Corresponsabilidad en el Empleo Público	28
Empleo Privado	109
Recursos y Reclamaciones Sociales	102
Seguridad Social	53
Asistencia Jurídica Gratuita	32
Derecho Penal	28
Actividades IMIO	22
Salud	18



1.1.2.- Informes sobre Iniciativas y Preguntas Parlamentarias.

Los informes derivados de la actividad parlamentaria del Gobierno en las materias de competencia del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, junto a las solicitudes informativas y los informes de asesoramiento, representan el mayor volumen de trabajo para el Área Jurídica.

INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	TOTAL
ENMIENDAS INTERPELACIONES Y MOCIONES CONGRESO	2
ENMIENDAS INTERPELACIONES Y MOCIONES SENADO	4
SOLICITUD DATOS CONGRESO	1
PROPOSICIONES NO DE LEY CONGRESO	6
PREGUNTAS ESCRITAS CONGRESO	136
PREGUNTAS ESCRITAS SENADO	12
TOTAL	161

Las **Preguntas Parlamentarias** dirigidas al Gobierno y que, por razón de la materia, ha informado el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se han centrado, especialmente, en los siguientes ámbitos:

1.2. CENTRO DE DOCUMENTACION

El Centro de Documentación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dependiente de la Secretaría General, es un centro especializado en el ámbito del conocimiento de la situación de las mujeres, en todos los campos: legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural. Mantiene, conserva y desarrolla un Fondo Documental, de acceso público

Se dirige especialmente a investigadoras e investigadores, centros de estudio, organismos de igualdad, medios de comunicación, administraciones públicas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de mujeres y en general, al ser de libre acceso, a todas las personas interesadas, las cuales pueden consultar sus documentos en su Sala de Lectura, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Dicha Sala posee tres ordenadores con conexión a Internet, a disposición de las usuarias y usuarios

Su fondo documental de partida estaba, fundamentalmente, centrado en temas como la familia, el cuidado de la infancia, cocina, folklore, etc., en fondos procedentes de la antigua Sección Femenina, y de otra parte biografías de mujeres y literatura de autora, como fondos procedente de la desaparecida Subdirección General de la Condición Femenina, dependiente del Ministerio de Cultura. Dichos fondos

se han ampliado desde entonces hasta contar a fecha 31-12-2014 con más de 16.000 libros, 5000 folletos y más de 400 títulos de revistas entre otros materiales

Además el Centro de Documentación gestiona la Biblioteca de Mujeres, donada al entonces Instituto de la Mujer en 2006.

Desde enero de 2012 sus fondos están instalados en el Museo del Traje, y ascienden a más de 23.000 ejemplares catalogados, y un número equivalente pendiente de catalogar.

1.2.1. BASES DE DATOS

En 1.987 se inicia el proceso de automatización del Centro. Se trasvasó la información desde fichas ordenadas por autores, títulos, materias y clasificadas según la C.D.U. a las bases de datos documentales. Desde ese año hasta la actualidad toda la documentación ingresada en el centro está analizada e incluida en las bases de datos informatizadas. Toda esta documentación estaba recogida en 4 bases de datos (libros e informes, catálogo, vídeos y carteles y fotografías). En el mes de marzo de 2003 el Instituto de la Mujer adquirió un nuevo gestor de bases de datos documentales, como el resto de las bibliotecas y centros de documentación dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y como consecuencia de ello las cuatro bases de datos se refundieron en una sola, desde entonces y hasta la actualidad se trabaja con esa base de datos.

A partir de octubre 2010, la base de Datos documental está disponible por Internet, desde la página web del Instituto, mediante un OPAC (Catálogo de Acceso Público On-line)

1.2.1.1. Base bibliográfica

El tratamiento dado a la documentación que se integra en la base de datos conlleva las siguientes operaciones: registro, catalogación, análisis, clasificación e indización y resumen. El resultado es la confección de un registro bibliográfico para cada documento (que en el caso de libros y folletos puede constar de varios ejemplares). El número de registros a fecha 31-12-2014 era de 48.709, Biblioteca de Mujeres incluida

En la tabla de registros introducidos están excluidos los de Biblioteca de Mujeres, los cuales se especifican más adelante

Del total de registros por área temática no se han incluido los registros pertenecientes a obras literarias, cerca de 20.000, de ahí la diferencia con el número absoluto de registros.

REGISTROS INTRODUCIDOS EN 2014

	2014	1987-2014
Libros y folletos	362	19.507
Analíticas de monografías	2	2.408
Revistas	1	645
Analíticas de revistas	19	3.958
Vídeos	1	440
Material gráfico	6	846
Recursos electrónicos	235	1.662
Otros	0	9
TOTAL	626	

REGISTROS TOTALES ACUMULADOS POR MATERIAS

MATERIAS	Nº Registros
Socio demografía	2.643
Bienestar social	477
Ciencias	1460
Cultura	2.317
Derecho-normativa	1.320
Documentación	1.369
Economía	565

Educación	2.076
Familia	1.729
Promoción de la mujer	3.123
Marginación, violencia	2.271
Política	1.431
Salud	2.431
Sexualidad	1263
Trabajo	4.045
TOTAL REGISTROS ACUMULADOS	28.520

1.2.2. CONSULTAS DE USUARIAS/OS

1.2.2.1. Usuaris/os

Durante el año 2014 se han atendido a un total de **181** usuarios/as, distribuidos entre:

No presenciales	128
Presenciales	53

		hombres	mujeres
Profesionales	42%	8%	92%
Estudiantes	58%	2%	98%
	100%		

1.2.2.2. Material utilizado

En las tablas siguientes, se clasifica el material utilizado por unidades documentales
Los recursos electrónicos son los servidos en consultas no presenciales

Libros	390
Folletos (menos de 50 pág.)	35
Revistas (números)	51
Recursos electrónicos	145
CD / DVD	5
TOTAL DOCUMENTOS	616

1.2.2.3 . Clasificación de las consultas realizadas por áreas temáticas

Cada consulta, presencial o no presencial se ha clasificado en un área temática del Tesauro. Los porcentajes de cada área temática respecto al total son:

Administración del Estado	2.8%
Ambiente sociodemográfico	9.4%
Bienestar social	0%
Centros-Entidades	6.6%
Ciencias	0%
Cultura	8.3%
Derecho-Normativa	2.8%
Documentación-Medios de comunicación	16.0%
Economía	0.6%
Educación	3.3%
Familia	1.1%
Marginación-Violencia	19.9%
Política	3.9%
Promoción de la mujer	18.8%
Salud	1.7%
Sexualidad	0%
Trabajo	5%

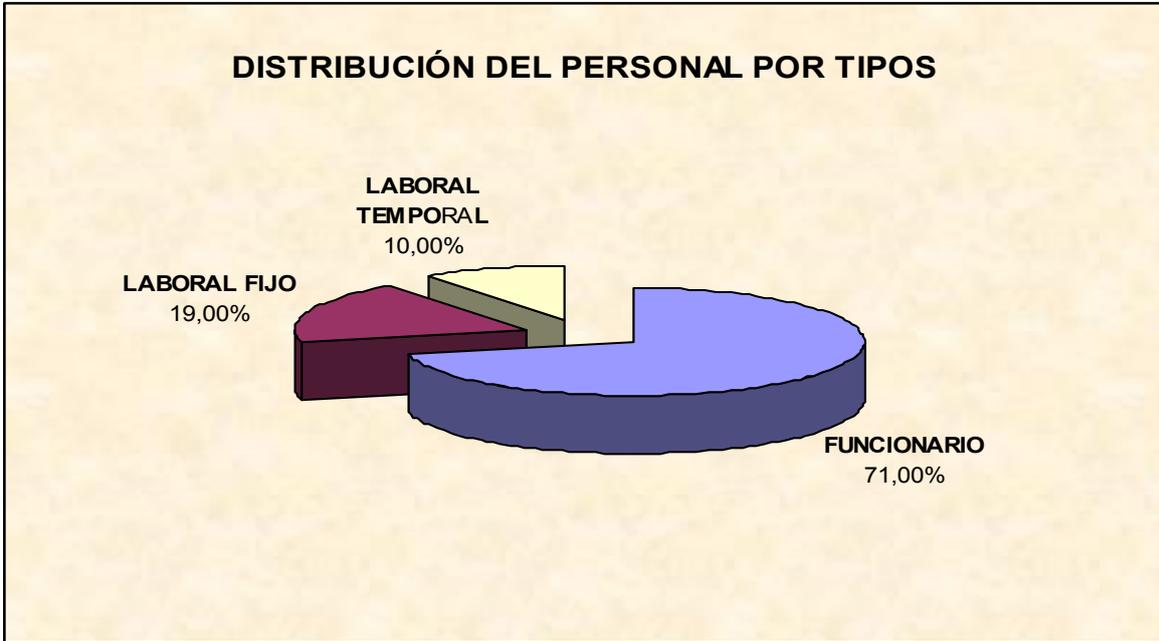
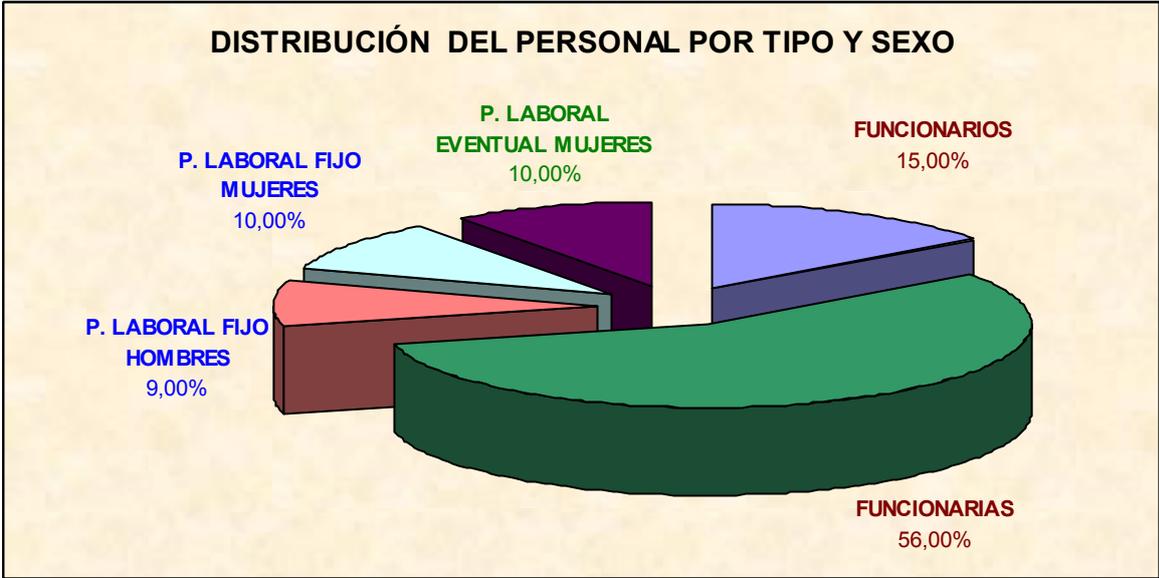
1.2.2.4. Préstamo y donación de Videgrabaciones en DVD

Además de ofrecer información bibliográfica y satisfacer las consultas que se realizan por parte de la ciudadanía, el Instituto de la Mujer, a través de su Centro de Documentación, pone a disposición de aquellas personas o instituciones que lo soliciten un servicio de donación, intercambio y préstamo de vídeos en DVD.

En el año 2014, se han distribuido un total de **132** copias por el procedimiento de donación o intercambio, de los cuales 54 a instituciones extranjeras. Además se han prestado un total de **8** copias.

1.3. RECURSOS HUMANOS

El personal destinado en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a 31 de diciembre de 2014 estaba constituido por 100 efectivos, de los cuales 71 eran personal funcionario, 19 personal laboral fijo y 10 personal laboral temporal.

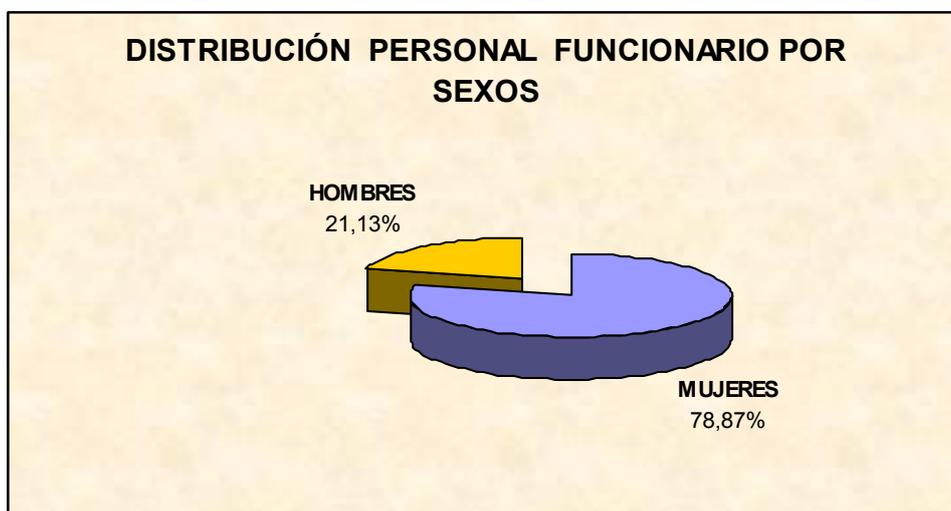
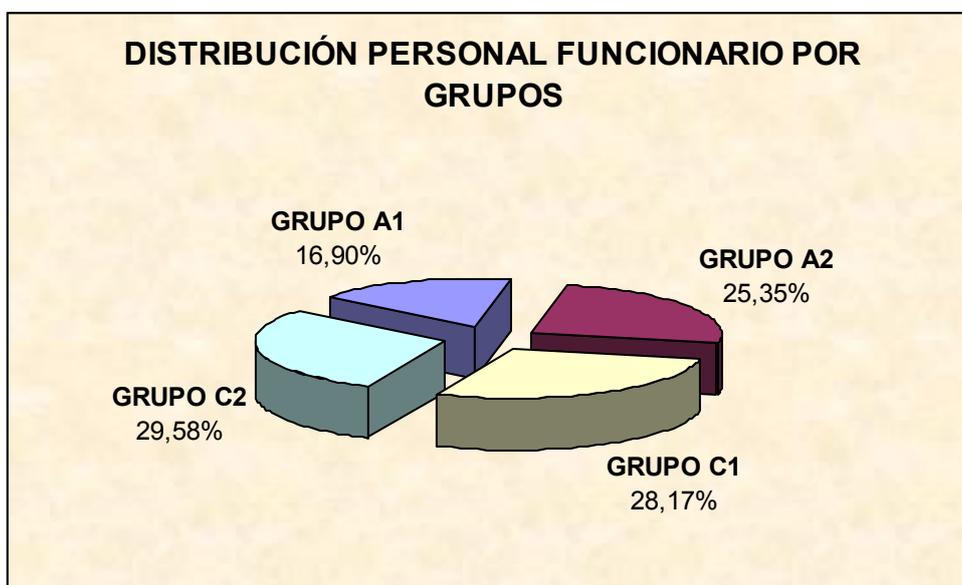


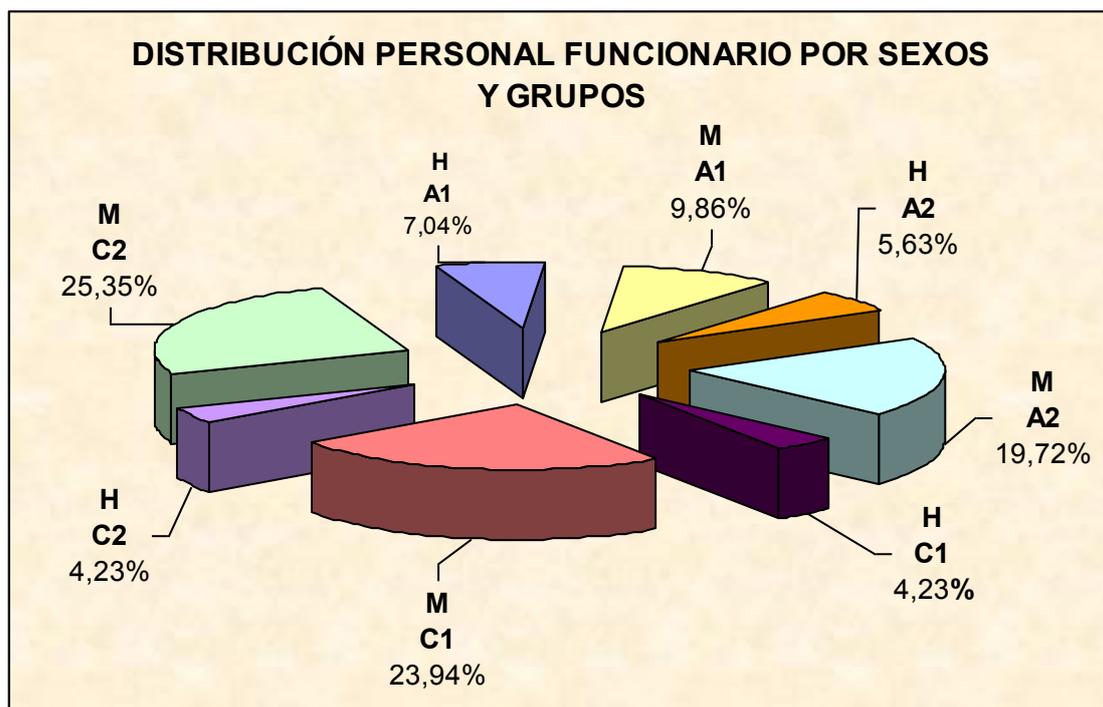
1.3.1. PERSONAL FUNCIONARIO

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo que fue aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), por Resolución de 27 de septiembre de 1989 y que ha sido modificada parcialmente en diversas ocasiones.

En cumplimiento de las medidas de optimización de gastos de personal impulsadas por el Ministerio de la Presidencia, la dotación actual se fija en 89 puestos de trabajo, de los cuales se encuentran ocupados 71, siendo por tanto el nivel de ocupación del 80%.

La distribución del personal funcionario en función de su grupo de adscripción es la siguiente: Grupo A1: 16,90 %, Grupo A2: 25,35 %, Grupo C1: 28,17 % y Grupo C2: 29,58 %.





A continuación, se describe la dotación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la ocupación actual por niveles.

DOTACIÓN R.P.T.	TOTAL	%
Nivel 30	3	3,37 %
Nivel 28	6	6,74 %
Nivel 26	26	29,21 %
Nivel 24	2	2,26%
Nivel 22	20	22,47 %
Nivel 20	1	1,12 %
Nivel 18	14	15,73 %
Nivel 17	1	1,12 %
Nivel 16	10	11,24 %
Nivel 15	5	5,62 %
Nivel 14	1	1,12 %
TOTAL	89	100 %

EFFECTIVOS (*)	M		H	
Nivel 30			2	2,82 %
Nivel 28	4	5,63 %	2	2,82 %
Nivel 26	16	22,54 %	5	7,03 %
Nivel 24				
Nivel 22	15	21,12%	2	2,82 %
Nivel 20				
Nivel 18	13	18,31 %		
Nivel 17			1	1,41 %
Nivel 16	4	5,63 %	1	1,41 %
Nivel 15	3	4,23 %	2	2,82 %
Nivel 14	1	1,41%		
TOTAL	56	78,87 %	15	21,13 %

(*) Efectivos existentes a 31 de diciembre de 2014.

En cuanto a la distribución por edad del personal funcionario del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el 71,8% se sitúa en los tramos comprendidos entre los 51 y los 65 años.

PERSONAL FUNCIONARIO POR EDAD Y GRUPO DE ADSCRIPCIÓN

EDAD	A1		A2		C1		C2		TOTAL		%	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
31 a 35	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1,41%	0%
36 a 40	0	0	1	1	1	0	0	0	2	1	2,82%	1,41%
41 a 45	3	0	1	2	1	0	2	0	7	2	9,86%	2,82%
46 a 50	0	0	0	0	1	0	6	0	7	0	9,86%	0%
51 a 55	1	3	4	0	8	2	8	1	21	6	29,58%	8,44%
56 a 60	0	1	5	1	4	0	2	2	11	4	15,49%	5,63%
61 a 65	3	1	2	0	2	1	0	0	7	2	9,86%	2,82%
> 65	0	0	0	0	0	0	0	0	00	00	0%	0%
TOTAL	9,86%	7,04%	19,72%	5,63%	23,94%	4,23%	25,35%	4,23%	56%	15%	78,88%	21,12%
%	16,90 %		25,35 %		28,17 %		29,58 %		71 %		100 %	

1.3.2. PERSONAL LABORAL

1.3.2.a) PERSONAL LABORAL FIJO

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal laboral del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades está compuesta por 20 puestos, de los cuales actualmente se encuentran ocupados 19.

A continuación, se detalla la distribución de la plantilla por categorías profesionales, grupos y sexo:

CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	EFECTIVOS	
		M	H
Titulado/a Sup. de Gestión y Servicios Comunes	01	2	0
Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	03	0	2
Técnico Superior Actividades Téc.y Prof.	03	0	1
Oficial de Gestión y Servicios Comunes	04	0	5
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	05	8	1
TOTAL		10	9

1.3.2.b) CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL (CONTRATOS POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO)

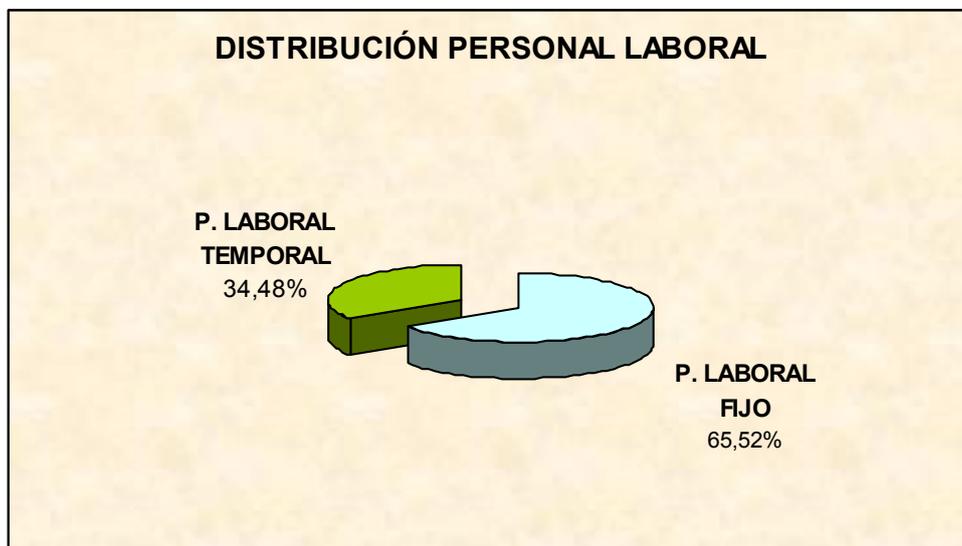
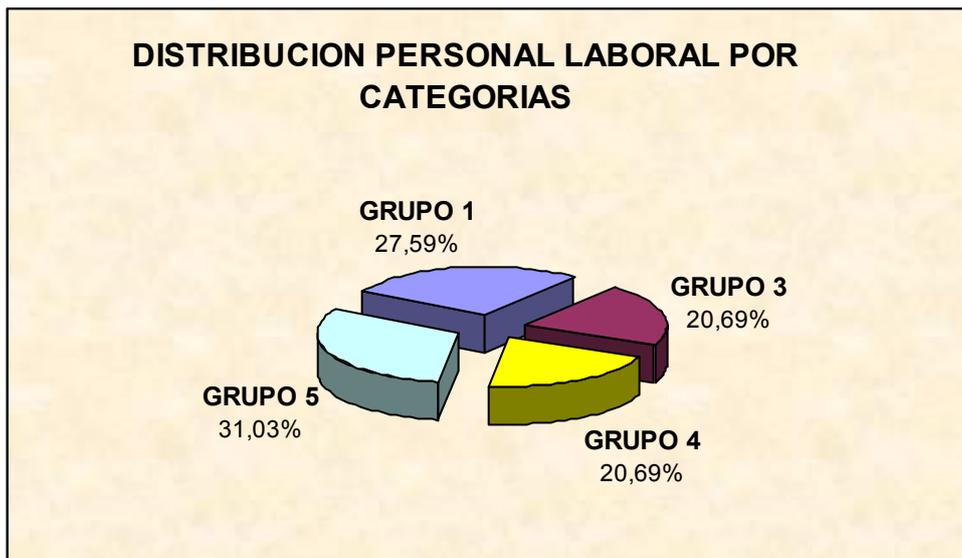
El 1 de abril de 2009 se formalizaron 8 contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, cuyo objeto era la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito del Programa Operativo "Lucha contra la discriminación, periodo 2007/2013". Con fecha 1 de abril de 2011 se autorizó la prórroga de dichos contratos hasta el 31 de diciembre de 2015.

CONTRATOS		CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO
0	5	Titulado/a Sup. de Gestión y Servicios Comunes	01
0	2	Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	03
0	1	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	04
TOTAL	8		

El 13 de diciembre de 2010 se formalizaron 2 contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, cuyo objeto era la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ámbito del Programa "Asistencia Técnica, periodo 2007/2013". Con fecha 13 de noviembre de 2012 se autorizó la prórroga de dichos contratos hasta el 31 de diciembre de 2015

CONTRATOS		CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO
H	M		
0	1	Titulado/a Sup. de Gestión y Servicios Comunes	01
0	1	Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	03
TOTAL	2		





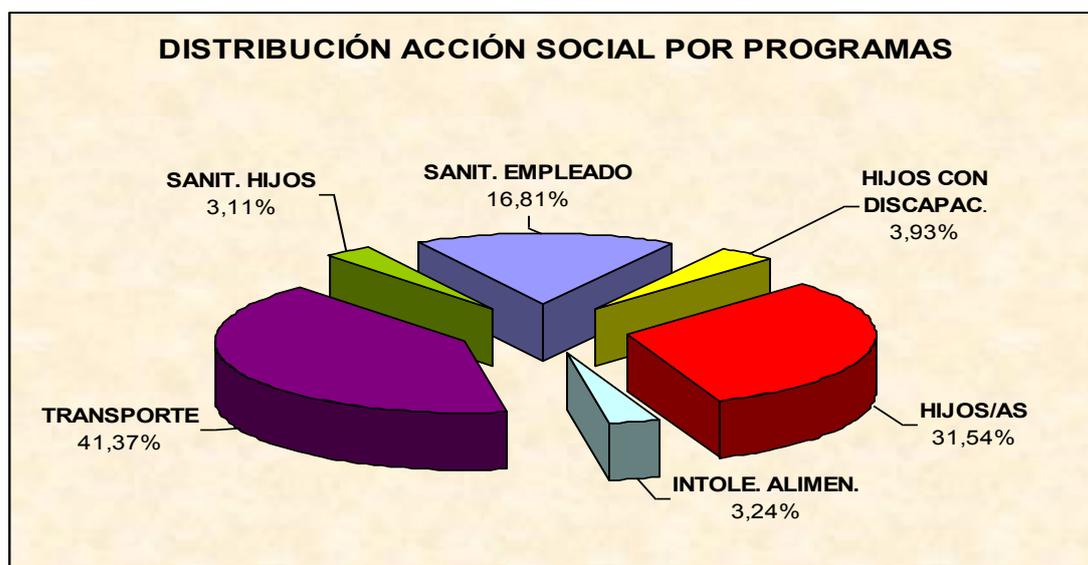
1.3.3. ACCIÓN SOCIAL

El Plan de Ayudas de Acción Social del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para el año 2014 fue aprobado el 30 de abril de 2014.

Las ayudas concedidas al personal funcionario y laboral se distribuyen en los siguientes programas: ayudas prioritarias (Hijos/as con discapacidad, protección integral por violencia de género y excepcionales) y ayudas no prioritarias (discapacidad física o psíquica, sanitarias para empleados públicos, sanitarias para hijos/as de empleados públicos, enfermedades de intolerancia alimentaria, hijos/as, transporte público justificado o sin justificar y ayudas por estudios).

Dentro del presupuesto asignado a la Acción Social, la distribución de las ayudas en función de su cuantía ha sido la siguiente:

- Ayudas sanitarias empleado público: 16,81 %
- Ayudas intolerancia alimentaria: 3,24 %
- Ayudas por hijos/as: 31,54 %
- Ayudas sanitarias hijos/as empleados públicos: 3,11 %
- Ayudas hijos/as con discapacidad: 3,93 %
- Ayudas por transporte: 41,37 %



1.4- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El crédito inicial del Presupuesto de Gastos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ascendió en el ejercicio 2014 a 13.579.410 euros.

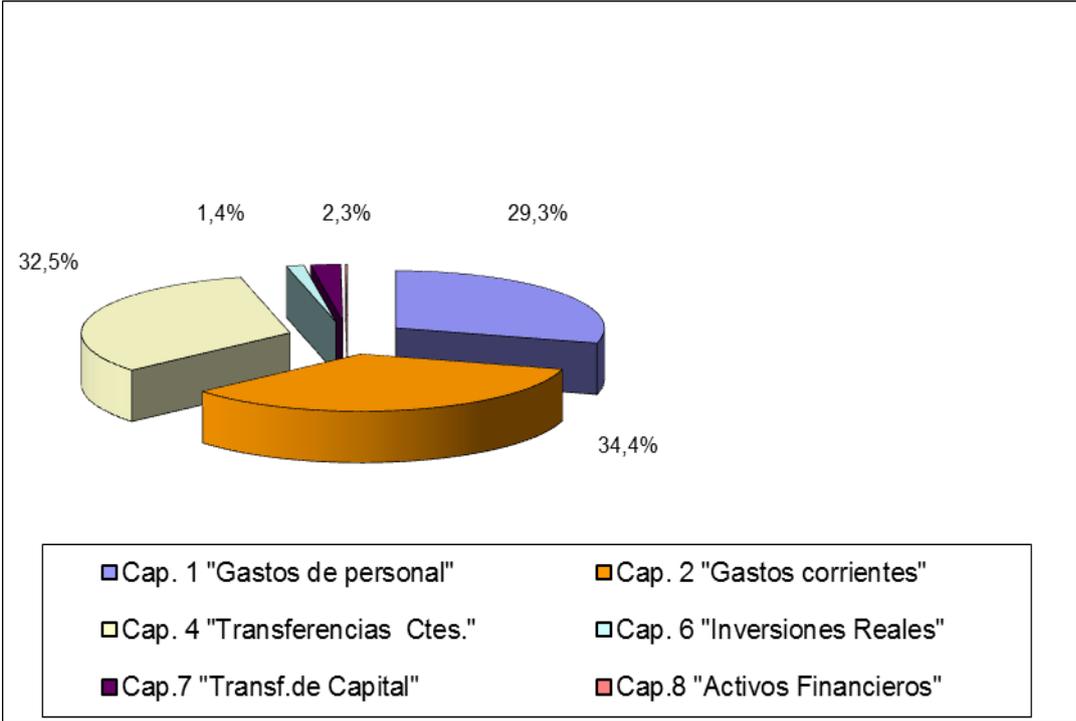
En el cuadro siguiente se muestran por capítulos los créditos iniciales, modificaciones, créditos definitivos y la retención de créditos no disponibles.

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos	Créditos Disponibles	Créditos no Disponibles	%
Cap. 1 "Gastos de personal"	4.642.660,00	0,00	4.642.660,00		29,3%
Cap. 2 "Gastos corrientes"	5.447.110,00	820,40	5.447.930,40		34,4%
Cap. 4 "Transferencias Ctes."	2.886.000,00	2.267.472,60	5.153.472,60		32,5%
Cap. 6 "Inversiones Reales"	215.000,00	0,00	215.000,00		1,4%
Cap.7 "Transf.de Capital"	365.200,00	0,00	365.200,00		2,3%
Cap.8 "Activos Financieros"	23.440,00	0,00	23.440,00		0,1%
Total General	13.579.410,00	2.268.293,00	15.847.703,00	0	100,0%

La parte más importante del Presupuesto definitivo de Gastos corresponde al Capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios" con el 34,4 % de los recursos.

El Capítulo 4, "Transferencias corrientes" representa el tercer mayor importe con el 32,50 % del presupuesto. Los gastos del Capítulo 1, "Gastos de personal" ascienden al 29,3 % del total, los del Capítulo 7, "Transferencias de capital" captaron el 2,3 % del presupuesto, por su parte los gastos del Capítulo 6 "Inversiones reales" alcanzaron el 1,4 % y finalmente los gastos del Capítulo 8 "Activos financieros" representaron escasamente el 0,1% del presupuesto.

En el siguiente gráfico se presenta la información sobre los porcentajes que los diferentes capítulos representan sobre el presupuesto total.



1.4.1- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Globalmente, los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas han ascendido a 13.142.296,90 Euros y 12.799.015,47 Euros que representan respectivamente el 82,93 y 80,76 por ciento en relación con el Presupuesto definitivo.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución del presupuesto resumido por capítulos y distinguiendo entre gastos comprometidos y obligaciones reconocidas.

Capítulos	Créditos definitivos -1	Gastos Comprometidos -2	Obligaciones reconocidas -3	Realización	
				2/1	3/1
Cap. 1 "Gastos de personal"	4.642.660,00	3.633.387,32	3.633.387,32	78,26%	78,26%
Cap. 2 "Gastos corrientes"	5.447.930,40	4.115.512,29	3.883.447,36	75,54%	71,28%
Cap. 4 "Transferencias corrientes"	5.153.472,60	4.998.139,49	4.958.396,76	96,99%	96,21%
Cap. 6 "Inversiones Reales"	215.000,00	147.791,60	142.643,34	68,74%	66,35%
Cap.7 "Transferencias de Capital"	365.200,00	228.910,92	162.585,41	62,68%	44,52%
Cap.8 "Activos Financieros"	23.440,00	18.555,28	18.555,28	79,16%	79,16%
Total General	15.847.703,00	13.142.296,90	12.799.015,47	82,93%	80,76%

1.4.2.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los derechos reconocidos en el Organismo han ascendido a 8.165.035,50 euros, de los cuales se han ingresado antes del cierre del ejercicio 6.899.068,63 euros con la siguiente distribución por capítulos:

Aplicación	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
C. 3 "Tasas, Precios públicos y otros"	539.780,00	315.913,73	230.225,09
C. 4 "Transferencias corrientes"	14.704.283,00	7.238.776,77	6.157.100,07
C. 5 "Ingresos Patrimoniales"	0		0
C. 6 "Enajenación de Invers. Reales"		11.725,11	9.825,28 *
C.7 "Transferencias de Capital"	580.210,00	580.210,00	483.508,30
C.8 "Activos Financieros"	23.440,00	18.409,89	18.409,89
Total General	15.847.713,00	8.165.035,50	6.899.068,63

* Corresponden a reintegros de subvenciones de capital

1.5 RÉGIMEN INTERIOR

Corresponde al Servicio de Régimen Interior, dependiente de la Secretaría General, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, de la seguridad de las personas y del mantenimiento y conservación de los equipos e instalaciones.

1.5.1. Registro General

El Registro del Instituto recoge y canaliza la casi totalidad de la documentación que tiene entrada y salida en este Centro Directivo.

Se trata de un servicio atendido por dos funcionarias. Mantiene un horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a diecisiete treinta horas, en invierno y de ocho a quince en verano.

Los movimientos del Registro en este pasado año 2014, han sido:

MOVIMIENTOS DEL REGISTRO

Registros de entrada	6.448
Acuses de recibo	1.386
Notificaciones de procedimiento general	1.774
Compulsas generales	8.102
Albaranes para Correos	859
TOTALES	18.569

1.5.2. Visitas

Durante el año 2014 nuestro Organismo ha recibido el siguiente número de visitas, con la siguiente distribución en los distintos meses del año:

ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV.	DIC
213	436	400	547	369	487	322	65	319	557	479	311

TOTAL VISITAS: 4.505

1.5.3. Novedades

- **Cese de los alquileres de Génova 11 y Barquillo 44.**

A lo largo del 2014, y en el marco de la iniciativa para la simplificación y racionalización administrativa puesto en marcha por el Gobierno, se han hecho las gestiones y trámites pertinentes para la rescisión de los alquileres de los inmuebles de Génova 11, 1º Drcha. y Barquillo 44, 2º Izqda.

2

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIOS Y COOPERACIÓN**

2.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

A la Subdirección General de Estudios y Cooperación le corresponden, según el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, las siguientes competencias:

- La gestión de una línea de subvenciones destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La planificación, fomento, relación y coordinación de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres.
- El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.
- La evaluación y seguimiento de los planes de igualdad de oportunidades de las mujeres.

2.1.-ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La Ley 16/83, de creación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, establece en el artº 3, tras la modificación introducida por el art. 17 de la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que uno de los objetivos de actuación consiste en elaborar informes, estudios y recomendaciones sobre la situación de las mujeres en España y sobre materias que afecten a la Igualdad de Trato y a la no discriminación. Por este motivo, el Servicio de Gestión de Estudios tiene por objeto impulsar las actividades relacionadas con el conocimiento de la situación de las mujeres. Para conseguir este objetivo, realiza investigaciones, subscribe Convenios de colaboración con entidades y otros organismos y gestiona las convocatorias de subvenciones en el ámbito universitario, tanto las que se dirigen a la realización de investigaciones como las que se encaminan a promover actividades relacionadas con las mujeres.

Concretamente, y siguiendo las líneas de actividad ya señaladas, se han realizado las siguientes acciones

2.1.1.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

A) Convocatoria de Investigación

En el año 2014 no se realizó la convocatoria de Investigación. En el Servicio de Gestión de Estudios se ha gestionado la justificación de las convocatorias de años anteriores, desde el año 2009 al 2012, lo que implica el análisis y revisión de, aproximadamente, 25 proyectos; de estos, 20 expedientes han sido concluidos en 2014.

B) Convocatoria de Postgrados oficiales y actividades del ámbito universitario

Resolución de 22 de mayo de 2014 del Instituto de la Mujer, por la que se convocaba la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2014.

Por Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 10 de marzo de 2007), modificada parcialmente por Orden TAS/2505/2007, de 7 de agosto (BOE 17-08-2007), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones. Después de la preceptiva evaluación de todas las solicitudes, y en virtud de la Resolución de 4 de diciembre de 2014 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (BOE nº 308 de 22 de diciembre de 2014), se acordó la concesión de un total de 37 proyectos, agrupados por 16 Postgrados y 21 Actividades. El importe total de las subvenciones concedidas asciende a 200.000 € (100.000 € para actividades y 100.000 € para Postgrados), según se refleja en el cuadro siguiente:

EXP.	NOMBRE ENTIDAD	RESPONSABLE PROGRAMA	TITULO	CONCESIÓN POR PROGRAMA	CONCESIÓN POR UNIVERSIDAD
1/1-POS	Universidad Complutense de Madrid	Fátima Arranz Lozano y Cecilia Castaño Collado	Máster Igualdad de Género en las Ciencias Sociales y Doctorado en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	5.553 €	21.826 €
1/2-POS	Universidad Complutense de Madrid	Asunción Bernárdez Rodal	Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género por la Universidad Complutense de Madrid	5.458 €	
1/5-POS	Universidad Complutense de Madrid	Beatriz Moncó Rebollo	Máster Universitario en Estudios Feministas	5.745 €	
1/6-ACT	Universidad Complutense de Madrid	Beatriz Moncó Rebollo	Historia de las Teorías Feministas: herramientas para incorporar los principios de igualdad en los distintos itinerarios formativos	5.070 €	
2/1-POS	Universidad de Zaragoza	Susana Torrente Gari	Máster universitario de relaciones de género	5.242 €	5.242 €
3/2-ACT	Universidad de Valencia	Carmen Tomás Juan	Jornadas "La inclusión de la igualdad en la investigación científica"	5.070 €	15.792 €
3/3-POS	Universidad de Valencia	Dora Sánchez García	Máster Universitario en género y políticas de igualdad	5.530 €	
3/5-POS	Universidad de Valencia	Elena Martínez García y Paz Lloria García	Máster Universitario en Derecho y violencia de género	5.192 €	
5/1-POS	Universidad Autónoma de Madrid	Amparo Moreno Hernández	Máster universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género y Doctorado Interuniversitario en Estudios Interdisciplinarios de Género	5.505 €	5.505 €
7/2-ACT	Universidad de Santiago de Compostela	Lourdes Mella Méndez	Seminario Internacional "El E-Work como modelo de flexibilidad, conciliación y productividad en el derecho español y comparado"	5.015 €	5.015 €

EXP.	NOMBRE ENTIDAD	RESPONSABLE PROGRAMA	TITULO	CONCESIÓN POR PROGRAMA	CONCESIÓN POR UNIVERSIDAD
9/1-POS	Universidad de Huelva	Pilar Cuder Domínguez	Máster oficial Interuniversitario en género, identidad y ciudadanía	6.800 €	6.800 €
10/4-ACT	Universidad Carlos III	Juan José Tamayo Acosta	Jornadas sobre "Violencia de género, religiones y educación para la igualdad"	4.938 €	4.938 €
11/8-ACT	Universidad de Barcelona	Susanna Tavera García	III Jornadas de Investigación del IIED. Diálogos interdisciplinarios entre mujeres, género y generaciones: educación, empleo y salud	5.000 €	5.000 €
12/1-ACT	Universidad de Lérida	Ana Mª Romero Burillo	Mujer, salario e igualdad	4.938 €	4.938 €
14/1-POS	Universidad de Granada	Adelina Sánchez Espinosa	Máster Erasmus Mundus en estudios de las mujeres y de género. GEMMA	7.543 €	7.543 €
21/2-ACT	Universidad Miguel Hernández de Elche	Irene Belmonte Martín	VI Jornadas de políticas públicas de igualdad: Ciberpolítica, mujeres y redes sociales ¿Hacia la igualdad digital?	2.500 €	5.650 €
21/3-ACT	Universidad Miguel Hernández de Elche	Mª Jesús Navarro Ríos	II Jornada sobre violencia de género: trata de mujeres con fines de explotación sexual. Investigaciones y acciones para la prevención	3.150 €	
22/1POS	Universidad de Oviedo	Mª Isabel Carrera Suárez	Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género. GEMMA	7.686 €	25.241 €
22/3-POS	Universidad de Oviedo	Socorro Suárez Lafuente	Doctorado en Género y Diversidad	10.000 €	
22/4-POS	Universidad de Oviedo	María Amparo Pedregal Rodríguez	Máster Universitario Género y Diversidad	7.555 €	
23/1-ACT	Universidad de Salamanca	Marta León Alonso	Ciclo de conferencias "Mujer rural y violencia de género"	5.412 €	21.116 €
23/2-ACT	Universidad de Salamanca	Nieves Sanz Mulas	Foro debate: Las Unidades de Igualdad hacia la Corresponsabilidad	5.166 €	

EXP.	NOMBRE ENTIDAD	RESPONSABLE PROGRAMA	TITULO	CONCESIÓN POR PROGRAMA	CONCESIÓN POR UNIVERSIDAD
23/6-POS	Universidad de Salamanca	Ángela Figueruelo Burrieza	POP en estudios de género y políticas de igualdad	5.338 €	
23/7-ACT	Universidad de Salamanca	Marta del Pozo Pérez	Violencia de género: un problema de derechos humanos análisis, debate y propuestas	5.200 €	
24/1-ACT	Universidad de La Laguna	Inmaculada Perdomo Reyes	Jornadas sobre científicas y tecnólogas: promoviendo nuevas vocaciones científicas	5.450 €	16.786 €
24/2-ACT	Universidad de La Laguna	Ana Puy Rodríguez	Formación e información para la incorporación de criterios de igualdad a las prácticas docentes e investigadoras	5.696 €	
24/3-ACT	Universidad de La Laguna	Sara García Cuesta	Responsabilidad social universitaria en materia de conciliación y coordinación para la aplicación de protocolos contra la violencia de género	5.640 €	
25/2-ACT	Universidad de Valladolid	Susana de Andrés del Campo	Violencia de género y publicidad ¿dónde comienza la violencia de género?	4.000 €	4.000 €
27/4-POS	Universidad de Málaga	M ^a Teresa Vera Balanza, Ángela M ^a Muñoz Sánchez y Susana Guerrero Salazar	Máster Universitario en Igualdad y Género	5.482 €	5.482 €
29/1-ACT	Universidad de León	Susana Rodríguez Escanciano y María de los Reyes Martínez Barroso	La igualdad por razón de género en los procesos de negociación colectiva: análisis de la situación actual y propuestas de futuro"	5.772 €	11.127 €
29/2-ACT	Universidad de León	Óscar Fernández Álvarez	II Jornadas Internacionales sobre mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género	5.355 €	
30/2-POS	Universidad Jaime I de Castellón	Asunción Ventura Franch	Máster Universitario. Igualdad y Género en el ámbito público y privado	5.266 €	15.294 €
30/3-ACT	Universidad Jaime I de Castellón	Asunción Ventura Franch	X SEMINARIO ESTATAL ISONOMIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Impactos tecnológicos: nuevas formas de violencia contra las mujeres y nuevas posibilidades de acción y prevención	5.070 €	
30/7-ACT	Universidad Jaime I de Castellón	Santiago García Campa	VII Seminario Internacional: La corresponsabilidad entre mujeres y hombres: un asunto clave para la participación política de las mujeres	4.958 €	

EXP.	NOMBRE ENTIDAD	RESPONSABLE PROGRAMA	TITULO	CONCESIÓN POR PROGRAMA	CONCESIÓN POR UNIVERSIDAD
32/1-ACT	Fundación Oberta de Catalunya	Ana M. González Ramos	V International Conferences New Materialist Methodologies: Gender, Politics and the Digital	3.000 €	3.000 €
35/1-ACT	Universidad de Gerona	Pilar Albertín Carbó	Ciclo de conferencias: ¿Desde dónde y cómo estamos abordando las violencias de género hoy?	3.600 €	3.600 €
38/1-POS	Universidad Pablo de Olavide	Lina Gálvez Muñoz y Carmen Monreal Gimeno	Máster Universitario en Género e Igualdad	6.105 €	6.105 €
TOTAL				200.000,00€	200.000,00 €

C) Bases de datos

Se han elaborado y actualizado varias bases de datos, específicamente, las siguientes:

- Red de Institutos y Seminarios de Investigaciones Feministas, de las Mujeres y del Género.
- Investigadoras/es que participan en la convocatoria de ayudas para la realización de Postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario, para el año 2014, subvencionadas por este Instituto.
- Seguimiento de las Unidades de Igualdad de las universidades españolas.
- Difusión selectiva e información sobre las actividades de las universidades.

Consultas

A través del correo electrónico, se tiene una línea con la ciudadanía a la que se da respuesta con la ayuda de las distintas Unidades del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

En el año 2014 se recibieron un total de **1.365** correos electrónicos, de los que fue necesario contestar y derivar **894**. El resto eran mensajes publicitarios.

2.1.2.- PLAN DE ESTUDIOS 2014

Durante el ejercicio económico de 2014 se han ultimado los siguientes estudios:

1. *Situación y necesidades en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.* El objetivo general del estudio ha sido realizar un mapa o diagnóstico actualizado de la situación en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar en España, adoptando una mirada

retrospectiva que ha permitido analizar su situación y su comparación con otros contextos, a la vez que da cuenta de los retos a los que ha de enfrentarse la sociedad española en los próximos años.

2. *Índice sintético de discriminación salarial.* El objetivo general del estudio ha consistido en analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta las características personales, laborales y de empresas que están asociadas al sexo y a las retribuciones salariales, utilizando no solo los datos de la Encuesta de Estructura Salarial sino, también, la de otras encuestas o bases de datos.

3. *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.* El Plan Estratégico responde al compromiso del Gobierno de España con la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Fue aprobado en Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2014 y es el instrumento a través del cual el Gobierno define, en aquellos ámbitos que son competencia del Estado, los objetivos y medidas prioritarias para eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir y para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.1.3.- PLAN EDITORIAL 2014

La actuación 2.6, del Objetivo 2, dentro del Eje 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, busca incrementar el número de mujeres en la generación del conocimiento y, para ello, debe fomentar la producción artística y cultural realizada por mujeres, haciendo especial incidencia en la difusión de la misma.

En el marco de esta línea de actuación, en colaboración con el Servicio de Publicaciones, se ha trabajado en la preparación, para su edición, de las siguientes publicaciones en soporte electrónico:

1. *El impacto de los planes de igualdad en las empresas*
Investigadora principal: Encarna Bodelón González
Universidad Autónoma de Barcelona
2. *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*
Investigadora principal: Esperanza Bosch Fiol
Universitat de les Illes Balears
3. *Personas cuidadoras formales y familiares y salud*
Investigadora principal: M^a Pilar Sánchez López
Universidad Complutense de Madrid
4. *Topografías domésticas en el imaginario femenino. una visión comparativa, transnacional y hemisférica*
Investigadora principal: Isabel Duran Jiménez
Universidad Complutense de Madrid
5. *Corresponsabilidad antes y después del nacimiento del primer hijo en España*
Investigadora principal: Teresa Jurado Guerrero
Universidad Nacional de Educación a Distancia

6. *Democracia y participación política de las mujeres. estudio crítico comparado de nuevos análisis y estrategias*
Investigadora principal: Ruth. M. Mestre
Universidad de Valencia
7. *Cimumer. ciudadanía cívica e inclusión social: estrategias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y rumanas*
Investigadora principal: Carlota So Puich
Universidad Autónoma de Barcelona
8. *Las trayectorias profesionales de las mujeres en el sector tic: dinámicas más allá del empleo y la repuesta de la política pública*
Investigadora principal: Milagros Sainz
Fundación per a la Universitat Oberta de Catalunya
9. *Algo más de luz sobre caminos poco transitados: historias de vida de la transición profesional de mujeres en ámbitos deportivos*
Investigadora principal: Susana Pallarés Parejo
Universidad Autónoma de Barcelona
10. *Consentimiento y coacción prostitución y políticas públicas*
Investigadora principal: Rosa Cobo Bedia
Universidad de la Coruña
11. *Donantes de tiempo, una valoración en perspectiva de género del trabajo de cuidados y de la aportación al bienestar por parte de las personas longevas*
Investigadora principal: M^a Xosé Rodríguez Galdo
Universidad de Santiago de Compostela
12. *Trayectorias de vida tecnológica y género: factores psicosociales implicados en el acceso a las titulaciones de ingeniería informática*
Investigadora principal: Adriana Gil Juárez
Universidad Rovira iVirgili de Tarragona
13. *Ayudas institucionales a la dependencia: los motivos de una elección y sus consecuencias en la calidad de vida y salud de las personas cuidadoras familiares*
Investigadora principal: Rosa Casado Mejía
Universidad de Sevilla
14. *Mujer y techo de cristal en el sector turístico*
Investigadora principal: Mónica Segovia Pérez
Universidad Rey Juan Carlos
(Campus Vicálvaro)- Madrid
15. *Nuevas profesiones para la organización social del cuidado cotidiano*
Investigadora principal: Teresa Torns Martín
Universidad Autónoma de Barcelona
16. *Las mujeres arquitectas de Galicia: su papel en la profesión y en la enseñanza de la profesión (el ejercicio de la arquitectura en Galicia desde una perspectiva de género)*

Investigadora principal: María Concepción Carreiro Otero
Universidad de la Coruña

Como proceso previo a su edición, se ha gestionado desde el Servicio de Evaluación e Informes la solicitud de autorización a los autores de las respectivas investigaciones, y se han coordinado las gestiones inherentes al proceso de publicación (revisión de textos, altas/bajas de títulos, solicitud de Nipos, etc).

2.2.- ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ESTADÍSTICO.

2.2.1.- BASE DE DATOS

Los ejes del trabajo estadístico siguen adaptándose al SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE GÉNERO, manteniéndose los mismos apartados.

En este sentido, se ha procedido a la permanente revisión, actualización y mejora de los datos estadísticos de “Mujeres en cifras”, a los que se puede acceder a través de la página web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dentro del apartado de Estadística

(<http://www.inmujer.es/estadisticas/portada/home.htm>).

A lo largo de 2014 ha sido posible el acceso a los datos presentados en 278 tablas de la base de datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Para facilitar a las personas interesadas en la información estadística la profundización en cada tipo de cifras, se ha incluido, de forma sistemática, el link al sitio específico de cada fuente de datos en el que se puede ampliar la información.

Esta base de datos sirve, asimismo, para contestar las peticiones de información realizadas, tanto desde el propio Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades como desde otros organismos, así como las formuladas por personas expertas, asociaciones, estudiantes, etc.

“Mujeres en cifras” constituye una operación estadística incluida en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) desde 1990.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer inició en 2013 la elaboración y difusión de un boletín estadístico, denominado “Mujeres en cifras. Boletín Estadístico”, que también se ha incluido en el Inventario de Operaciones Estadísticas.

Durante el año 2014 el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades no ha elaborado ningún boletín.

2.2.2.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Durante el año 2014 ha continuado la línea de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), de cara a la actualización de la información de la publicación conjunta “Mujeres y Hombres en España”, accesible a través de la web del INE:

<http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/mujeresHombres/home.htm>

Durante 2014 se han actualizado la totalidad de los apartados de dicha publicación. Por parte del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se ha procedido a la actualización de los apartados referentes a “Delito y violencia” y “Poder y toma de decisiones”.

2.3.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

CONVENIOS

- **Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**

Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y el Instituto de la Mujer, para el desarrollo de programas de cooperación educativa en el año 2014.

La Universidad de Granada y el Instituto de la Mujer acuerdan crear un programa de cooperación, con el fin de completar la formación práctica de los y las estudiantes matriculados y matriculadas en la Universidad de Granada, en materias relacionadas con los Estudios de Género y de la Igualdad.

- **Convenio de colaboración entre la Universidad Camilo José Cela y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**

Convenio de colaboración entre la Universidad Camilo José Cela y el Instituto de la Mujer, para el desarrollo de programas de cooperación educativa en el año 2014.

La Universidad Camilo José Cela y el Instituto de la Mujer acuerdan crear un programa de cooperación, con el fin de completar la formación práctica de los y las estudiantes matriculados y matriculadas en la Universidad Camilo José Cela, en materias relacionadas con los Estudios de Género y de la Igualdad.

- **Convenio entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Federación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz**

El 25 de julio de 2014 se suscribió un Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz para la organización del XVIII Encuentro de Mujeres de Iberoamérica en las Artes Escénicas, dentro de los Actos Conmemorativos de la 29 edición del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz (FIT), para sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- **Addenda al Convenio suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**

El 24 de octubre de 2014 se ha firmado una Addenda al Convenio suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con una doble finalidad: por un lado, ampliar el periodo inicialmente contemplado para ejecución de las actuaciones de este proyecto y, por otro, dejar sin efecto, en el marco competencia del Convenio con la FEMP las actuaciones inicialmente previstas en relación con el diseño e implementación de planes

de conciliación en Noruega, dada la gran complejidad técnica que supondría el desarrollo de las mismas.

- **Convenio entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**

El 16 de diciembre de 2014 se ha suscrito este Convenio por el que se instrumenta la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para desarrollar actuaciones en materia de igualdad de oportunidades mediante una convocatoria de ayudas a Entidades Locales para el desarrollo e implementación de actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad de mujeres y hombres en la vida personal, familiar y profesional en el ámbito local.

El Servicio de Evaluación e Informes ha participado en la organización de la jornada “**Indicador Sintético, sobre la Brecha Salarial**”, que tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer, el día 29 de abril de 2014.

El objetivo de este estudio ha sido analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta las características personales, laborales y de empresa que están asociadas al sexo y a las retribuciones salariales, utilizando no solo los datos de la Encuesta de Estructura Salarial sino, también, la de otras encuestas o bases de datos.

- **Protocolo de colaboración con el Ministerio de Defensa.** El 19 de diciembre de 2012 se firmó el Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Este protocolo general tenía por objeto establecer un marco de cooperación y colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Defensa, dentro del ámbito de competencias que a cada Departamento corresponden, para la realización de políticas de igualdad en el ámbito de las Fuerzas Armadas (FAS) y que, posteriormente, ha dado lugar a la ADDENDA anual durante el año 2014, firmada en noviembre, y que constituye el marco para la realización de actividades formativas con perspectiva de género en operaciones militares, tanto a nivel nacional, como internacional.

2.4.- PROYECTO EQUILIBRIO-BALANCE ENTRE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL EN ESPAÑA Y NORUEGA

Antecedentes

Entre 2008 y 2011, el Instituto de la Mujer lideró el proyecto transnacional “Equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional en España y Noruega”, conocido como Proyecto “Equilibrio/Balance”. Este proyecto contó con la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS), siendo financiado por el Espacio Económico Europeo.

El proyecto, desarrollado en dos fases, perseguía aportar el intercambio de experiencias, entre España y Noruega, en materia de conciliación, al objeto de desarrollar e implementar planes de conciliación en una serie de ayuntamientos españoles.

Durante la primera fase de este proyecto se elaboró una Guía de Buenas Prácticas para promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional desde las Entidades Locales. Esta guía compilaba un total de 62 experiencias, las más ilustrativas de las 100 analizadas, y en su elaboración participaron 46 ayuntamientos, de ellos 42 españoles y 4 noruegos.

En la segunda fase, 10 Ayuntamientos españoles realizaron un diagnóstico de situación y elaboraron planes específicos de conciliación que se pusieron en marcha, una vez fueron aprobados por los equipos de gobierno.

Objetivos del proyecto

El objetivo principal de este proyecto es que una serie de Ayuntamientos españoles y noruegos diseñen y pongan en marcha planes de igualdad que incluyan medidas y actuaciones de carácter piloto ajustadas a las necesidades específicas de sus respectivos municipios. Unos planes que, entre otras cosas, deberán contar (y esta es la gran diferencia con la experiencia emprendida en el proyecto anteriormente mencionado) con la participación activa de los agentes económicos y sociales que actúen en el municipio, ya que, como se ha demostrado en múltiples ocasiones, tan sólo un acercamiento integral y global a esta cuestión ofrece soluciones realmente eficaces.

Para que las acciones a desarrollar sean eficaces se cuenta con la participación de empresas y sindicatos, así como, en su caso, universidades, representantes de la sociedad civil u otros posibles agentes.

Además, para que la conciliación y la corresponsabilidad sean efectivas, se apoya de forma técnica algunas de las medidas para la conciliación y la corresponsabilidad que se consideren más innovadoras y con mayor impacto sobre la población, en el marco del plan de conciliación de cada una de las localidades.

Complementariamente, otro objetivo fundamental es crear una red de intercambio de información y de buenas prácticas, así como establecer canales de difusión adecuados para que éstas lleguen a otros ámbitos donde su aplicación pueda resultar de interés.

Entidades participantes

El proyecto está liderado por el Instituto de la Mujer y cuenta con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS).

Las labores de asistencia técnica y asesoramiento son desarrolladas por una asistencia técnica externa, a través de la empresa Tragsatec.

En la experiencia participan 12 ayuntamientos españoles y 3 noruegos. Dichas entidades determinarán conjuntamente, en cada caso, el resto de agentes (empresas, sindicatos, universidades....) que tomarán parte en el desarrollo y puesta en marcha de cada uno de los respectivos planes.

Además, como se menciona más abajo, a 3 ayuntamientos participantes en el proyecto desarrollado entre 2009 y 2011, se les presta apoyo técnico para llevar a cabo una evaluación en profundidad de los

resultados obtenidos desde la puesta en marcha de los planes de conciliación que aprobaron en su día, además de proporcionárseles apoyo técnico también para las medidas de conciliación y corresponsabilidad que tengan mayor impacto sobre la población.

Asimismo, se ofrece la oportunidad de que todas las localidades españolas participantes dispongan de una campaña de sensibilización sobre conciliación y corresponsabilidad.

Actividades del proyecto realizadas durante el 2014

- Planes de conciliación

En el primer trimestre del año se diseñó el modelo de documento de acuerdo de voluntades a firmar por el ayuntamiento y los agentes sociales de cada localidad para el diseño del plan de conciliación y la puesta en marcha de medidas para la consecución de la conciliación y la corresponsabilidad.

Durante los primeros meses del año se realizó el diagnóstico de carácter cuantitativo y posteriormente se ha llevado a cabo el diagnóstico a nivel cualitativo, para detectar las debilidades y fortalezas de cada localidad en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad, pasándose, posteriormente, a diseñar los planes de conciliación.

En los últimos meses del año se comenzó este trabajo de diseño empezando por la elaboración de un documento de base común, con los principios y apartados generales que tendrán que contener todos los planes de conciliación desarrollados en el marco del proyecto. Los planes se ultimarán y se comenzarán a implementar durante el año 2015.

- Apoyo de medidas en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad

De forma paralela, tras la fase final del diagnóstico, se ha solicitado a los ayuntamientos españoles participantes un listado de las medidas a apoyar en el marco del proyecto, según el análisis de los resultados de dicho diagnóstico. Casi todos los ayuntamientos han aportado los listados con las medidas que consideraban prioritarias o con un mayor impacto sobre la población de su localidad. Posteriormente, se han seleccionado las medidas a apoyar y se ha comenzado el proceso de implementación, que continuará durante el año 2015.

- Visita de seguimiento junto a una delegación noruega a las localidades participantes en el proyecto piloto seleccionadas para participar en el presente proyecto

Durante los primeros meses del año se realizaron visitas de seguimiento a los ayuntamientos seleccionados entre los que participaron en el proyecto piloto para analizar la evaluación de los planes de conciliación diseñados durante dicho proyecto. Dichas visitas se realizaron por parte de una delegación noruega y representantes del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- Visita de estudios a Noruega

En junio de 2014 se realizó una visita de estudio a Noruega por parte de una delegación española compuesta por representantes del IMIO, tanto de la Subdirección de Estudios y Cooperación como Promotor del Proyecto, como por parte del Operador del Proyecto; representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias y representantes de los tres ayuntamientos participantes en el proyecto piloto que han sido seleccionados: Jaén, Vilagarcía de Arousa e Ibiza. Se visitaron dos localidades noruegas: Kristiansand y Hamar, para conocer las experiencias y medidas que conforman la realidad noruega en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad.

Esta visita permitió un intercambio de experiencias y sirvió de base para preparar la visita de estudios de la delegación noruega a España en 2015.

- Jornadas de trabajo con los ayuntamientos españoles

En el mes de noviembre tuvieron lugar las jornadas de trabajo en las que participaron tanto los doce ayuntamientos españoles seleccionados para participar en el proyecto, como los tres ayuntamientos españoles que formaron parte del proyecto piloto, pero que también participan en el actual.

El contenido de estas jornadas fue el análisis de los diagnósticos de cada una de las localidades, la presentación de los listados de medidas que se consideraban más necesarias para cada ayuntamiento y la presentación del documento modelo para el diseño de los planes de conciliación. Pero sirvió, asimismo, para que se generase un debate y un intercambio de experiencias muy enriquecedor, lo que generó que se estableciesen unos lazos de colaboración entre los distintos ayuntamientos y se crease un espacio común de intercambio de inquietudes y experiencias, muy útil para el posterior desarrollo de los planes y medidas de conciliación enmarcadas en el proyecto Equilibrio-Balance.

2.5.-OTRAS ACTUACIONES

- **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2014-2016 (PEIO).**

El día 7 de marzo de 2014, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2014-2016. Este Plan es el primero que incorpora, desde el mismo momento de su concepción, un Plan de Seguimiento y Evaluación cuyas líneas principales ya se incluyen como anexo en el propio texto aprobado.

Este Plan de Seguimiento y Evaluación debía llevar aparejada, tal y como se establecía en el citado Anexo, *“la **elaboración de un sistema de indicadores** que deberá ser validado por los departamentos ministeriales. Para la elaboración de este sistema de indicadores se constituirá un grupo de trabajo interdepartamental, al que el propio Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) hará una propuesta de indicadores que se debatirán hasta su consenso en el seno del grupo creado ad hoc para este fin”*.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 14 de mayo de 2014, momento en el que el IMIO presentó una primera propuesta de sistema de indicadores al que se les pidió a los Departamentos Ministeriales que hicieran observaciones.

Posteriormente, en reunión celebrada el 4 de noviembre, se debatió en profundidad el sistema propuesto, así como todas las observaciones y sugerencias recibidas, quedando definitivamente aprobado en dicha reunión.

El sistema aprobado consta, finalmente, de 71 indicadores que se vinculan con los distintos objetivos y ejes del Plan, bajo la premisa que, al menos, exista un indicador para cada uno de los 35 objetivos en que se articula el PEIO. Atendiendo a los distintos ejes, el número de indicadores aprobados como parte integrante de este sistema es el siguiente:

- Eje I.- Ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial: 10 indicadores
- Eje II.- Conciliación y corresponsabilidad: 10 indicadores.
- Eje III.- Violencia contra la mujer: 8 indicadores.
- Eje IV.- Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social: 6 indicadores.
- Eje V.- Educación: 6 Indicadores.
- Eje VI.- Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales: 27 indicadores (el número es más elevado, dada la amplitud y mayor heterogeneidad de contenidos de este eje)
- Eje VII.- Instrumentos para integrar el principio de igualdad: 4 indicadores.

La identificación de indicadores se ha conseguido, finalmente, en relación con 27 de los 35 objetivos, mientras que para los 8 restantes la existencia de un indicador queda pendiente de la identificación o desarrollo de una fuente estadística adecuada que permita obtener datos con la periodicidad requerida para esta evaluación

El proceso de seguimiento del Plan conllevará la realización de dos informes de seguimiento sobre la ejecución del mismo. El primero tendrá lugar en el segundo semestre de 2015 pero, con carácter previo, durante el último cuatrimestre de 2014, ya se ha recogido información preliminar de los departamentos ministeriales sobre las actividades que tienen previsto llevar a cabo, a lo largo de todo el periodo de vigencia del Plan para el cumplimiento de todas las medidas en él incluidas. Del análisis de esta información preliminar, podemos adelantar que, hasta el momento se han planificado un total de 314 actividades.

- Participaciones en las Jornadas sobre “Igualdad de trato y no discriminación”, organizadas por la Dirección General de la Policía y dirigidas a miembros del Cuerpo Nacional de Policía de todas las Escalas, personal Facultativo, técnico y laboral con interés en la materia. El objetivo de estas jornadas, celebradas los días 15 y 16 de diciembre en Madrid fue proporcionar conocimientos y herramientas necesarias para la integración de la igualdad de trato y no discriminación, y con ello promover las condiciones para una real y efectiva igualdad del individuo y de los grupos en que se integra. La participación se concretó en una ponencia sobre “El plan estratégico de Igualdad de Oportunidades: antecedentes, marco jurídico y conceptual”.
- En el ámbito de las actividades desarrolladas por el INSTITUTO EUROPEO DE GÉNERO (EIGE), se ha seguido formando parte del grupo de trabajo encargado de desarrollar y actualizar el **ÍNDICE EUROPEO DE GÉNERO**, asistiendo, entre otras actividades, a reunión que tuvo lugar en Vilnius (Lituania) los días 20 y 21 de febrero de 2014.

Por otra parte, también en relación con el EIGE, se ha seguido tomando parte en las reuniones y deliberaciones celebradas en el marco del Expert’s Forum. En concreto, se participó en la

reunión conjunta que este órgano celebró con el Management Board (órgano de gobierno del Instituto Europeo de Género) en Bruselas, los días 12 y 13 de Noviembre de 2014.

- **INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015.**

Como en años anteriores, se ha formado parte de la Comisión mixta formada por representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, encargada de la elaboración del Informe de Impacto de género que, preceptivamente, ha de acompañar al proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Documentacion/Paginas/InformeImpactoGenero.aspx>

- **INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015**

Como en años anteriores, se ha formado parte de la Comisión mixta formada por representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, encargada de la elaboración del Informe de Impacto de género que, preceptivamente, ha de acompañar al proyecto de Presupuestos Generales del Estado

<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Documentacion/Paginas/InformeImpactoGenero.aspx>



Formación en el año 2014, en otras Administraciones:

- Dentro del plan de formación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos.

El 8 de octubre de 2014, se presentó y analizó el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

- Congreso Internacional en Diversidad Social, celebrado en la Universidad Rey Juan Carlos.

El 25 de noviembre de 2014, se desarrolló en la Universidad Rey Juan Carlos el Congreso Internacional en Diversidad Social, desde esta Subdirección, se participó informando sobre actividades del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y las investigaciones en temas de Género.

3

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMAS**

3.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS

1. Funciones

1. Funciones

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 774/97, de 30 de mayo, corresponden a la Subdirección General de Programas las siguientes funciones:

- Cooperar con los diferentes Departamentos Ministeriales para introducir la perspectiva de género en las distintas políticas y sistemas de protección social, impulsando la firma de convenios interdepartamentales.
- Diseñar y colaborar en la realización de programas relacionados con la salud, servicios sociales, educación, sociedad de la información, formación y empleo de las mujeres.
- Diseñar y ejecutar programas dirigidos a la integración social y laboral para mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
- Realizar actividades de sensibilización y formación para agentes sociales, profesionales y personal funcionario de las diferentes áreas.
- Elaborar instrumentos técnicos y materiales divulgativos para la educación no-sexista, sobre orientación profesional, itinerarios de inserción laboral y de diseño de carrera y educación para la salud.
- Elaborar, editar y difundir publicaciones destinadas a ofrecer un conocimiento de la situación y problemática social de las mujeres.
- Prestar asesoramiento técnico a los proyectos de las Iniciativas Comunitarias.
- Gestión de las convocatorias de subvenciones de apoyo a acciones, actividades y programas desarrollados por el mundo asociativo.

2. Consideraciones generales sobre la actividad realizada en el ejercicio 2014.

Con carácter general, y de forma sintética, en el ejercicio 2014, y en relación con las funciones antes referidas, la Subdirección General ha dado respuesta a todos los compromisos existentes. Como resumen, e independientemente del desarrollo pormenorizado que a continuación se relaciona, cabe destacar:

1. Se ha consolidado un contexto conjunto a todos los **Programas de inserción socio laboral**, distinguiendo entre programas de base territorial en colaboración con Entidades Locales: **Clara** (mujeres urbanas) y **Aurora** (mujeres rurales), así como programas de inserción sociolaboral sectoriales (mujeres migrantes, mayores, minorías étnicas y discapacitadas): Programa **Sara**, en colaboración con distintas instituciones. Hasta la fecha estos programas conformaban realidades aisladas, no integradas. Se han incorporado criterios de evaluación y selección para determinados interlocutores.

Se ha regularizado la situación de justificaciones y liquidaciones de convenios de años anteriores, exigiéndose en los casos que ha procedido los reintegros correspondientes. Este proceso ha concluido en su totalidad y actualmente no hay ningún convenio pendiente de justificar.

Se ha dado un contexto conjunto a todo el programa, dotándole de coherencia e integración. En particular, se ha dotado de objetividad y transparencia al proceso de selección de las entidades colaboradoras, mediante la participación en el proceso de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Fruto de este proceso ha sido la suscripción de 54 convenios de colaboración para el desarrollo del Programa Aurora y del Programa Clara durante los ejercicios 2014-2015, seleccionados de acuerdo con los criterios publicitados en la página Web de este Organismo en el ejercicio 2013.

Asimismo, en el ejercicio 2014 se ha concluido el proceso de evaluación de los resultados de estos programas territoriales desarrollados en los últimos ejercicios y sus resultados se aplicarán a las áreas de desarrollo de los futuros programas que sean susceptibles de mejora para incrementar su eficacia. Asimismo se procederá, si así se estima, a reformular el actual modelo de aplicación.

2. Se ha realizado una simplificación funcional en los programas en ejecución, ajustando su desarrollo a la viabilidad y las disponibilidades presupuestas, pero asegurando la funcionalidad de aquellos que tienen un mayor reflejo social. Este proceso de racionalización ha supuesto un menor número de programas, pero una mayor capacidad de incidencia en los desarrollados.
3. En 2014 se ha continuado con el Proyecto **“Educando en Igualdad” (Plurales)**, como una herramienta que facilita la incorporación e implementación de Planes de Igualdad al modelo educativo existente en los centros escolares de España y Noruega.

Durante el año 2014, tanto los centros educativos como el Grupo de Trabajo Interdisciplinar (compuesto por personas expertas en coeducación externas y por personal del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades) continuaron con el proceso de seguimiento y evaluación de las actividades específicas que se pusieron en marcha en el marco de actuación de los distintos planes de igualdad. Este programa cuenta con respaldo financiero del Espacio Económico Europeo.

4. Se ha reforzado el trabajo en el marco de la **Red de Políticas de Igualdad** entre Mujeres y Hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales, trabajando activamente tanto en el Acuerdo de Adhesión de España en el nuevo período de programación de Fondos, como en los programas operativos para incorporar el principio de igualdad de oportunidades.

5. En septiembre de 2104 fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el **Plan de Acción para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017**, en la que en el que participan 7 departamentos ministeriales.

El Plan de Acción aprobado, tiene como meta fundamental contribuir a mejorar la inclusión digital de las mujeres en el ámbito de las TIC, y pretende, a través de la ejecución de las 121 actuaciones incluidas, aumentar la presencia y la participación de las mujeres en las TIC, mejorar los contenidos digitales específicos de interés para mujeres, potenciar el uso de los servicios públicos digitales, y acentuar la confianza y seguridad de las mujeres en el ámbito digital.

6. Se han revisado y reformulado todos los **procesos de concesión de subvenciones**, dotándolas de más claridad y transparencia, y estableciendo un procedimiento objetivo para la evaluación, resolución y la asignación de recursos económicos. Asimismo se han actualizado y justificado el conjunto de subvenciones otorgadas en los años 2008, 2009 y 2010 que estaban aún pendientes de justificar. Está previsto completar el proceso en el año 2014 con las justificaciones de los años 2011 y 2012, completando y regularizando toda la situación pendiente.

La convocatoria de subvenciones destinada a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, se convocó por Resolución de 1 de abril de 2014 (BOE de 26 de abril) con un importe de 1.095.000,00€, habiéndose concedido subvención a un total de 68 entidades de las 137 solicitantes.

Con anterioridad a la publicación de la convocatoria se solicitó, de las entidades, sugerencias para introducir modificaciones en la misma de cara a posibles dificultades o mejoras a la hora de la tramitación y consecuente resolución. Como consecuencia se introdujeron, en el nuevo texto legal, algunas mejoras respecto a la convocatoria del año 2013, habiendo tenido, como en años anteriores, una aceptación general por parte de las asociaciones.

Respecto a la justificación de los expedientes de convocatorias pendientes, se ha hecho un gran esfuerzo lo que ha supuesto que, a lo largo del próximo año, 2015, se completará el proceso de justificación y la situación quedará totalmente regularizada en su totalidad.

Ello ha supuesto consolidar una línea específica de apoyo y mantenimiento al tejido asociativo que desarrolle funciones relacionadas con los fines del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

7. Se han acentuado los mecanismos de **colaboración** con otras **unidades de la Administración General del Estado**, en particular con las unidades de Función Pública, en relación con la puesta en marcha del Plan de Igualdad y las Unidades de Igualdad en la Administración General del Estado, y con las Unidades de Fondos Comunitarios, al objeto de integrar el principio de igualdad ya desde el primer momento del diseño de la próxima programación.

8. Se ha configurado un nuevo proceso de planificación y programación de actividades dentro de la Subdirección General al objeto de asegurar un mejor seguimiento en la ejecución y evaluación de los programas en curso.
9. En resumen, se han realizado todas las actuaciones comprometidas para el ejercicio 2014, no existiendo actividades pendientes.

Los programas temáticos desarrollados en la Subdirección se dividen en los siguientes apartados:

- I.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE MUJERES CON ESPECIALES DIFICULTADES.
- II.- PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN.
- III.- PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- IV.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA.
- V.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.
- VI.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
- VII.-PROGRAMA DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL DE ÁMBITO ESTATAL.
- VIII.-PROGRAMA PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- IX.- PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS (FEDER, FSE).
- X.- PROGRAMA DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

Este conjunto de programas han estado con carácter general financiados con apoyo de diversos fondos estructurales comunitarios (FEDER/FSE) que han conformado un ámbito específico de trabajo en la Subdirección General. En algún caso puntual se ha recibido financiación del EEA grants (Espacio Económico Europeo).

Entrando ya a analizar pormenorizadamente el alcance logrado en cada uno de los diez grupos de programas desarrollados, cabe señalar:

3.1- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE MUJERES CON ESPECIALES DIFICULTADES

La creciente marginación de determinados colectivos de mujeres es uno de los grandes problemas con los que se encuentra la Unión Europea, que parece incapaz de frenar la llamada “feminización de la pobreza” que afecta a un número cada vez mayor de mujeres en la UE.

En un momento en que los cambios tecnológicos y sociales impulsa a Europa hacia un incremento de sus economías, es preciso asegurarse de que aquellos colectivos más vulnerables, integrados fundamentalmente por mujeres (jóvenes, mayores de 45 años, inmigrantes, mujeres con discapacidad, pertenecientes a determinadas etnias, paradas de larga duración, mujeres responsables de núcleos familiares, etc.), no se vean excluidas de los beneficios de una contribución activa a la economía y a la sociedad.

Por todo ello, desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en 2014 se ha dado un gran impulso a actuaciones que den respuesta a estas necesidades, pasando de una ejecución de 15 programas a 54 con el fin de generalizar sus beneficios a muchas más mujeres.

Estos programas están dirigidos a capacitar profesionalmente a las mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social y laboral, bien por circunstancias personales, pertenecer a minoría étnicas o por habitar en zonas rurales con escasez de prestaciones.

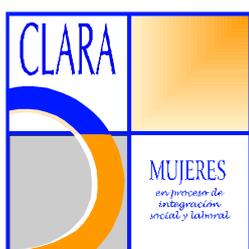
Se llevan a cabo **Programas Territoriales** (en colaboración con Entidades Locales): **CLARA** (mujeres del ámbito urbano) y **AURORA** (mujeres del ámbito rural).

Estos programas se encuentran **cofinanciados por el Fondo Social Europeo**, a través del Programa Operativo "Lucha contra la Discriminación" 2007-2013.

En concreto, a lo largo del año 2014, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

3.1.1.- Programas Territoriales (ejecutados en colaboración con Entidades Locales)

• .-Programa CLARA



Su objetivo fundamental es incrementar la empleabilidad de mujeres en situación de vulnerabilidad y con especiales dificultades para la inserción social y laboral, a través de una mejor cualificación para el empleo.

El Programa se dirige a los siguientes colectivos de mujeres:

- Víctimas de violencia de género
- Responsables de núcleos familiares
- Mayores de 45 años sin titulación
- Pertenecientes a minorías étnicas
- Inmigrantes
- Con discapacidad
- Ex-reclusas
- Jóvenes sin cualificación o baja formación académica.

Consiste en la realización de un itinerario integrado y personalizado de inserción social y laboral, a través de una metodología interactiva, desde la perspectiva de género, en la que se trabajan aspectos personales y profesionales de las participantes a partir de diferentes actuaciones secuenciadas y dirigidas a incrementar su autoestima, habilidades personales y sociales, la orientación laboral, la formación ocupacional, la intermediación laboral y la inserción en el mercado de trabajo.

Este Programa se lleva a cabo a través de la suscripción de convenios con distintas entidades locales. Durante la anualidad 2014 se han estado desarrollando las actividades correspondientes a segunda anualidad de los 8 convenios suscritos para el periodo 2013-2014 especialmente las de orientación laboral y formación ocupacional, así como las actividades enmarcadas en la suscripción de 27 nuevos convenios suscritos para el período 2014-2015, que se detallan más adelante.

Se indican a continuación las entidades locales con las que se suscribieron 8 convenios de colaboración para el periodo 2013-2014:

ENTIDAD	APORTACIÓN I.M. 2014
AYUNTAMIENTO DE ELCHE (ALICANTE)	17.234'32 €
AYUNTAMIENTO DE PIÑOR (OURENSE)	15.858'51 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)	20.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE VAL MIÑOR (PONTEVEDRA)	17.962'05 €
AYUNTAMIENTO DE O GROVE (PONTEVEDRA)	19.506'01 €
AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA)	19.732'98 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)	19.636'43 €
AYUNTAMIENTO DE PATERNA (VALENCIA)	16.001'00 €

La inversión total para esta anualidad de 2014 de los convenios de carácter bianual suscritos en 2013, ascendió a **145.931,30 €**, una vez contabilizada la justificación válidamente presentada por las entidades locales.

El total de **mujeres participantes** ha sido de **274**.

Para el período 2014-2015 se han suscrito 27 **nuevos convenios de colaboración con Entidades Locales** que iniciaron el programa en el segundo semestre de 2014, habiéndose desarrollado las siguientes actividades:

- Acciones de difusión del programa.
- Selección de participantes.
- Inicio de itinerario personal: esta fase ha tenido un cronograma de realización desigual, en función de la fecha de la puesta en marcha del programa en cada una de las entidades locales participantes.

ENTIDAD	APORTACIÓN I.M. 2014/2015
ALMERÍA	25.000€
CÁDIZ	25.000€
GUADALAJARA	25.000€
HELLÍN (ALBACETE)	25.000€

LA MANCHUELA (ALBACETE)	50.000€
SESEÑA (TOLEDO)	25.000€
ALBACETE	25.000€
ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)	25.000€
NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)	25.000€
MORALEJA (CÁCERES)	25.000€
ALLARIZ (OURENSE)	25.000€
BOIMORTO (A CORUÑA)	25.000€
GIJÓN	25.000€
AVILÉS	25.000€
TORRE PACHECO	25.000€
GALDAR (LAS PALMAS)	25.000€
PALENCIA	25.000€
CHIVA (VALENCIA)	25.000€
GANDÍA (VALENCIA)	25.000€
GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE)	25.000€
MANCOMUNITAT L'HORTA NORD (VALENCIA)	25.000€
ASPE (ALICANTE)	25.000€
PIÉLAGOS	25.000€
COMARCA DEL MATARRAÑA (TERUEL)	25.000€
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO (HUESCA)	25.000€
MONTORNÉS DEL VALLÉS (BARCELONA)	25.000€
ALGETE	25.000€

Estos nuevos convenios para 2014-2015, suponen una inversión de 700.000€ para su ejecución bianual y con una liquidación única al final de su vigencia sobre lo válidamente justificado por parte de las entidades locales, por lo que puede resultar una cantidad menor de la prevista para su ejecución. El número estimado de participantes es de 560.

Por tanto, el Programa Clara durante esta anualidad se han desarrollado en **35 municipios** (los 8 iniciados en 2013 y los 27 que empezaron las actividades en 2014).

• **-Programa AURORA**



Este Programa, articulado a través de la suscripción de convenios con distintas Entidades Locales, tiene como objetivos incrementar la participación social y laboral de las mujeres del ámbito rural.

La metodología para la ejecución del programa sigue las pautas y fases del programa Clara con adaptaciones a las especificidades del ámbito rural.

En 2014 se ha dado continuidad a las fases pendientes del programa correspondiente a la suscripción de 7 convenios de colaboración de carácter bianual (2013-2014), especialmente las de orientación laboral y formación ocupacional, vinculando las especialidades impartidas a los posibles huecos de mercado de la zona, es decir, una formación “a la carta” en función de las posibles ofertas laborales de la zona. Asimismo, se han llevado a cabo en distintas entidades, jornadas y cursos de motivación y promoción del autoempleo con el fin de desarrollar y potenciar las iniciativas laborales que, en muchos casos, las mujeres del ámbito rural llevan a cabo de manera informal.

Para el **período 2014-2015** se han suscrito **27 nuevos convenios de colaboración con Entidades Locales** que iniciaron el programa en el segundo semestre de 2014, habiéndose desarrollado las siguientes actividades:

- Acciones de difusión del programa.
- Selección de participantes.
- Inicio de itinerario personal: esta fase ha tenido un cronograma de realización desigual, en función de la fecha de la puesta en marcha del programa en cada una de las entidades locales participantes.

Por tanto, el Programa Aurora durante esta anualidad se han desarrollado en **34 municipios** (los 7 iniciados en 2013 y los 27 que empezaron las actividades en 2014).

CONVENIOS SUSCRITOS PARA EL PERIODO BIANUAL 2013-2014

ENTIDAD	APORTACIÓN I.M. 2013
AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE (TENERIFE)	14937,35€
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA (TENERIFE)	19042,42€
AYUNTAMIENTO DE CURTIS (LA CORUÑA)	19136'93€
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS (TOLEDO)	17360,01€
COMARCA CAMPO DE DAROCA (ZARAGOZA)	19537'32€
CONSELL COMARCAL DE L'ALT URGEL (LERIDA)	9332,17€
DIPUTACIÓN BADAJOZ (El programa se desarrolla en las localidades de QUINTANAR DE LA SERENA Y ALANJE)	43462,59€

El Importe de la anualidad de 2014 para los convenios suscritos 2013-2014, al igual que lo señalado para el Programa Clara, corresponde a lo válidamente justificado por las entidades locales, inferior a lo previsto en el convenio, habiendo ascendido a 104.134'54€ y las mujeres participantes fueron 179.

Por tanto, el Programa Aurora durante esta anualidad se han desarrollado en **34 municipios** (los 7 iniciados en 2013 y los 27 que empezaron las actividades en 2014).

LOCALIDAD	APORTACIÓN IMIO
DIPUTACION DE CORDOBA (PUENTE GENIL, BUJALANCE, PRIEGO DE CÓRDOBA, LA RAMBLA Y PEÑARROYA-PUEBLONUEVO)	100.000€
EL SAUCEJO (SEVILLA)	25.000€
LA VICTORIA (CÓRDOBA)	25.000€
ALCOLEA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	25.000€
ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	25.000€
POZO CAÑADA (ALBACETE)	25.000€
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO)	25.000€
VISO DEL MARQUÉS (CIUDAD REAL)	25.000€
MANCOMUNIDAD MANSERMAN (ALBACETE)	50.000€
LA ZARZA (BADAJOZ)	25.000€
PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES)	25.000€
TALARRUBIAS (BADAJOZ)	25.000€
ZALAMEA DE LA SERENA (BADAJOZ)	25.000€
A VEIGA (OURENSE)	25.000€
AMOEIRO (OURENSE)	25.000€
CASTRELO DE MIÑO (OURENSE)	25.000€
CATOIRA (PONTEVEDRA)	25.000€
LOUSAME (A CORUÑA)	25.000€
MACEDA (OURENSE)	25.000€
A POBRA DE TRIVES (OURENSE)	25.000€
CAMPOS DE RIO (MURCIA)	25.000€
LIBRILLA (MURCIA)	25.000€
MORALES DEL VINO (ZAMORA)	25.000€
POLA DE GORDÓN (LEÓN)	25.000€
ALTURA (CASTELLÓN)	25.000€
MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA ALTA (VALENCIA)	50.000€
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL (TERUEL)	25.000€

Estos nuevos convenios para 2014-2015, aunque son de ejecución bianual, la justificación económica se realiza en 2015, liquidándose lo válidamente justificado para la totalidad de lo presupuestado para las 2 anualidades.

La inversión prevista asciende a 800.000€ y el número estimado de participantes es 640.

Asimismo, en el marco de las actividades a desarrollar en los Programas Clara y Aurora se han celebrado, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dos Jornadas formativas dirigidas al personal que coordina los programas en las entidades locales y al personal técnico que desarrolla directamente las actividades objeto del programa.



Los contenidos formativos de las Jornadas están vinculados a las fases de los Programas, por lo que estas dos jornadas se han enmarcado en la metodología a desarrollar en la primera fase del itinerario. Las fechas de realización han sido las siguientes:

- Jornada formativa Programa Clara: 13 de noviembre de 2014 con una participación de 32 personas.
- Jornada Programa Aurora: 20 de noviembre de 2014 con una participación de 28 personas.

- Evaluación de resultados de los programas territoriales dirigidos a mejorar la empleabilidad de las mujeres

Con el fin de valorar la eficacia de la implementación de los programas territoriales, Clara y Aurora, llevados a cabo durante los ejercicios de 2011 y 2012, se ha finalizado la evaluación cualitativa y cuantitativa con una metodología que incluye, además de un cuestionario y visitas “in situ” a los territorios donde se realizaron los programas.

Los aspectos a evaluar se han centrado:

- La evolución personal desde la perspectiva de género de las participantes, tras su paso por el programa (grado de empoderamiento)
- Formación ocupacional e inserción laboral de las participantes.
- Grado de implicación de las entidades locales en el desarrollo del programa y su vinculación con los resultados obtenidos.

En 2014 se ha finalizado la recogida de información, a través del cuestionario elaborado, al resto de las 800 participantes en los programas. Asimismo se realizaron 6 visitas “in situ” a las siguientes localidades representativas de ambos programas: Puçol (Valencia), Puerto Lumbreras (Murcia), San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), Comarca de Daroca (Zaragoza), Villaquilambre (León) y Breña

Alta (La Palma) . En estas visitas se procedió a entrevistar a las mujeres participantes, al personal técnico que llevó a cabo el programa y al personal del Ayuntamiento con diferentes grados de responsabilidad en la ejecución del Programa.

Asimismo se ha elaborado un Manual de Procedimiento y una Matriz de indicadores para el seguimiento de los Programas Clara y Aurora.

3.1.2.-Programas Sectoriales (ejecutados con la colaboración de organizaciones sociales)

- **Programa SARA**

Su objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, mediante una mejor capacitación para la participación social y, en particular, para el empleo.

El Programa está dirigido a mujeres inmigrantes, mujeres gitanas y mujeres mayores de 45 años, todas ellas víctimas de barreras sociales y culturales que obstaculizan su integración sociolaboral.

Consiste en el desarrollo de una formación con perspectiva de género e interculturalidad, adaptada a las necesidades y características de cada mujer, con elaboración de contenidos específicos que tengan en cuenta su diversidad. Se lleva a cabo mediante una metodología interactiva en la que se trabaja la motivación y el acompañamiento de las mujeres para su plena participación e integración en la sociedad.

En el ejercicio 2014 la financiación de este programa se llevó a cabo a través de la concesión de cuatro subvenciones nominativas a las entidades Cruz Roja, CEPAIM, Fundación Secretariado Gitano y a la Federación Española de Universidades Populares, estas subvenciones fueron instrumentalizadas a través de la firma de cuatro convenios de colaboración bianuales 2014-2015 con dichas organizaciones.

La inversión total en este programa ha sido de **320.000 €** en el ejercicio 2014 realizándose más de **30 talleres** en los que se han formado un total de más de **480 mujeres** según el siguiente desglose:

Programa Sara: Intervención con mujeres inmigrantes

Subvención nominativa a Fundación CEPAIM por importe de 80.000€ y Subvención nominativa a Cruz Roja Española por importe de 80.000€.

Se han desarrollado actividades en las localidades de Madrid, Teruel, Ciudad Real, Navalmoral de la Mata, Cartagena, Barcelona, Castellón y Sabadell. Más de 20 talleres que han formado a más de 315 beneficiarias.

Programa Sara: Intervención con mujeres adultas, mayores de 45 años.

Subvención nominativa a FEUP por importe de 80.000€.

Desarrollo de cuatro talleres en cuatro localidades: Leganés(Madrid), Burgos, Dos Hermanas(Sevilla) y Villanueva de la Serena(Badajoz)

Total 60 mujeres formadas en el periodo 2014 y primer semestre de 2015.

Programa Sara: Intervención con mujeres gitanas.

Subvención nominativa a Fundación Secretariado Gitano por importe de 80.000€.

Desarrollo de siete talleres en siete localidades: Madrid, Mérida, Palencia, Talavera de la Reina, Lugo, Gijón y Sevilla. Total 105 mujeres formadas en el periodo 2014 y primer semestre de 2015

Como en cada edición del Programa, se realizaron unas jornadas de encuentro del equipo técnico los días 8 y 9 de abril en la sede del Instituto de la Mujer.

- Guía metodológica para el desarrollo de programas dirigidos a mejorar la participación social y laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad pertenecientes a minorías étnicas, mujeres inmigrantes y mujeres mayores

Durante 2014 se ha iniciado la elaboración una guía metodológica para trabajar con colectivos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, gitanas, inmigrantes y mujeres mayores, a fin de facilitar una herramienta útil y especializada en el desarrollo de programas de inserción socio laboral, adaptada a las características específicas de cada uno de los grupos a los que va dirigida.

Consta de 7 volúmenes con material para el personal formador/dinamizador y para las alumnas y con la siguiente estructura:

- Un volumen común: que recoge el marco teórico.
- Dos volúmenes por cada uno de los grupos de mujeres. Uno para la persona dinamizadora y/o facilitadora y otro para las alumnas.

3.2.- PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN

El fomento del empresariado femenino es una de líneas de actuación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para propiciar una mayor participación en el mercado de trabajo, dado que el autoempleo es una de las fórmulas idóneas para favorecer la inserción de las mujeres en la economía, y una de las medidas para incrementar el bajo porcentaje que representan en el tejido empresarial, especialmente en sectores innovadores y con mayor crecimiento económico y competitividad.

Con este fin, en el año 2014, se han llevado a cabo los siguientes programas:

- **Programa Innovatia 8.3**

Programa desarrollado en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela con el objetivo principal de fomentar el empresariado de mujeres en el ámbito científico-tecnológico y crear un modelo de intervención que integre la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y en el proceso de creación de empresas de base tecnológica, en cuya elaboración el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha iniciado la revisión de contenidos.

Durante 2014 se han llevado a cabo las siguientes actividades dirigidas a mujeres con potencial emprendedor del ámbito universitario y a personal técnico de las OTRIS, con un total de 147 participantes:



- ✓ Formación presencial: "II Edición Seminario de Planificación Empresarial: Workshop Construcción y Evaluación de Modelos de Negocio".
- ✓ Formación on-line: "Cómo desarrollar ideas de negocio a partir de resultados de investigación. Guía Práctica para personal de OTRIS".

- ✓ Formación on-line: "Cómo desarrollar ideas de negocio a partir de resultados de investigación. Guía Práctica para personal de OTRIS. II Edición".



- ✓ Actualización del "Manual de Procedimientos 2.0". y la "Guía Emprende Igual: asesoramiento al emprendimiento femenino con enfoque de género".
- ✓ Continuación del proceso de transferencia, iniciado en 2013, del modelo de asesoramiento a personas emprendedoras incorporando la perspectiva de género a través de la Web : www.womanemprende.org

Respecto al asesoramiento de proyectos emprendedores, durante 2014 se han asesorado mediante la metodología Innovatia 8.3 un total de **19** proyectos empresariales.

La inversión total del IMIO. en este Convenio de Colaboración para las actividades desarrolladas en 2014 ha sido de **58.116,46 euros**.



3.3.- PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los necesarios cambios en la sociedad para lograr la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y sus consecuencias pasan, además de por una decidida voluntad política, por un proceso de información y conocimiento de qué es la igualdad y lo que implica. Es necesario, pues, sensibilizar y formar en esta materia a la sociedad en su conjunto con el objetivo de promover un cambio de valores y actitudes imperantes en nuestro entorno y que impiden una realidad igualitaria para todas las personas, independientemente de su sexo.

En este sentido, el Instituto de la Mujer, dando cumplimiento al artículo 15 de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, de 22 de marzo de 2007, (en adelante LOIMH), lleva a cabo un amplio programa de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las modalidades presencial y "on-line" dirigido tanto a la población en general como a profesionales de diferentes ámbitos.

Asimismo, realiza diferentes actuaciones encaminadas a dar asesoramiento técnico y acompañar a entidades públicas y privadas a integrar la perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación en los programas que llevan a cabo. Dentro de estas actuaciones se ha incidido en la incorporación o ampliación, en su caso, de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades, tanto transversalmente como de forma específica, a través de la realización de seminarios y jornadas y la impartición de módulos de igualdad en toda la formación.

- **Programa formativo de la Escuela Virtual de Igualdad**

La Escuela Virtual de Igualdad responde a la firme intención de favorecer el mejor conocimiento de qué es y qué significa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrándola en la aplicación práctica, tanto en la vida personal, como en la actividad profesional, para el logro de una sociedad más justa.

6ª Edición 2014 - 2016

Formación "ON-LINE" en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

CURSOS GRATUITOS

Información e Inscripciones:
www.escuelavirtualigualdad.es

tel.901 101 391
tel.958 538 301

Abierto el plazo de inscripción
PLAZAS LIMITADAS

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

escuela virtual IGUALDAD

CURSO NIVEL BÁSICO

- Dirigido a todas las personas interesadas en materia de igualdad
- Dirigido específicamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

CURSO NIVEL AVANZADO

- Dirigido a personas vinculadas a:
 - Gestión y Orientación para el Empleo
 - Servicios Sociales
 - Empresas y otras Entidades
 - Ámbito Jurídico

Es una escuela abierta a todas las personas, donde las materias que se imparten tienen que ver tanto con nuestra construcción individual, como con la construcción de una sociedad igualitaria para mujeres y hombres.

En 2014 se ha puesto en marcha la 6ª edición (2014-2016) en la que, además de mantener y consolidar los cursos de las anteriores ediciones, ha incorporado tres importantes novedades:

- Un curso específicamente dirigido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dando respuesta a la demanda de un colectivo profesional con un significativo papel en el logro de una sociedad más igualitaria.

- Dos cursos (uno de nivel básico y otro de nivel avanzado) dirigidos específicamente a conseguir la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en las empresas y que refuerzan los contenidos del curso ya existente en este ámbito.
- Un incremento significativo del número de plazas ofertadas, ya que se ha pasado de 18.000 de la anterior edición a 42.000 en la actual, y también se ha ampliado la duración del programa a 24 meses.

Los objetivos de este programa son:

- Sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad como eje para el desarrollo social.
- Facilitar al personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad un mayor conocimiento sobre temas relacionados con la integración de la perspectiva de género en su práctica profesional.
- Promover que el empleo sea un ámbito donde mujeres y hombres se desarrollen profesionalmente en iguales condiciones de capacidad y oportunidad.
- Apoyar las potencialidades de las mujeres y la atención a sus necesidades sociales, para su pleno desarrollo en igualdad.
- Dotar de herramientas a las organizaciones empresariales para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional de toda su plantilla.
- Facilitar a profesionales vinculados al ámbito jurídico conocimientos y metodologías para que incorporen la perspectiva de género en la aplicación práctica de la normativa, con el fin de lograr la igualdad real entre mujeres y hombres

Este programa formativo, se lleva a cabo a través de una plataforma formativa “on-line” que ofrece flexibilidad al alumnado en cuanto al tiempo y al espacio de aprendizaje. Cuenta con tutorías individualizadas para apoyar formativo.

Hay dos niveles de cursos:

- Nivel básico que engloba el curso de sensibilización a la población en general y el dirigido a promover la igualdad en las empresas con una duración de 30 horas y el específico para el personal de los CC y FF de Seguridad con 40 horas
- Nivel avanzado en las especialidades de empleo, empresa y RRHH, servicios sociales y ámbito jurídico con una duración de 65 horas

Desde el inicio de los cursos en octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre han participado en la Escuela Virtual un total de 4.684 personas. El procedimiento de contratación se ha realizado a través de concurso público, adjudicado por un importe de 273.750'40€.

3.4.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA

Para promover la Igualdad tanto en educación y cultura como en deporte se realizan proyectos de ámbito estatal a los que se invitan a participar a representantes de los Organismos de Igualdad y Consejerías de Educación de todas la Comunidades Autónomas y también de otras entidades de carácter estatal que participan en educación

Las líneas de actuación que se llevan a cabo son cuatro:

- Impulso de experiencias y proyectos de Educación en Igualdad.
- Colaboración en la elaboración de recursos, materiales didácticos y proyectos docentes de investigación para la visibilización de las mujeres con el fin de conocer las aportaciones de las mismas a la educación.
- Fomento de la participación de las mujeres en las actividades físico-deportivas y su promoción en los órganos directivos de federaciones y clubes.
- Difusión de obras realizadas dentro del ámbito de la cultura y la sociedad, para fomentar el intercambio y conocimiento de sus diferentes logros y trayectorias.

- **Proyecto Intercambia**



Tiene como objetivo colaborar en la difusión de materiales didácticos, en nuevos modelos de formación del profesorado y en prácticas educativas que promueven la igualdad. Se realiza en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Administraciones Educativas y de Igualdad de las Autonomías desde el año 2005. El proyecto consta de las siguientes actuaciones:



X Encuentro Intercambia 2014, celebrado en Madrid, el 20 de Noviembre de 2014, con la asistencia de 13 Comunidades Autónomas y la Ciudad Autónoma de Ceuta, con el título **“La teorización de los sentimientos y su conexión con los procedimientos de socialización en la juventud y adolescencia”**

- Portal Web Intercambia. Se ha realizado una revisión y actualización de materiales didácticos y un catálogo intercambia 2014

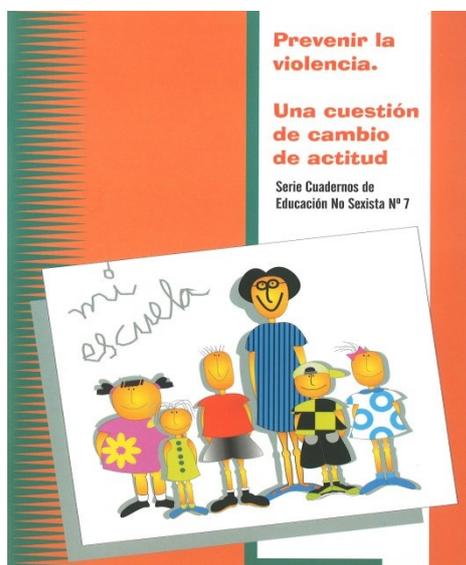
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/2014/Intercambia/CatalogoIntercambia2014.pdf>

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/2014/Intercambia/CatalogoIntercambia2014.pdf>

El presupuesto total del proyecto han sido 8.757,47 € co-financiado por el FSE a través del PO “Lucha contra la discriminación 2007-2013”.

- -Proyecto Relaciona

**“La responsabilidad en la igualdad,
una cuestión de cambio de actitud”**



Toda la información se encuentra en la página web del Instituto de la mujer

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/home.htm#Proyecto_Relaciona

El instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades, durante el ejercicio 2014 ha continuado impulsando el Proyecto “Relaciona” en centros educativos de aquellas Comunidades Autónomas que han estado interesadas, con el objetivo de seguir avanzando hacia mayores cotas de igualdad y erradicar comportamientos discriminatorios y de violencia hacia las mujeres.

Dar importancia a las relaciones en el proceso educativo requiere dar espacio y valorar tanto las palabras, experiencias y las formas de percibir la realidad de las chicas como la de los chicos. Así mismo, consiste en facilitar al profesorado los apoyos necesarios para que pueda prestar atención individualizada y de calidad al alumnado.

Se ha contado a lo largo del período 2014 con la participación de profesores y profesoras de distintos niveles educativos. Cada actuación incluye 12 horas de formación presencial, a cargo de asesoras formadas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. En todas las sesiones se distribuye material didáctico y publicaciones del Instituto.

El programa se ha desarrollado en 11 Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana) y se ha impartido formación en 28 centros educativos. Se han formado 280 profesoras y 51 profesores

El presupuesto total del proyecto han sido 43.200,56 € co-financiado por el FSE a través del PO “Lucha contra la discriminación 2007-2013”

- -Programa Irene de Información, Formación y Prevención de la Violencia Sexual en Jóvenes y Adolescentes.



A través de Convenios de Colaboración con distintas Entidades Locales se llevan a cabo actividades conjuntas para el desarrollo del Programa IRENE de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes dirigido a diferentes colectivos en el entorno educativo.

Las actividades realizadas en este programa son las siguientes:

- **Jornada de Información sobre agresiones sexuales.** (Dirigida al público en general)
- **Taller de Prevención/ Información de la violencia sexual.** Dirigido a una población joven y adolescente
- **Curso de Formación de Asistencia Primaria a víctimas de violencia sexual.** (Dirigido a profesionales que puedan tener relación directa con las víctimas)



Durante el año 2014 se han realizado actuaciones con Entidades Locales a través de convenios para el periodo 2013-2014



Ayuntamiento de Alorcón	Diputación de Almería
Aytº de Pontevedra	Institut Mallorquí d'Afers Socials
Aytº de Estella - Lizarra	Mancomunidad de Trasierra de Granadilla

Cofinanciado por el FSE a través del PO "Lucha contra la discriminación 2007-2013" con un coste total de 86.356€

Total de beneficiarios 5.818 personas (3.014 Mujeres y 2.804 Hombres)

En el año 2014 se han firmado nuevos Convenios Irene con 33 Entidades Locales para la realización de actividades durante el año 2014-15. **Actualmente en ejecución.**

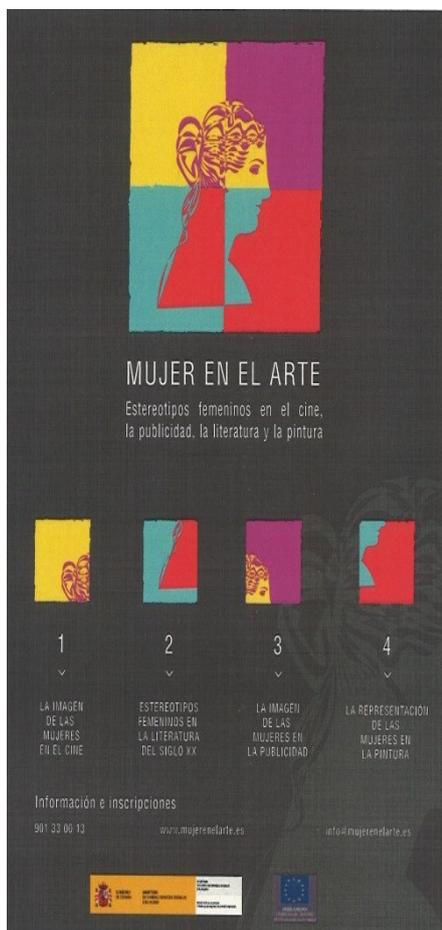
Entidades participantes:





Aytº de Vélez Málaga	Aytº de Abarán
Manc. de Écija	Aytº de Molina de Segura
Aytº de Martín de la Jara	Comarca del Jiloca
Aytº de Granada	Aytº de Quintanar del Rey
Aytº de Vigo	Aytº de El Casar
Aytº de Baiona	Consortio de Desarrollo Zona Media (Ollite)
Aytº de Redondela	Aytº de Pliego
Aytº de Verín	Aytº de Bilbao
Aytº de Plasencia	Aytº de Carreño
Aytº de Ávila	Aytº de Mislata
Aytº de Carreño	Aytº de Sagunto
Aytº de Mislata	Aytº de Tabernes de Valldigna
Aytº de Villanueva de Castellón	Aytº de el Puig de Santa María
Aytº de Miranda de Ebro	Aytº de Noreña
Aytº de los Corrales de Buelna	Aytº de Burjassot
Aytº de Icod de los Vinos	Aytº de Pilar de la Horadada
Aytº de Sta Maria de Cayón	

Toda la información se encuentra en la página web del Instituto de la mujer <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/home.htm#ProgramaIrene>



• -Cursos On Line

Durante el año 2014 se ha llevado a cabo la elaboración de los contenidos de 4 cursos a desarrollar en la modalidad on line cuya temática es la siguiente:

- La imagen de las mujeres en el cine.
- Estereotipos femeninos en la literatura del siglo XX.
- La imagen de las mujeres en la publicidad.
- La representación de las mujeres en la pintura

Está previsto desarrollar la formación a lo largo de la anualidad 2015

Curso de coeducación: “Dos sexos en un solo mundo” realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Se han realizado dos convocatorias y se han formado a un total de **95 profesores y profesoras** de diferentes niveles educativos con un presupuesto de **2.665 €**. y **una certificación de 60 horas de formación** Estando cofinanciado por el FSE lucha contra la discriminación 2007-2013

http://educalab.es/intef/formacion/formacion-en-red/cursos/-/asset_publisher/6EYekxyy0Fd6/content/coeducacion-dos-sexos-en-un-solo-mundo



- Proyecto: **“Plurales, Educación en Igualdad”**

El Proyecto Plurales se encuentra insertado como un Proyecto predefinido dentro del marco de actuación del Programa “Igualdad de género y conciliación” en el marco de la cooperación establecida con los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), fundamentalmente con Noruega.

De las cuatro fases de las que se compone el proyecto, dos han sido finalizadas y ejecutadas. La fase 1: diagnóstico de situación de la educación en igualdad y la fase 2: modelo preliminar y modelos específicos de intervención.

Actualmente se está ejecutando la **fase 3 de implementación, seguimiento y evaluación**. Los centros educativos que participan en el proyecto se encuentran en la actualidad implementando los planes de igualdad que diseñaron en su día y que, durante los meses previos, han ido modificando en función de las necesidades que la práctica cotidiana les ha ido generando.

Así mismo, durante el año 2014, tanto los centros educativos como el Grupo de Trabajo Interdisciplinar (compuesto por personas expertas en coeducación externas y por personal del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades) continuaron con el proceso de seguimiento y evaluación de las actividades específicas que se pusieron en marcha en el marco de actuación de los distintos planes de igualdad.

En relación a la fase de evaluación, se ha incluido dos rondas de visitas del Grupo de Trabajo Interdisciplinar a los centros educativos que forman parte del proyecto.

Se han celebrado dos Seminarios de “Análisis de los Modelos Específicos de Intervención” en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. El primero de ellos, los días 28 de febrero y 1 de marzo, contó con la asistencia de 57 personas pertenecientes a los 9 grupos de trabajo de igualdad, personal del equipo directivo de los centros, de las Consejerías de Educación y de los Organismos de Igualdad de las CCAA participantes así como personal del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIE) perteneciente al Ministerio de Educación Cultura y Deporte y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para la presentación de los diferentes Planes de Igualdad de cada uno de los 9 centros participantes.

Se presentaron la recopilación de buenas prácticas en educación en 7 países europeos (España, Noruega, Portugal, Francia, Reino Unido, Alemania y Suecia)

El segundo seminario se realizó los días 24 y 25 de octubre asistiendo las mismas personas que el anterior.

Se realizaron talleres de:

- Dinámicas coeducativas para practicar en el aula, diagnóstico de
- Debilidades y estrategias de solución en igualdad de género en el centro educativo

Asimismo se analizaron indicadores de evaluación y seguimiento y se trazaron las líneas de trabajo a seguir.

Paralelamente se ha iniciado parte de la fase 4, trabajando en la propuesta metodológica final, desarrollando aspectos del Plan de Comunicación y actualizando los contenidos.



CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

- ✓ IES “Ródanas” de Épila (Zaragoza)
- ✓ CEPE “Príncipes de Asturias” de Tapia de Casariego (Asturias)
- ✓ IES “García Pavón” de Tomelloso (Ciudad Real)
- ✓ IES “Luis Camoens” de Ceuta
- ✓ IES “Javier Tellez” de Cáceres
- ✓ IES” Miguel Fernández” de Melilla
- ✓ IES “Severo Ochoa” de los Garres (Murcia)
- ✓ IES “Joaquin Romera” de Mendavia (Navarra)
- ✓ CEIP “Mestre Ricardo Leal” de Monovar (Alicante)

Las personas beneficiarias de las actuaciones desarrolladas durante 2013,2014 y 2015 desde el inicio del Proyecto son:

Grupo	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Profesorado	250	129	379
Alumnado	1629	164	3276
Personal no docente	58	24	82
Participantes AMPA	512	452	964
TOTAL*	2449	2252	4701

Todos los documentos generados hasta el momento dentro del proyecto plurales, así como contenidos del curso de formación realizado, materiales descargables para toda la comunidad educativa, centros participantes y actividades realizadas, así como los dos seminarios que se han llevado a cabo, se encuentran disponibles en los siguientes enlaces web:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/ProyPlurales.htm>

<http://www.eeagrants.es/sitios/eeagrants/es-ES/idg/Paginas/visitatomelloso.aspx>

• -Encuentros y Jornadas



Jornadas sobre **“Las aplicaciones del arte a la igualdad en ámbitos educativos, sociales y culturales”** con el objetivo de permitir una reflexión general sobre el carácter potenciador de capacidades a través del arte.

Se realizaron unas jornadas en la sede del Instituto los días 10 y 11 de junio en colaboración con la Asociación de Mujeres de Artes Visuales Contemporáneas a través de una exposición teórica complementada con la realización de diversos talleres.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/formacion/home.htm>



3.5.- PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Este Programa pretende contribuir a incorporar en las políticas, los programas de salud y en la atención sanitaria una perspectiva biopsicosocial y de género que permita abordar los condicionantes psicosociales que influyen en las relaciones sociales de ambos sexos y en su subjetividad, dificultando a las mujeres el poder hacer efectivo el derecho a gozar del máximo estado de bienestar posible, bien porque no cuentan con recursos personales suficientes, bien porque sus necesidades y demandas específicas quedan visibilizadas o no son priorizadas.

En este marco y para contribuir a la consecución de estos fines, el Programa de Salud del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se plantea las siguientes líneas de actuación:

- I. Promover la **sensibilización y formación** de profesionales y personal técnico de salud.
- II. Impulsar intervenciones en **procesos de salud/enfermedad prevalentes** en las mujeres y sensibles al impacto de género.

Promover la sensibilización y formación de profesionales y personal técnico de salud sobre la importancia de incorporar un enfoque biopsicosocial y de género a su actividad profesional.

VIII Diploma de Especialización en Salud y Género:

Se ha realizado con la Escuela Nacional de Sanidad mediante Convenio de Colaboración con el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía y Competitividad.

Calendario:
Consejo de 180 horas lectivas, estructuradas en módulos presenciales y no presenciales.

I y II Módulos:
Del 5 al 9 de mayo de 2014.

III y IV Módulos:
Del 23 al 26 de junio de 2014.
Horas lectivas: 60 horas presenciales y 20 no presenciales.
Notas: **Curso de mañana de 9:00 h. a 14:30 h.**
Curso de tarde de 16:00 h. a 19:30 h.

V Módulo: Elaboración del trabajo.
Horas lectivas: 60 horas no presenciales.

VI Módulo: del 20 al 22 de octubre de 2014.
Horas lectivas: 20 horas presenciales.

Notas:
Curso de mañana de 9:00 h. a 14:30 h.
Curso de tarde de 16:00 h. a 19:30 h.

Lugar:
Escuela Nacional de Sanidad,
C/ Marqués de Lema 5, Madrid 28029,
Pabellón 7.
www.ensciii.es/Inicio/Inicio.aspx
www.ensciii.es

A quien se dirige:
Personal técnico tanto de salud pública como de programas asistenciales de los servicios de salud de las Consejerías de Salud de las CCAA y servicios centrales del MSSSI.
Personal técnico de los organismos de igualdad.

Plazas:
Plazas: 25.

Criterios de Selección:
Se priorizará a aquellas personas con:
- Responsabilidades en la gestión de servicios y programas de salud en los Servicios de Salud.
- Responsabilidades en la gestión de los programas de salud en los organismos de igualdad.
- Excepcionalmente se considerará inscripciones de administraciones locales.

Inscripción:
www.ensciii.es/Inicio/Inicio.aspx

Las personas solicitantes deberán enviar:
- Solicitud de inscripción antes 22 abril.
- Currículum Vitae, especificando conocimientos y experiencia en Salud y Género.
- Otros resúmenes de su interés en el Diploma.
- Autorización de la persona responsable de su institución.

Más información:
informacion@ensciii.es
Tlfno: 91 622 22 56 74.
www.ensciii.es/Inicio/Inicio.aspx
www.ensciii.es/Inicio/Inicio.aspx
Tlfno: 91 402 85 58/96 99
www.ensciii.es/Inicio/Inicio.aspx

Dirección Académica: M. Ángeles Rodríguez Arévalo, Escuela Nacional de Sanidad.
Coordinación académica: Beatriz López-Dóriga Alonso, Instituto de la Mujer.

8ª EDICIÓN, 2014
DEL 5 DE MAYO AL 22 DE OCTUBRE DE 2014

El objetivo de esta actividad fue contribuir a la integración de la Perspectiva de Género en las instituciones sanitarias mediante el desarrollo de las estrategias de mainstreaming, proporcionar elementos teóricos y metodológicos que favorezcan la integración de la perspectiva de género en las áreas de la salud pública, la asistencia sanitaria, la formación y la investigación, así como establecer recomendaciones para la reorientación de las acciones de Salud Pública y Asistencia Sanitaria, mediante la integración en éstas de la perspectiva de género.

El Diploma se desarrolló del 5 de mayo al 22 de octubre de 2014, con un total de 160 horas lectivas (100 horas presenciales), y según el programa siguiente:

- Módulo I: El Enfoque de Género en Salud.
- Módulo II: La Investigación en Salud con Enfoque de Género.
- Módulo III: Intervenciones en Salud Pública y en la Atención Sanitaria desde un Enfoque de Género.
- Módulo IV: Mainstreaming de Género en las Políticas de Salud.
- Módulo V y VI: Elaboración del Trabajo Final.
- Módulo VI: Presentación del Trabajo Final.

Esta octava promoción de la Diplomatura de Especialización en Salud y Género ha contado con 22 alumnas y alumnos procedentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-León, Cataluña, Madrid, Navarra, Extremadura, País Vasco, Asturias, Murcia y Melilla.

Esta actividad está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación” para el período 2007 – 2013.

- **Curso sobre Investigación Cualitativa y Perspectiva de Género en Salud**

Se ha realizado con la Escuela Nacional de Sanidad mediante Convenio de Colaboración con el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía y Competitividad.

Inscripción:
Las personas solicitantes deberán enviar:
• Solicitud de inscripción.
• Currículum Vitae.
• Breve descripción del interés en el Curso.

Fecha de preinscripción:
Hasta el 12 de noviembre de 2014

Directora Académica:
Matilde Palma Ruiz

Información:
secretaria.cursos@isciii.es
Tfno. 91.822.22.96

Fecha:
Del miércoles 19 al viernes 21 de noviembre de 2014.

Duración: 20 horas lectivas

Horario: miércoles y jueves de 9 a 17:30 horas y viernes de 9 a 14 horas.

Lugar:
Escuela Nacional de Sanidad.
Instituto de Salud Carlos III.
C/ Monforte de Lemos, 5
28029 Madrid

Plazas: 25.

Curso
Investigación Cualitativa
y Perspectiva de Género
en Salud
2014
Del 19 al 21 de noviembre de 2014

Los objetivos del curso fueron reflexionar sobre la incorporación de la perspectiva de género en los estudios sobre salud, presentar el marco teórico de la investigación cualitativa y su aplicación en el ámbito de la salud, conocer las principales técnicas cualitativas de investigación, aprender las características del diseño en investigación cualitativa y compartir experiencias concretas de investigación cualitativa desde la perspectiva de género.

Los contenidos han sido

- Género y salud: una interacción necesaria en la investigación.
 - Aspectos teóricos de la investigación cualitativa: el enfoque sociocultural en salud.
 - El diseño en la investigación cualitativa.
 - Las técnicas cualitativas: usos y prácticas.
- ✓ La observación.
 - ✓ La entrevista.
 - ✓ Técnicas grupales: el grupo focal y el grupo de discusión.

- Experiencias de investigación cualitativa desde la perspectiva de género: la atención sanitaria al embarazo, parto y puerperio, violencia de género, drogodependencias.

El Curso se celebró en Madrid, del 19 al 21 de noviembre de 2014, asistiendo 19 alumnos y alumnas.

Esta actividad está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación” para el período 2007 – 2013.

- **Organización, coordinación, impartición y difusión de acciones formativas en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la Salud en 2013, 2014 y 2015.**

Este programa tiene como objetivos:

- Sensibilizar en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, acercando a los y las participantes a los conceptos y teorías básicas con el fin de promover un proceso de reflexión que redunde en un cambio de actitudes y valores.
- Facilitar a profesionales del ámbito de la Salud y sectores implicados en la salud de las mujeres, formación y metodologías que les permitan incorporar el principio de igualdad en el desarrollo de sus actividades, y como medio para avanzar en el proceso de integración de la transversalidad en los ámbitos de la administración, concretamente incorporando el principio de igualdad en los programas formativos de salud.
- Difusión en la sociedad de materias sobre salud de las mujeres inmigrantes, población joven, así como la igualdad de oportunidades en el ámbito de la salud fomentando el uso de las TIC.



CURSO:
SALUD EN POBLACIÓN JOVEN

Duración:
30 horas Presenciales

Lugar de Celebración:
AULAS DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO PROFESIONAL
C/ PADRE ARRUPÉ (antes Cardenal Gomá)
50009 ZARAGOZA

Horario:
Día 5 de Diciembre de 09:00-14:00 y de 15:00-20:00
Día 9 de Diciembre de 09:30-14:30 y de 15:30-20:30
Día 12 de Diciembre de 15:00-20:00
Día 19 de Diciembre de 15:00-20:00

NPO_485_14_051_0
Resolución N.º 2143/2014
Colección de publicaciones oficiales de la Administración General del Estado <http://publicacionesoficiales.boa.es>



Los cursos convocados en coordinación con las Consejerías y Servicios Regionales de Salud de las comunidades autónomas están dirigidos a profesionales de Atención Primaria, Atención Especializada, incluidos médicos internos residentes (MIR) y psicólogos internos residentes (PIR), y cuando se considere oportuno se reforzará esta oferta a las Unidades de Atención a la Mujer o a profesionales implicados del sector de Servicios Sociales y de Centros Educativos.

En esta acción formativa, se han actualizado y elaborado los materiales que se utilizan en los diferentes cursos, se han realizado las siguientes actividades.

- Cursos para la salud mujeres inmigrantes:

Lorca (Murcia): 23, 30 de junio, 9 y 10 de octubre.

Santander: del 15 al 19 de diciembre.

Mérida (Badajoz): 7, 8, 14 y 15 de octubre.

Santiago de Compostela (La Coruña): 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de octubre.

Vitoria: 1, 2, 9 y 10 de diciembre.

Elche (Valencia): 13, 14 de noviembre, 4 y 5 de diciembre.

Sagunto (Valencia) 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de noviembre.

- Cursos para la salud población joven.

Zaragoza: 5, 9, 12 y 19 de diciembre.

Valladolid: 27 de octubre, 4, 11 y 17 de noviembre.

Cáceres: del 17 al 20 de noviembre.

Santiago de Compostela (La Coruña): 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de noviembre.

Logroño: 3, 4, 10 y 11 de diciembre.

Alzira (Valencia): 18, 19, 20 de noviembre, 1 y 2 de diciembre.

Esta actividad está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación” para el período 2007 – 2013.

- **Promover intervenciones en procesos de salud/ enfermedad prevalentes en las mujeres y sensibles al impacto de género.**

V.2.1 -Diseño, organización y realización de un Programa de intervención psicosocial para mejorar la Calidad de Vida de Mujeres con Cáncer de Mama durante los años 2013, 2014 y 2015”..

El Programa tiene como objetivos:

- Proporcionar, junto con los cuidados médicos necesarios, una atención psicológica, social y laboral que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres que han sido intervenidas quirúrgicamente de cáncer de mama y que siguen tratamiento hospitalario.
- Implementar progresivamente este programa en distintos hospitales y diferentes comunidades autónomas, así como transmitir conocimientos y difundir la experiencia acumulada sobre esta problemática.



El Programa contempla tres actuaciones:

- A) Grupos de Intervención con mujeres
- B) Formación a profesionales.
- C) Diseño del Programa de intervención y difusión de las actividades.

A) Grupos de Intervención con Mujeres

Cada grupo se estructura en 12 sesiones de dos horas cada una. A lo largo de las sesiones se ha de desarrollar los contenidos de forma teórico-práctica atendiendo a la dinámica grupal seguida

El Programa se ha desarrollado en “Hospital Universitario Puerta de Hierro” y “Hospital Universitario La Paz”.

- Hospital Universitario La Paz.- 4 grupos:

Grupo 1: Del 2 de abril al 22 de septiembre de 2014.

Grupo 2: Del 24 de junio al 18 de noviembre de 2014.

Grupo 3: Del 23 de septiembre al 23 de diciembre de 2014.

Grupo 4: Del 23 de septiembre a 23 de diciembre de 2014.

- Hospital Universitario Puerta de Hierro.- 2 grupos:

Grupo 1: Del 14 de abril al 24 de septiembre de 2014.

Grupo 2: Del 24 de junio al 17 de noviembre de 2014.

Durante el último trimestre del año se han comenzado grupos en “Hospital Universitario Puerta de Hierro”, “Hospital Universitario La Paz”, “Hospital Universitario de Guadalajara” y en “Hospital Universitario Ramón y Cajal”.

B) Formación a Profesionales

Dicha formación contempla:

- Sesiones presenciales en centros hospitalarios: Dos sesiones, al inicio y al final de la formación.
- Formación on line: a través de una plataforma virtual creada a tal efecto.
- Formación práctica: acompañamiento en calidad de “observador/a”, dentro de los grupos de intervención con mujeres.

El número de horas totales de esta actividad es de 60.

El objetivo de esta formación es capacitar a los y las profesionales para que puedan asumir la dinamización de los grupos en los hospitales, habiendo finalizado la formación, una profesional por cada centro: “Hospital Universitario la Paz”, “Hospital Universitario Puerta de Hierro”, “Hospital Universitario de Guadalajara” y “Hospital Universitario Ramón y Cajal”.

C) Diseño del Programa de Intervención y Difusión de las Actividades

De forma paralela a la puesta en marcha del programa se ha ido generando un modelo de intervención desde una línea de trabajo de la Psicooncología y con un enfoque de género, con el objetivo de que pueda implementarse en los dispositivos hospitalarios.

A la finalización del proyecto, se entregará el Protocolo de Intervención, definido en su totalidad.

Esta actividad está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación” para el período 2007 – 2013.

3.6.- PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) forman ya parte de la vida cotidiana de las personas en todas sus vertientes, en lo personal y en las relaciones sociales, en ámbitos como la educación, el empleo, la salud, la participación en la vida pública o en las relaciones con las administraciones.

En este nuevo contexto de relaciones, la red se manifiesta como una oportunidad para las mujeres en cuanto que constituye una herramienta para el desarrollo personal, social y profesional. En este sentido, la Estrategia 2020 de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, identifica siete iniciativas emblemáticas entre las que se encuentra: «Una agenda digital para Europa» que busca acelerar la implantación de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas. Proponiendo así mismo la alfabetización y las competencias digitales como prioridad para el Reglamento del Fondo Social Europeo (2014-2020).

Sin embargo, a pesar de los avances, las mujeres se encuentran en situación de desigualdad con relación a los hombres: tienen menor presencia en las carreras tecnológicas y en el sector, persisten brechas fundamentalmente en cuanto a las habilidades y usos avanzados, así como diferencias en el tipo de uso que se hace de las nuevas tecnologías.

Esta realidad se recoge en la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que reconoce la necesidad de aplicar el principio de igualdad de oportunidades al ámbito de la Sociedad de la Información e insta a los Poderes públicos a promover la plena incorporación de las mujeres a la misma.

Igualmente la Agenda Digital para España, aprobada por el Gobierno de España en febrero de 2013 y el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 contemplan la elaboración por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades de un Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información.

Dicho Plan de Acción, impulsado desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es aprobado, por Consejo de Ministros, el 12 de septiembre de 2014 para el periodo 2014-2017. Contempla 121 actuaciones que desarrollan siete departamentos ministeriales.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por su parte, es responsable de 33 de las actuaciones contempladas en el Plan siendo responsable del seguimiento del mismo, por tanto, acompaña e impulsa, con todos sus medios disponibles, el proceso promoviendo la incorporación del principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como la plena incorporación y el disfrute de sus beneficios por parte de las mujeres.

Actuaciones desarrolladas

1.- Programas de formación en el uso de las TIC

- Programa CERES de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales con perspectiva de igualdad.



Se desarrolla, en coordinación con los Organismos de Igualdad de las CCAA. Dirigido a personal dinamizador de espacios de acceso público a Internet, su objetivo es la formación desde una perspectiva de género de formadoras para capacitar a grupos de mujeres rurales en habilidades básicas en el uso de ordenadores, búsqueda de información y e-participación. Con 100 horas de duración cada taller, durante

2014 han finalizado los talleres de Galicia, Ceuta y Extremadura. Asimismo se ha realizado un taller en castilla la mancha e iniciado talleres en Aragón, Melilla y Valencia. En total se han impartido 400 horas de formación participando 102 personas (89 mujeres y 13 hombres).

El presupuesto de esta actividad en 2014 se estima en 51.000 €

- Programa REA de formación de formadoras en materia de sociedad de la información para mujeres profesionales.



Con la finalidad de favorecer la empleabilidad de las mujeres profesionales desempleadas y su inclusión digital, se realizan talleres dirigidos a personal facilitador de espacios de acceso público a Internet.

Se desarrolla en coordinación con las CCAA, iniciándose el programa en 2013 realizándose un taller piloto dirigido a mujeres

profesionales en situación de desempleo. En 2014 se realizaron tres talleres piloto de 40 horas de duración en las CCAA de Asturias, Canarias y Galicia participando 37 mujeres. Se realizó también un primer taller de formación de formadoras de 80 horas de duración en la Ciudad Autónoma de Ceuta participando 12 personas (10 mujeres y dos hombres).

El presupuesto de esta actividad en 2014 se estima en 29.000 €

- **Programa ATENEA de capacitación en materia de Confianza y Seguridad de las Mujeres en la Red**



Para contribuir a mejorar el manejo y las habilidades de las mujeres en el uso de los servicios que ofrecen las redes de forma segura, responsable y con confianza.

Las actividades se realizaron en coordinación con los Organismos de Igualdad de las CCAA, desarrollándose en las de Cantabria, Extremadura y Castilla León.

Consistiendo en intervenciones de 4 horas donde a través de distintas dinámicas individuales y grupales se descubren conceptos básicos sobre la seguridad en la Red, creando “situaciones simuladas” que posibilitan tomar las decisiones más acertadas para mantener la seguridad en la Red. Asistieron 31 mujeres

Dentro de este programa en 2014 se han editado la “Guía de Confianza y seguridad de las mujeres en la red” y el “Material didáctico: Confianza y seguridad de las mujeres en la red” disponibles en

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/formacion/docs/ConfySegurenRed_Materiales.pdf y
http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/formacion/docs/ConfySegurenRed_Guia.pdf

El presupuesto para 2014 ha sido de 17.339,3 €

- **Seminarios**



El día 6 de mayo se realizó el seminario: Mujeres y tecnología: Experiencias con las TIC.

Dirigido a mujeres tecnólogas, del ámbito de las asociaciones, universitario y de empresa. Con el objetivo de promover la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información

Se realizó esta jornada en la que una primera mesa trató sobre la situación general de las mujeres

y la sociedad de la información, además de abordar dos cuestiones de especial relevancia como son las implicaciones de las TIC en la educación y las oportunidades que ofrecen a las mujeres en el mercado laboral. Se contó, asimismo con el testimonio de mujeres de distintos ámbitos y su experiencia con la tecnología.

Asistieron unas 40 personas en total. La información sobre el desarrollo de la jornada está disponible en

<http://www.e-igualdad.net/formacion-tic/jornada-mujeres-tecnolog%C3%ADas-experiencias-tic-2014>

El presupuesto de esta actividad ha sido de 2.921 €

2. Sensibilización y difusión de conocimiento

▪ Portal “e-igualdad.net”.



A través de este portal damos difusión a los estudios sobre la situación, las demandas y necesidades de las mujeres y los hombres en la sociedad de la información o las iniciativas innovadoras sobre género y TIC.

El presupuesto de esta actividad ha sido de 13.494 €

3. Informes sobre la situación de la e-igualdad en España

Durante el año 2014 se han realizado dos informes: “Tendencias en la situación de la e-igualdad en España en el periodo 2005-2012” y “Situación de la e-igualdad en España. 2012 y 2013”.

Para la realización de ambos informes se ha contado con las principales fuentes oficiales de información estadística, fundamentalmente los datos de la Encuesta del INE sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (TIC Hogares), la Community survey on ICT usage in households and by individuals de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), las Estadísticas de la Enseñanza producidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), y la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE

Estando pendientes de edición en el momento de realizar esta memoria, el presupuesto de esta actividad ha sido de 15.972,00 €

4. Seguimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información



El Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información (2014-2017) aprobado por Consejo de Ministros el 12/09/2014, con un presupuesto previsto de 40.286.065 €, establece como responsabilidad del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades el poner en marcha mecanismos de coordinación y seguimiento que favorezcan las sinergias y que permitan la retroalimentación del Plan, realizándose un informe anual de seguimiento. Para desarrollar estas funciones se ha elaborado una base de datos inicial y diseñado la metodología para realizar el seguimiento estando previsto presentar el primer informe de seguimiento en el primer trimestre de 2015

El Plan aprobado se encuentra disponible en

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/docs/PlanAccionSocInformacion.pdf>

El presupuesto para esta actividad ha sido de 14.750 €

3.7 -PROGRAMA DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL DE ÁMBITO ESTATAL.

Una de las funciones de este organismo es establecer relaciones y fomentar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal, cuyas actividades están encaminadas a potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación de la mujer en los ámbitos de la vida política, económica cultural y social.

Estas actuaciones se fundamentan en el cumplimiento de:

- Los fines establecidos en el art. 2.8 de la Ley 16/83, de 24 de octubre, de creación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Las funciones contempladas en los art. 3 y 8 del Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto.

Para ello, se han dispuesto de una serie de recursos que se han canalizado, principalmente, a través de un programa anual de subvenciones, asesoramiento técnico permanente y cesión de infraestructura a asociaciones y fundaciones de mujeres para el desarrollo de sus actividades.

1 - Subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades convoca subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional, de ámbito estatal, en el área de su competencia.

Su objetivo consiste en financiar el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones y sedes del movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, directamente vinculado al área de competencia y actividad del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, a fin de facilitar su disposición de los medios precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

El marco jurídico de estas subvenciones se encuadra en unas normas de carácter general, aplicables a la actividad subvencional que se desarrolla desde la Administración Pública, tales como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18) y su Reglamento de aplicación, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE de 25) y otras de carácter específico, aplicables a la actividad subvencional que se realiza desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades; en este caso se hace referencia a la Orden de Bases reguladoras y a la Resolución de la convocatoria.

La convocatoria se dicta al amparo de lo previsto en el artículo 149.1.18 de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas.

• Convocatoria, Financiación y Concesión, Año 2014.-

El 26 de abril de 2014 se publicó en el BOE (Nº 101 la Resolución de 1 de abril de 2014, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocaba la concesión de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal. Las bases reguladoras de esta convocatoria se establecen en la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE 10 de marzo), de

acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y en su Reglamento de aplicación.

El objeto de estas subvenciones es financiar el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones y sedes del movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.

Las subvenciones se financiaron con cargo a la aplicación 26.107(PO50)9232B 481.01, del presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para el año 2014, por un importe de hasta 1.095.000€ (UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL EUROS).

La cuantía máxima de la subvención para cada una de las entidades beneficiarias estaba establecida en 60.000 € y la cuantía mínima en 4.000€

Esta convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en un 50% para las regiones "competitividad regional y empleo" (Cantabria, Aragón, Baleares, Madrid, Navarra, Cataluña, Rioja y País Vasco), y en un 80% para el resto de las regiones españolas, en el marco de la Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas C(2007)6735, de 18 de diciembre de 2007, por la que se adopta el Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Social Europeo de lucha contra la discriminación en el marco de los objetivos de convergencia y competitividad regional y empleo de España (CCI 2007ES05UPO002), del período 2007-2013. El criterio para la atribución por regiones es el domicilio social de la entidad beneficiaria.

Con fecha 2 de Diciembre de 2014 se publicó en el BOE 291, Resolución de 31 de octubre de 2014 del instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se publicaron las subvenciones concedidas. A continuación relacionamos las entidades subvencionadas y el importe concedido a cada una de ellas:

Entidad	Imp. Concedido 2014
ASOC DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS PACHAMAMA	10.049,89
ASOCIACION CLARA CAMPOAMOR	14.663,53
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS	13.843,78
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	37.779,13
ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIAS DEL MEDITERRÁNEO	10.869,64
ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS	6.689,59
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA	7.875,18
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS "ALBOREA"	18.525,16
ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS THEMIS	10.524,13
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"	6.073,09
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAHARAUIS EN ESPAÑA (AMSE)	4.000,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	6.797,99
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS "CARMEN GARCÍA CASTELLÓN"	16.357,23
ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR	21.499,30
ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL	23.985,65

Entidad	Imp. Concedido 2014
ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA SALUD	22.630,69
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y AUTÓNOMAS	16.282,70
ASOCIACIÓN OTRO TIEMPO	12.746,26
ASOCIACION PARA LA PREVENCION REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA	13.579,56
ASOCIACIÓN PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS ESPAÑOLES	4.067,75
ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA	33.131,62
ASSOCIACIÓ DONES NO ESTÀNDARDS	14.453,51
CIMA ASOCIACION DE MUJERES CINEASTAS Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES	4.264,22
CNSE-CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS	13.186,62
COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES	15.808,47
COMITÉ DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO (CATS)	17.969,63
COMITE DE DEFENSA DE LOS REFUGIADOS, ASILADOS E INMIGRANTES EN EL ESTADO ESPAÑOL	6.709,92
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.000,00
CONFEDERACIÓN CERES	19.128,12
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA	23.985,65
CONFEDERACION ESPAÑOLA LGBT COLEGAS	7.563,54
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	34.805,30
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD	18.958,75
COORDINADORA ESPAÑOLA PARA EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	24.940,89
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES GITANAS	7.543,22
FEDERACION CATOLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA	11.906,19
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	17.637,66
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	11.621,65
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	23.545,27
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES "SOL RURAL"	6.709,92
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN	8.342,64
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	19.426,21
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	37.968,82
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL	32.454,14
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL	15.280,03
FEDERACION DE PLANIFICACION FAMILIAR ESTATAL	22.759,41
FEDERACIÓN DE SCOUTS-EXPLORADORES DE ESPAÑA (ASDE)	20.733,75
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	23.646,91
FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE AGENTES	4.270,99

Entidad	Imp. Concedido 2014
DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
FEDERACION INTERNACIONAL DE EMPRESARIAS-BPW SPAIN	20.008,84
FEDERACION MUJER RURAL	23.375,92
FEDERACION MUJERES JOVENES	27.034,30
FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA	9.067,55
FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	34.940,49
FORUM DE POLITICA FEMINISTA	4.487,79
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL-ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	5.504,00
FUNDACION DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN	20.300,16
FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD AMARANTA	16.065,91
FUNDACION MUJERES	25.347,38
FUNDACION PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA	8.742,36
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y ECOLÓGICAS	9.324,99
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	4.501,33
MUJERES PARA EL DIALOGO Y LA EDUCACION	15.456,18
PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	21.533,17
RED ACOGE	27.494,99
RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	10.097,32
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES AUTÓNOMAS Y EMPRENDEDORAS DE ESPAÑA	5.592,08
UNIÓN DE CENTROS DE ACCIÓN RURAL	18.531,94
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO, 2014	1.095.000,00

La evolución de las subvenciones de las convocatorias previas del Régimen General, la cual subvencionaba programas destinados a promover la igualdad de oportunidades, y las últimas dos convocatorias de apoyo al movimiento asociativo y fundacional, se representa a continuación:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, 2005-2014

CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN GENERAL			
AÑOS	Nº ENTIDADES	Nº PROG.	CUANTIA (EUROS)
2005	73	112	1.889.000,00
2006	72	113	1.890.420,00
2007	71	111	2.128.420,00
2008	77	118	2.450.000,00
2009	90	143	3.000.000,00
2010	112	160	2.600.000,00
2011	96	139	2.200.000,00
2012	92	127	2.200.000,00
CONVOCATORIA DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO			
2013	60		1.000.000,00
2014	68		1.095.000,00

2.- Jornadas con el Movimiento Asociativo celebradas en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.-

El 15 de abril de 2014, se celebró en el salón de actos del Instituto un encuentro informativo con entidades, para tratar los siguientes temas:

-Información sobre la aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

-Información sobre la sesión nº 58 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las Naciones Unidas (CSW58).

-Información sobre las convocatorias en curso del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

-Convocatoria del Mecanismo Financiero del espacio Económico Europeo.

-Convocatoria de apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.

Finalizada la sesión, se abrió un turno de preguntas para aclarar dudas sobre las convocatorias.

3.- Subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, colabora con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en la evaluación de los programas presentados para el Colectivo Mujer y efectúa una propuesta económica.

En la convocatoria de 2014, se han concedido subvenciones, en el Colectivo Mujer, a 78 entidades, por un total de 5.007.790,00€, para la realización de 86 programas, de los cuales:

- 61 corresponden a programas dirigidos a conseguir la *inserción sociolaboral de las mujeres* que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social, por un importe de 2.898.073,00€
- 25 corresponden a programas dirigidos a promover la *salud integral de las mujeres*, por un importe: 2.109.717,00€

El número de entidades subvencionadas, así como el número de programas y el importe de la subvención, ha ido creciendo a lo largo de los últimos años, según se recoge en los cuadros que se contemplan a continuación:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2001-2014			
CONVOCATORIA I.R.P.F.- Atención a la Mujer			
	Nº ENTIDADES	Nº PROG.	CUANTIA /Euros
2001	73	117	8.157.537,26
2002	74	116	8.167.690,07
2003	76	116	8.215.517,00
2004	73	98	8.288.517,00
2005	65	88	8.268.550,00
2006	60	85	8.548.921,12
2007	60	87	8.679.635,00
2008	61	88	9.271.566,00
2009	53	80	10.013.291,28
2010	68	97	10.051.679,28
2011	97	111	11.269.379,28
2012	95	120	11.070.278,07
2013	104	146	11.603.090,00
2014	78	86	5.007.790,00

4.- Otras actividades de apoyo a la infraestructura de las ONG

- Cesión de locales a asociaciones de mujeres

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cuenta con cuatro inmuebles (C/Almagro, C/Génova, C/Barquillo y C/Cayetano Pando), estructurados en diversos espacios, que han sido cedidos, en uso, durante años y de forma continuada, a título gratuito, a las asociaciones de mujeres para que pudieran tener ubicada la sede social.

Con el fin de optimizar al máximo estos recursos, en el año 2014, se ha firmado un acuerdo de cesión con las 28 entidades relacionadas, que tenía espacios en la calle Almagro y en la calle Génova, quedando instaladas según detalle:

RELACIÓN DE ENTIDADES INSTALADAS EN C/BRAVO MURILLO, Nº 4, MADRID
1. MUJER Y SOCIEDAD
2. FEDERACIÓN MADRES SOLTERAS.
3. ASOCIACION DE SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS (ASMS)
4. FEDERACION MUJERES JOVENES
5. CENTRO DE ANIMACION SOCIO CULTURAL DE MADRID (C.A.S.M.)
6. FEDERACIÓN DE ORG. FEMINISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL
7. ASOCIACIÓN MUJERES POR LA PAZ
8. COORDINADORA DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD - COMPI
9. FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA
10. BIBLIOTECA DE MUJERES
11. ASOCIACION CATOLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR DE ESPAÑA
12. GENERA-ASOCIACION EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
13. ASOCIACIÓN FEMINISTA AMARANTA DE MADRID
14. COMITE REIVINDICATIVO Y CULTURAL DE LESBIANAS (CRECUL)
15. DEHMUDE
16. FEDERACIÓN DE ASOC. MUJERES COMUNIDAD DE MADRID
17. MANUELA MALASAÑA
18. MUJERES Y TEOLOGÍA
19. TRANSEXUALIA
20. ASOCIACIÓN MUM
21. PLATAFORMA POR PERMISOS IGUALES E INTRANSFERIBLES DE NACIMIENTO Y ADOPCIÓN (PPIINA)
22. AGRUPACIÓN DE MUJERES DEL FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA.

RELACIÓN DE ENTIDADES INSTALADAS EN PLAZA JUAN ZORRILLA, Nº 2, 1º, MADRID
1. ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS THEMIS
2. COORDINADORA ESPAÑOLA PARA EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES (CELEM)
3. COMISION PARA LA INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES
4. ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUJERES PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION (AMECO)
5. ENCLAVE FEMINISTA
6. MUJERES EN LA MUSICA

Actualización base de datos y fichas

-Inclusión en la Base de Datos de ONG de las entidades solicitantes de subvención en la convocatoria de apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal del año 2014 y en la convocatoria con cargo a la asignación tributaria del IRPF en el Colectivo Mujer cuyos expedientes han sido evaluados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

-Actualización de las fichas de las entidades que constan en la base de datos de ONGs, de los importes concedidos en la convocatoria de apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal del año 2014, y de las entidades beneficiarias en la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF cuyos expedientes han sido evaluados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

5.- Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo, en el Marco del Memorándum de Acuerdo suscrito entre el Reino de Noruega, Islandia, el Principado de Liechtenstein y el Reino de España.

Con fecha 19 de noviembre de 2011 entró en vigor el Memorándum de Acuerdo sobre la Aplicación del mecanismo Financiero del EEE 2009-2014, entre el Reino de Noruega, Islandia y el principado de Liechtenstein (Estados donantes) y el Reino de España (Estado Beneficiario), por el que se pone a disposición del Estado Beneficiario un importe global de 10.191.250€ para gestionar el programa de "igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar", que fue aprobado el 31 de mayo de 2013. Esta cantidad supone el 85% del Programa. Según figura en el Memorándum, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el operador del programa y es por tanto responsable de preparar y poner en marcha el citado programa.

Fue aprobado por el mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo, que 5.422.454 € del total de la cuantía del programa a la que antes se ha hecho referencia, sean gestionados a través de una convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de actividades y proyectos relacionados con la promoción y desarrollo de acciones que fomenten el principio de igualdad de oportunidades en los ámbitos mencionados, de conformidad con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad, con cargo a los créditos presupuestarios 26.107232B.485 y 26.107232B.461 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Los proyectos subvencionados tienen como objetivo promover la igualdad de género en el mercado laboral, el emprendimiento femenino, la conciliación de la vida laboral y personal, y la inclusión sociolaboral de mujeres de grupos vulnerables y se distribuyen en los siguientes tipos:

- Tipo 1: Proyectos destinados a la reducción de la brecha salarial en las empresas.
- Tipo 2: proyectos destinados a promover la actitud emprendedora de las mujeres.
- Tipo 3: proyectos dirigidos a mujeres en grupos vulnerables y a mujeres procedentes de áreas rurales.

Mediante Resolución de 25 de abril de 2014, del Instituto de la Mujer (Boletín Oficial del Estado de 15 de Mayo), se convocó la concesión de subvenciones, durante el año 2014.

Por Resolución de 24 de noviembre de 2014, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se publicó en el BOE nº 118, de 15 de mayo de 2014, la concesión de las mencionadas subvenciones que se conceden al amparo de lo dispuesto en la orden TAS/535/2007, de 23 de febrero, por las cuantías que se indican a continuación, para las diferentes líneas de proyectos.

EN LA LÍNEA 1.1 PROYECTOS DE BRECHA POR UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN:

<u>ENTIDAD SOLICITANTE</u>	<u>DOTACIÓN</u>	<u>ANUALIDAD 2014</u>	<u>ANUALIDAD 2015</u>
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	178.238,55	106.943,13	71.295,42
UNIVERSITAT DE VALENCIA	173.089,45	103.853,67	69.235,78
UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU	170.000,00	102.000,00	68.000,00

EN LA LÍNEA 1.2. PROYECTOS DE BRECHA POR ORGANIZACIONES SINDICALES:

<u>ENTIDAD SOLICITANTE</u>	<u>DOTACIÓN</u>	<u>ANUALIDAD 2014</u>	<u>ANUALIDAD 2015</u>
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	202.471,00	121.482,60	80.988,40
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	231.710,00	139.026,00	92.684,00
UNIÓN GENERAL DE TREBALLADORS DE CATALUNYA	171.193,00	102.715,80	68.477,20

EN LA LÍNEA 1.3. PROYECTOS DE BRECHA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

<u>ENTIDAD SOLICITANTE</u>	<u>DOTACIÓN</u>	<u>ANUALIDAD 2014</u>	<u>ANUALIDAD 2015</u>
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. CEPYME	176.041,60	105.624,96	70.416,64
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	175.286,40	105.171,84	70.114,56
FEDERACIÓN NAC. DE ASOC. DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS	170.000,00	102.000,00	68.000,00

EN LA LÍNEA 2.1. PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES:

<u>ENTIDAD SOLICITANTE</u>	<u>DOTACIÓN</u>	<u>ANUALIDAD 2014</u>	<u>ANUALIDAD 2015</u>
FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA DE LLANOS	66.497,79	39.898,67	26.599,12
FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO AFIES	66.237,88	39.742,73	26.495,15
FUNDACIÓN MUJERES	65.977,97	39.586,78	26.391,19
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESARIAS BPW SPAIN	64.678,41	38.807,05	25.871,36
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	64.158,59	38.495,15	25.663,44
FUNDACIÓN ANDANATURA	63.508,81	38.105,29	25.403,52
ASOCIACIÓN IDEM	63.378,85	38.027,31	25.351,54
FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL	63.118,94	37.871,36	25.247,58
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	63.118,94	37.871,36	25.247,58
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	62.729,07	37.637,44	25.091,63
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS Y AUTÓNOMAS DE MADRID	62.339,20	37.403,52	24.935,68
ASOCIACIÓN CULTURAL DE DEFENSA DE VALORES AFRICANOS ACUDEVA	62.339,20	37.403,52	24.935,68
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	61.819,38	37.091,63	24.727,75
FEDERACIÓN DE EMPRESARIAS Y DIRECTIVAS DE ASTURIAS	61.559,47	36.935,68	24.623,79
FUNDACIÓN PRIVADA INFORM.	61.299,56	36.779,74	24.519,82
ASOCIACIÓN PARA PROGRESO DE LA MUJER EN EL MUNDO RURAL	61.299,56	36.779,74	24.519,82
ASOCIACIÓN DONA ACTIVA 2010	61.039,65	36.623,79	24.415,86
UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS	60.519,82	36.311,89	24.207,93
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	60.259,91	36.155,95	24.103,96
SURT.FUNDACIÓ DE DONES	60.000,00	36.000,00	24.000,00

EN LA LÍNEA 2.2 .PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO DE ENTIDADES LOCALES:

<u>ENTIDAD SOLICITANTE</u>	<u>DOTACIÓN</u>	<u>ANUALIDAD 2014</u>	<u>ANUALIDAD 2015</u>
AYUNTAMIENTO TALAVERA DE LA REINA	196.945,00	118.167,00	78.778,00
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	170.000,00	102.000,00	68.000,00
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	170.000,00	102.000,00	68.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	174.755,36	104.853,22	69.902,14
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	185.351,00	111.210,60	74.140,40
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	170.465,82	102.279,49	68.186,33
AYUNTAMIENTO DE GANDIA	180.765,63	108.459,38	72.306,25

EN LA LÍNEA 3. PROYECTOS DE INCLUSIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES:

<u>ENTIDAD SOLICITANTE</u>	<u>DOTACIÓN</u>	<u>ANUALIDAD 2014</u>	<u>ANUALIDAD 2015</u>
FUNDACIÓN MADRINA	47.857,17	28.714,50	19.142,67
FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL FEMUR	47.261,93	28.357,16	18.904,77
UNIÓN DE CENTROS DE ACCIÓN RURAL	46.904,78	28.142,87	18.761,91
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL AMFAR	46.845,26	28.107,16	18.738,10
CÁRITAS ESPAÑOLA	46.488,11	27.892,87	18.595,24
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES FADEMUR	46.309,54	27.785,72	18.523,82
IDEALOGA INTERVENCIÓN COMUNITARIA	46.190,49	27.714,29	18.476,20
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	45.952,39	27.571,43	18.380,96
FUNDACIÓN ADECCO	45.714,29	27.428,57	18.285,72
CONFEDERACIÓN NACIONAL MUJERES EN IGUALDAD	45.714,29	27.428,57	18.285,72
CENTRO DE RECURSOS ASOCIATIVOS- CREA ESPAÑA	45.595,25	27.357,15	18.238,10
FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ PARA LOS ESPACIOS NATURALES	45.476,20	27.285,72	18.190,48
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	45.476,20	27.285,72	18.190,48
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	45.476,20	27.285,72	18.190,48
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	45.476,20	27.285,72	18.190,48

FEDERACIÓN GALICECAN	45.357,15	27.214,29	18.142,86
ASOCIACIÓN SIBILA	45.357,15	27.214,29	18.142,86
ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL	45.238,10	27.142,86	18.095,24
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	45.238,10	27.142,86	18.095,24
FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS	45.238,10	27.142,86	18.095,24
FUNDACIÓN OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA OSCUS	45.238,10	27.142,86	18.095,24
FUNDACIÓN CEPAIM - ACCIÓN INTEGRAL CON INMIGRANTES	45.119,05	27.071,43	18.047,62
FUNDACIÓN FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN	45.119,05	27.071,43	18.047,62
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS PACHAMAMA	45.061,90	27.037,15	18.024,75
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA MÁGINA	45.000,00	27.000,00	18.000,00

3.8.- PROGRAMA PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Uno de los objetivos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es la introducción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas.

Las administraciones públicas, y en particular la Administración General del Estado (AGE), han de tomar una posición activa en la consecución de los objetivos de las políticas de igualdad, procurando que éstos tengan un reflejo en el resultado de las políticas públicas en todos los ámbitos de intervención.

En este sentido, el Programa de Igualdad plantea una serie de actuaciones articuladas en torno a una serie de objetivos específicos:

- A. Apoyar a la Administración General del Estado en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- B. Reforzar la integración del enfoque de género en el Fondos Estructurales.
- C. Asesorar y apoyar a la Red Europea de Mainstreaming de Género de la Comisión Europea.
- D. Contribuir a la incorporación del Principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Guardia Civil.

Objetivos

- A. Apoyar a la Administración General del Estado en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.**

- Formación en Igualdad al Funcionariado y a profesionales de diferentes ámbitos de intervención:

La formación en Igualdad al funcionariado se imparte a través de los planes de formación continua de los diferentes departamentos ministeriales o de los diferentes entidades de las administraciones locales. De esta forma en el 2014 se impartió la siguiente formación.

Personas destinatarias	Organiza	Nombre del curso	Duración	Nº de Asistentes
Funcionariado	Ministerio del Interior	La Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	20 horas	30
Funcionariado	Ayuntamiento de Madrid	La Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	5	25

Además, el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), han firmado un Convenio que tiene por objeto establecer un marco de colaboración para la realización de actividades conjuntas en el ámbito de la formación dirigidas a potenciar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración General del Estado.

Las actividades comenzaron en 2013 y finalizarán en 2016..

En este contexto durante el 2014 se ha impartido un módulo de igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género en las siguientes formaciones:

- CURSO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO (GACEPI): 84 personas hombres y 20 mujeres
- CURSO DE GESTIÓN DE SISTEMA E INFORMÁTICA, ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA (GSIPI): 73 personas

También es objeto del Convenio el facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y capacidades entre los dos Organismos al objeto de favorecer la sensibilización y capacitación en materia de igualdad de oportunidades, trato, y disfrute de derechos entre mujeres y hombres.

- Actuaciones desarrolladas con las Unidades de Igualdad de los Departamentos Ministeriales

El artículo 77 de la LOIEMH establece que en cada uno de los Departamentos Ministeriales, se encomendará a uno de los órganos directivos el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia.

Como antecedente, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, determinó los Órganos Directivos de los diferentes Departamentos Ministeriales que desarrollarán las

funciones de las Unidades de Igualdad, si bien la solución adoptada no fue homogénea para el conjunto de los Departamentos.

Actualmente las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades trabajan conjuntamente en la coordinación de dichas unidades.

En este sentido, el Instituto de la Mujer ha venido trabajando con las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado (AGE) desde finales del 2010, en un programa de acompañamiento y coordinación

En el año 2014, en colaboración con las Unidades de Igualdad se trabajó en la recogida de información para la elaboración del diagnóstico previo al borrador del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Para la elaboración del borrador del II Plan se parte de las propuestas de mejora, contenidas en el informe de evaluación del I Plan de Igualdad de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y Hombres de la AGE y sus OO.PP., realizado durante el año 2013.

Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades participa con la Dirección General de la Función Pública, en la Comisión Técnica de Igualdad de Oportunidades que, en cumplimiento del mandato de la Comisión Delegada del Gobierno para Políticas de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Administración Pública de junio de 2013, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la LOIEMH, que acuerda llevar a cabo la elaboración del II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, tras la presentación del informe de seguimiento y evaluación del I Plan para la Igualdad.

El seguimiento del I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, fue desarrollado durante el año 2013,. Los datos recogidos aportaron información suficiente para conocer el grado de cumplimiento del Plan y, extraer conclusiones acerca de los logros obtenidos y los puntos débiles del mismo.

Se pone así en valor que la Administración asume el compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres en el empleo público.

Así, en la elaboración del II Plan, se tienen en cuenta, además de las consideraciones extraídas del I Plan de igualdad entre mujeres y hombres en la AGE, y deberá seguir las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 – 2016.

Este Plan se orientará a la consecución de tres ejes prioritarios: Igualdad en el empleo, conciliación y corresponsabilidad y lucha contra la violencia de género. Así mismo, deberá seguir la estructura y contenido, que para los planes de igualdad, en general, prevén los artículos 45 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

B. Reforzar la integración del enfoque de género en el Fondos Estructurales

Con el fin de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y más concretamente en el sector pesquero, el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Ordenación Pesquera han firmado un convenio de colaboración para llevar a cabo actuaciones en favor de la implementación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector pesquero y acuícola.

Dicha colaboración perseguirá fomentar la presencia y participación equilibrada de mujeres y de hombres en este sector a través de estrategias concretas y definidas, así como apoyar el liderazgo de las mujeres, fomentando el asociacionismo.

En este marco, durante el 2014 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un estudio sobre la realidad de las mujeres en el sector pesquero y acuícola.
- Realización de un Plan de Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2015 – 2020.

C. Red de la Comisión europea de Mainstreaming de Género

En 2013 el Instituto de la Mujer renovó el compromiso con la Red Europea de mainstreaming de género “Gender CoP” para el periodo 2013-2014, participando en su Comité de Pilotaje y grupos de trabajo de cooperación y transferencia de buenas prácticas en el campo específico del mainstreaming de género, como parte integral de los ejes prioritarios de los Programas Operativos, así como de acciones específicas dirigidas a mujeres y hombres en su diversidad, y la validación de herramientas de trabajo, tanto a nivel de Programas Operativos como de Proyectos cofinanciados.

La Red es una Comunidad de aprendizaje financiada por la Comisión Europea y constituida por 13 Estados miembros de la UE: Alemania, Austria, Bélgica (Regiones Valona y Flamenca), España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia.

La participación española dentro de esta Red se ha caracterizado por el hecho de constituir ya en 2010 el primer “tándem” institucional entre una Autoridad de gestión del FSE y un Organismo de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres dado que, además de Unidad gestora del FSE (UAFSE), el Instituto de la Mujer, como asistencia técnica de la UAFSE, pasó a ser el primer organismo de igualdad que se incorporaba activamente a su Comité directivo. A partir de ese momento y en estos cinco años de trabajo en común, distintas entidades gestoras del FSE iniciaron su colaboración e integraron dentro de la Red a organismos de igualdad y a personas expertas en materia de igualdad de género como parte de su equipo de trabajo, lo que ha supuesto el enriquecimiento y la continua retroalimentación de saberes respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de Fondos Comunitarios en general y, concretamente del FSE, como elemento indispensable para la calidad y el cumplimiento de los objetivos impulsados por la Comisión Europea y los Estados Miembros de la Unión.

Durante estos años desde la Red Europea se han realizado aportaciones a los reglamentos de Fondos para el periodo de programación 2014-2020, así como a distintos documentos estratégicos

como el V Informe sobre Cohesión Económica y Social o la incorporación del mainstreaming de género en la Estrategia Europa 2020.

Por otro lado y como actividad principal y producto final de la Red se ha desarrollado una herramienta dirigida a mejorar la calidad y eficiencia de los Fondos estructurales en general y del FSE en particular, un Estándar que recoge elementos fundamentales que se deben considerar y buenas prácticas sobre la integración de la perspectiva de género en cada una de las fases de la gestión del FSE y las estructuras organizativas encargadas de dicha gestión.

La Conferencia de cierre de la Red, en la que participaron el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y el Instituto Vasco de la Mujer (EMAKUNDE), se centró en tres temas principales:

- El valor añadido que supone integrar el análisis y la perspectiva de género en el FSE a todos los niveles, desde el político, con el desarrollo de la normativa marco de la Unión, hasta la implementación en proyectos concretos, pasando por el proceso de programación en los diferentes Estados miembros y sus regiones. Con una presentación de carácter más estratégico por parte de la Comisión Europea y la presentación de dos proyectos concretos seleccionados como buenas prácticas por la Red.
- La experiencia de los programas piloto desarrollados durante 2013 y 2014 en tres Autoridades de Gestión del FSE integrantes de la Red, Bélgica Flandes, Finlandia, República Checa y Suecia, para la implantación del Estándar elaborado en el marco de la Red.
- La reflexión sobre la incorporación de la perspectiva de género en los objetivos temáticos de la Estrategia EU2020, nuevas capacitaciones y empleos, lucha contra la pobreza y juventud, con la presentación de los informes elaborados en los grupos de trabajo constituidos en la Red y una selección de buenas prácticas.

Finalmente, y como colofón de la Conferencia, personas expertas en igualdad de género, representantes de la Comisión Europea y del movimiento asociativo de mujeres a nivel de la UE, así como del Instituto Europeo de Igualdad de Género, trataron aquellos aspectos que han de considerarse como esenciales a la hora de asegurar que la integración de la estrategia de mainstreaming de género en el nuevo periodo de programación 2014 - 2020 responda a los criterios de calidad y eficiencia establecidos en el marco de la Red Europea de mainstreaming de género y recogidos en su Estándar.

Por eso, este cierre oficial de la Red se planteó entonces no cómo un punto y final, sino como un punto y aparte, abriéndose una reflexión sobre su continuidad para dicho periodo de programación y el uso futuro de las lecciones aprendidas durante estos 5 años de cooperación Europea.

La página web de la red es: <http://www.gendercop.com/>

D. Contribuir a la incorporación del Principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Guardia Civil.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de igualdad efectiva y no discriminación previstos en la normativa de igualdad, así como en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 3 de marzo de 2006

sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres aprobadas por el Consejo de Ministros del 4 de marzo de 2005, facilitando la incorporación y la integración de las mujeres en la Guardia Civil.

Para ello, el Instituto de la Mujer y la Dirección General de la Guardia Civil firmaron en el año 2013 un Convenio en el que se establece un marco de cooperación y colaboración entre y el Instituto de la Mujer, en el ámbito de las competencias que a cada uno les corresponden.

En el marco de dicho acuerdo durante el año 2014 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Resolución de 10 de julio de 2014, del Director General de la Guardia Civil, por la que se crea el Comité para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres en la Guardia Civil.
- Análisis de la situación de mujeres y de hombres en la Guardia Civil.
- Elaboración de un borrador de Plan de Igualdad en la Guardia Civil.
- Formación en análisis de género y elaboración de planes de igualdad dirigida a personas del Comité para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres en la Guardia Civil, Departamento de RR.HH.

E. Contribución a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de cohesión.

Creada, por mandato del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos: FEDER, FSE y FC. Esta Red, constituida a finales del año 2009, es el principal foro de análisis y debate para la integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los citados Fondos.

El objetivo fundamental de la Red, es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de género en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, mediante el asesoramiento y la formación continuada.

La Red, se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación, y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

Conforme a su reglamento interno de funcionamiento, es co-presidida por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Competitividad y la UAFSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la secretaría de la Red.

Forman parte de dicha Red, los administradores y gestores de Fondos y los Organismos de Igualdad a nivel comunitario, estatal y regional

La Red, cuenta con un plenario, un grupo de trabajo permanente y, en el año 2014, dos grupos de trabajo específicos:

- 1) I+D+i
- 2) La Igualdad de género en los Fondos 2014-2020.

Los dos grupos están coordinados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

En el año 2014 se han celebrado la 8ª y 9ª reuniones del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad.

El 8º **Plenario de la Red** tuvo lugar en Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014, asistieron 72 y 61 personas, respectivamente.

El 9º **Plenario de la Red** tuvo lugar en Logroño (La Rioja) los días 16 y 17 de octubre de 2014, asistieron 81 y 66 personas, respectivamente.

En ambos plenarios, por parte del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades como Secretaría Técnica de la Red se expusieron los avances realizados por la Red y los grupos de trabajo. Asimismo, en ambos plenarios, se reunieron los grupos de trabajo específicos realizándose sesiones de capacitación en materia de igualdad de oportunidades y su aplicabilidad a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.



A lo largo del año 2014, en el ámbito de la Red de Políticas de Igualdad, se han realizado las siguientes actividades:

- **“1ª Reunión del Foro de Coordinación con Organismos Autonómicos de Igualdad”**, a fin de estudiar la *“Propuesta de dictamen de las autoridades nacionales en materia de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), en el período 2014-2020”* celebrada en Madrid, el 18 de febrero de 2014 y dirigida a todos los Organismos de Igualdad, **Asistieron 32 personas**.
- **“Reunión Técnica: Avances en la elaboración de los dictámenes en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de los programas operativos de los fondos EIE 2014-2020”**, celebrada en Madrid el día 12 de junio de 2014 y dirigida a los Organismos de Fondos de la Administración Autónoma y Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas. Asistieron 53 personas.

Además se han realizado Jornadas Formativas sobre: **“Aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos”**, en las Comunidades Autónomas siguientes:

- Aragón: asistieron 70 personas.
- Asturias: asistieron 40 personas.
- Baleares: asistieron 53 personas.
- Castilla y León: asistieron 35 personas.
- Ceuta: asistieron 11 personas.
- Extremadura: asistieron 70 personas.
- Galicia: asistieron 43 personas.
- La Rioja: asistieron 26 personas.
- Murcia: asistieron 31 personas.

Desde la Red se ha continuado elaborando **documentos y herramientas** para facilitar la integración de la perspectiva de género a los organismos implicados en todas las fases de ejecución de los Fondos, que, según se van finalizando, se incorporan a los recursos disponibles *on line*, a través de la web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Asimismo, durante el año 2014 se ha continuado realizando la labor de identificar documentos y herramientas elaborados por otros organismos que puedan ser de interés para la incorporación de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las distintas fases de gestión de fondos, y su inclusión en el **Recopilatorio de Documentos y Herramientas** que se viene actualizando y alimentando periódicamente.

Entre sus actividades y funciones, destacar la continuidad del **Servicio de Asesoramiento Técnico continuado on-line**, para la resolución de consultas de cualquier tipo sobre la incorporación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos. A través de este servicio, todos los organismos intermedios y gestores de FEDER, FSE y FC, como los demás organismos de la Red (entre los que se encuentra los Organismos de Igualdad), pueden plantear sus consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, teniendo la Red un compromiso de diligencia en la respuesta. Para ello, deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: rediguladafondos-inmujer@inmujer.es

El coste de esta actividad en la anualidad 2014 ascendió a 176.175,52 € y está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su PO. Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013. El número total de personas participantes asciende a 744 de las cuales 464 personas participaron en las jornadas de formación, Reunión Técnica y 1º Foro con los OOII, a la 8ª y 9ª reuniones plenarios de la Red asistieron 280 personas.

El **espacio on line de la Red**, ubicado en la página web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, es un espacio vivo, en continua actualización, donde se puede encontrar información relativa a las actividades y reuniones de la Red.

3.9.- PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS (FEDER, FSE)

El Tratado de Ámsterdam, la Estrategia Europea sobre el Empleo, y los Reglamentos de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y Fondo de Cohesión (FC), establecen la obligatoriedad de integrar horizontalmente el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las intervenciones estructurales y de realizar acciones específicas dirigidas a reducir la brechas existentes.

Desde el inicio del periodo de programación de Fondos 2000-2006 y a lo largo del periodo 2007-2013 el Instituto de la Mujer ha desempeñado y desempeña un doble papel en relación a las intervenciones estructurales:

1. **Instituto de la Mujer como Organismo intermedio**, esto es gestor de actuaciones imputadas a los siguientes Programas Operativos:

- **Programa Operativo “Lucha contra la discriminación”, periodo 2007-2013**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- **Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013**, cofinanciado por el FEDER.
- **Programa Operativo “Asistencia Técnica Cooperación Transnacional e Interregional 2007-2013**. Cofinanciado por el FSE.

En el año 2014 únicamente se ha certificado gasto en el PO AT- FEDER por importe de 267.425,56, ya que los POs. FSE han sido objeto de un plan de acción que ha habido que implementar a raíz de las auditorias de control llevadas a cabo.

2. Instituto de la Mujer como organismo estatal encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y del FC 2007-2013.

En el desempeño de esta tarea, el Instituto de la Mujer ha participado, muy activamente, en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales del período 2007-2013, que han tenido lugar en este ejercicio, en calidad de miembro de pleno derecho.

En este ámbito la principal tarea atribuida al Instituto de la Mujer es, sin lugar a dudas, la de asesorar a los distintos actores que intervienen en la gestión de los mencionados Fondos sobre la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3.10.- PROGRAMAS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1) OBJETIVOS DE LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1. Promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres y sensibilizar a la sociedad sobre la situación social, problemática y alternativas de las mujeres.
2. Colaborar con Instituciones Públicas (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y otros Departamentos Ministeriales) y con Asociaciones y ONG de mujeres o que trabajan en favor de las mismas, en difundir la imagen, situación y necesidades de las mujeres.
3. Facilitar a profesionales, instrumentos técnicos y materiales de apoyo que permitan un tratamiento y atención a las mujeres desde su situación y necesidades concretas.

2) ACTIVIDAD EDITORIAL

A finales de 2013, recogiendo las propuestas de las Áreas y Servicios del Instituto, se elaboró el Programa Editorial correspondiente al año 2014, que fue aprobado por Orden comunicada del 13 de febrero de 2014, de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, llevándose a cabo la revisión semestral del mismo, aprobada el 16 de julio de 2014.

El Programa Editorial cuenta con varios apartados que se indican a continuación.

	Nº Títulos	Nº Títulos	TOTAL
	Nueva edición	Reedición/Reimpresión	
Publicaciones unitarias en soporte papel	4	4	8
Publicaciones unitarias electrónicas o audiovisuales (CD-ROM)	3	2	5
Publicaciones unitarias electrónicas o audiovisuales (Internet)	23	0	23
Publicaciones periódicas (papel)	1	0	1
Guías de Salud (papel)	0	2	2
Otros folletos y desplegados (papel)	7	4	11
Otros folletos (Internet)	5	0	5
Carteles (papel)	5	2	7
Carteles (Internet)	2	0	2
TOTAL	50	14	64

Estos títulos se agrupan en las series y colecciones siguientes:

Serie/Colección	Títulos
Serie Estudios, editados sólo en Internet	18
Serie Debate, editados sólo en Internet	1
Guías, editadas en papel	3
Guías de Salud, editadas en papel	2
Cuadernos de Educación No Sexista (CD)	1
Fuera de Colección, editados en papel, CD e internet	13
Catálogos de exposiciones, editados en papel	3
Otros folletos y desplegados, editados en papel y en Internet	13
Carteles, editados en papel y en Internet	9
Publicaciones Periódicas, editada en papel	1
TOTAL	64

Serie Estudios editados sólo en Internet: En esta serie se editan trabajos de investigación sobre la situación de la mujer en relación con distintos ámbitos como la educación, la salud, el empleo, la participación social y política o la sociedad de la información.

Título	Edición sólo en Internet
<i>Las mujeres y la publicidad: Construyendo imagen</i>	
<i>El impacto de los planes de igualdad en las empresas</i>	
<i>El acoso sexual en el ámbito universitario: Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención</i>	
<i>Personas cuidadoras formales y familiares y salud</i>	
<i>Topografías domésticas en el imaginario femenino. Una visión comparativa, transnacional y hemisférica</i>	
<i>Corresponsabilidad antes y después del nacimiento del primer hijo en España</i>	
<i>Democracia y participación política de las mujeres. Estudio crítico comparado de nuevos análisis y estrategias</i>	
<i>CIMUMER. Ciudadanía e inclusión social: Estrategias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y rumanas</i>	
<i>Las trayectorias profesionales de las mujeres en el sector TIC: Dinámicas más allá del empleo y la respuesta de la política pública</i>	
<i>Algo más de luz sobre caminos poco transitados: Historias de vida de la transición profesional de mujeres en ámbitos deportivos</i>	
<i>Donantes de tiempo. Una valoración en perspectiva de género del trabajo de</i>	

<i>cuidados y de la aportación al bienestar por parte de las personas longevas</i>	
<i>Trayectorias de vida tecnológica y género: Factores psicosociales implicados en el acceso a las titulaciones de ingeniería informática</i>	
<i>Ayudas institucionales a la dependencia: Los motivos de una elección y sus consecuencias en la calidad de vida y salud de las personas cuidadoras familiares</i>	
<i>Mujer y techo de cristal en el sector turístico</i>	
<i>Nuevas profesiones para la organización social del cuidado cotidiano</i>	
<i>Las mujeres arquitectas de Galicia: su papel en la profesión y en la enseñanza de la profesión</i>	
<i>Consentimiento y coacción, prostitución y políticas públicas</i>	
<i>Memoria 2013 del Instituto de la Mujer</i>	

Serie Debate: Reúne ponencias, debates y conclusiones de jornadas y seminarios en los que participa o colabora el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Título	Edición sólo en Internet
<i>Aplicaciones del arte a la igualdad en ámbitos educativos, sociales y culturales. Jornadas 10 y 11 de junio de 2014.</i>	

Guías que tratan sobre diversas materias relacionadas con las mujeres:

Título	Nº Ejemplares
<i>CLARA. Guía para el desarrollo personal. Reimpresión</i>	2.100
<i>GIRA. Manual de la participante. Orientación y asesoramiento para la inserción laboral de mujeres. Reimpresión</i>	1.500
<i>MABEM. Manual para la participante. Módulo de aprendizaje para la búsqueda de empleo. Reimpresión</i>	1.500

Guías de Salud: Colección de folletos de carácter divulgativo de temas relacionados con la salud de las mujeres.

Nº	Título	Nº Ejemplares
XVI	<i>Anorexia y bulimia. Reimpresión</i>	5.000
XVIII	<i>La salud en las mujeres inmigrantes. Reimpresión</i>	5.000

Cuadernos de Educación No Sexista: Colección dirigida especialmente a educadores/as.

Título	Nº Ejemplares
<i>Recopilación Cuadernos de educación no sexista. CD-ROM. Reimpresión</i>	1.000

Fuera de Colección: Publicaciones editadas no asimiladas a otras colecciones.

Título	Nº Ejemplares
<i>Creadoras de música</i> . Libro y CD-ROM. Segunda edición	600
<i>Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016</i>	300
<i>Salud en población joven</i> . CD-ROM	1.100
<i>Plurales. Educación en igualdad</i> . En castellano. En papel, CD-ROM y en línea @	40
<i>Plurales. Educación en igualdad</i> . En inglés. En papel, CD-ROM y en línea @	40
<i>Confianza y seguridad de las mujeres en la red. Materiales didácticos</i> . En papel y en línea @	100
<i>Catálogo Intercambia 2014</i> . Editado sólo en línea @	@

Catálogos de Exposiciones: Sirven de apoyo a diferentes eventos que se organizan y a exposiciones que el Instituto pone a disposición de entidades e instituciones.

Título	Nº Ejemplares
<i>Emigración de mujeres valientes</i> . Catálogo/folleto Reimpresión	1.000
<i>18 Segundos</i> . Catálogo/folleto. 2ª edición	500
<i>Festival Ellas Crean EC14</i> . Folleto	6.000

Otros folletos y desplegables: Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

Título	Nº Ejemplares
<i>Carta de servicios del Centro de Documentación</i> . Tríptico. Re-edición	1.000
<i>Carta de servicios del Servicio de información telefónica</i> . Tríptico. Re-edición	1.000
<i>Mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama</i> . Díptico	2.500
<i>Salud en población joven</i> . Díptico	1.500
<i>Plurales. Educación en igualdad</i> . Tríptico. En castellano. En papel y en línea @	500
<i>Plurales. Educación en igualdad</i> . Tríptico. En inglés. En papel y en línea @	500
<i>Confianza y seguridad de las mujeres en la red</i> . Guías. Folleto. En papel y en línea @	200
<i>Yo soy tu</i> . Calendario de mesa. En papel y en línea @	500
<i>Yo soy tu</i> . Hoja de horario. Editado sólo en línea @	@

Carteles: Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

Título	Nº Ejemplares
<i>8 de marzo de 2014. Día Internacional de las mujeres</i> .	10.000
<i>Mujeres españolas</i> . Reimpresión	500
<i>18 segundos</i> . 2ª edición	500
<i>Mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama</i>	80
<i>Salud en población joven</i>	500
<i>Yo soy tu</i> . Cartel. En papel y en línea @	3.500
<i>Yo soy tu</i> . Decálogo de la diversidad. En papel y en línea @	1.550

Publicaciones Periódicas:

Catálogo histórico de publicaciones 2014

1 número

3) DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

Distribución total de publicaciones desde el Servicio de Publicaciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en 2014

Colección	Ejemplares		
	IMIO	Distribuidora	TOTAL
Estudios	332	116	448
Debate	628	544	1.172
Documentos	56	0	56
Cuadernos de Educación no sexista	232	4.428	4.660
Mujeres en la Educación	57	76	133
Salud	136	259	395
Lenguaje	98	163	261
Catálogos	1.536	2.588	4.124
Guías	1.405	2.788	4.193
Observatorio	50	0	50
Fuera de colección	2.471	158	2.629
Publicaciones Periódicas	439	475	914
Libros adquiridos a otras Editoriales	1.168	1.870	3.038
Guías de Salud	8.097	7.014	15.111
Folletos	5.233	1.663	6.896
Carteles	3.742	10.561	14.303
Electrónicas o audiovisuales	1.954	1.920	3.874
Otras	634	40	674
TOTAL	28.268	34.663	62.931

Publicaciones distribuidas por clasificación global	IMIO	Distribuidora	Total	Relación por porcentaje distribuido a los diferentes tipos de destino
Administración Provincial	2.335	2.678	5.013	7,96
Administración Autonómica	888	5.372	6.260	9,95
Administración Central	11.771	1.323	13.094	20,81
Administración Local	2.019	5.858	7.877	12,52
Asociaciones, ONG y Centros	2.672	2.392	5.064	8,05
Bibliotecas	3.121	9.195	12.316	19,57
Campañas	1.198	2.388	3.586	5,70
Enseñanza/Educación	3.211	1.780	4.991	7,93
Extranjero	118	520	638	1,01
Ferias/Congresos/ Exposiciones	106	1.520	1.626	2,58
Particulares	144	0	144	0,23
Salud/Sanidad	685	1.637	2.322	3,69
TOTAL	28.268	34.663	62.931	100,00

Venta de publicaciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desde los distintos puntos de venta.

La venta de publicaciones con PVP editadas por este Instituto se realiza a través de la Librería de la Diputación de Barcelona y de la Librería del BOE que, en 2014, han vendido 12 ejemplares de la serie Estudios.

Colección	Diputación de Barcelona	B.O.E.	TOTAL Ejemplares
Estudios	2	10	12

Al amparo del contrato suscrito por el Ministerio de la Presidencia con la Federación del Gremio de Editores de España (FGEE), el Instituto suscribió, el 2 de julio de 2013, con esta Federación un documento por el que se facilita el acceso del Instituto a la base de datos especializada "Distribuidor de información del libro español en venta" (DILVE), desarrollada por la FGEE. En 2014 se ha revisado y completado la información disponible en DILVE sobre 20 publicaciones en venta editadas en distintos años por el Instituto, de tal forma que estos títulos puedan ser más conocidos y tenidos en cuenta en el ámbito de las editoriales, bibliotecas, librerías y otros puntos de comercialización del libro.

Distribución gratuita de publicaciones editadas o adquiridas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, durante el año 2014

De la distribución gratuita, una parte corresponde a solicitudes de información o publicaciones que se hacen, directamente, al Servicio de Publicaciones mediante carta, fax o e-mail (hemos recibido 384 correos electrónicos). Por otro lado, en este Servicio se atiende de forma presencial tanto al personal de la casa como a las personas que acuden solicitando información o publicaciones, mediante impresos cubiertos en el mismo servicio, que han supuesto 251. Además, se han tramitado las 4 solicitudes recibidas, procedentes de distintos países.

En cuanto a los envíos que no se pueden realizar desde el Instituto por volumen excesivo, se da traslado a la empresa distribuidora, Telefónica Servicios Integrales de Distribución S.A.U./Zeleris, a través de órdenes de trabajo precisas, ya sea para envíos por correo o por transporte, que este año han sido 130. Periódicamente, se plantean envíos masivos para campañas determinadas que se tramitan de igual forma.

Hay que resaltar el número de incidencias que se han dado por causas diversas, 20 en 2014, que suponen múltiples gestiones hasta que pueden ser resueltas.

Solicitudes recibidas por provincias		Castellón	3	Jaén	4	Segovia	2
		Cantabria	1	La Rioja	3	Sevilla	4
Alicante	5	Canarias	6	León	2	Soria	1
Albacete	6	Ceuta	2	Lérida	0	Tarragona	0
Álava	0	Ciudad Real	7	Lugo	3	Teruel	1
Ávila	0	Córdoba	1	Madrid	87	Toledo	21
Asturias	4	Coruña	7	Málaga	2	Valladolid	2
Almería	3	Cuenca	1	Melilla	1	Valencia	9

Barcelona	10	Gerona	0	Murcia	5	Vizcaya	1
Baleares	5	Granada	2	Navarra	1	Zamora	2
Badajoz	4	Guadalajara	4	Orense	10	Zaragoza	10
Burgos	0	Guipúzcoa	0	Palencia	3		
Cádiz	2	Huelva	3	Pontevedra	8		
Cáceres	2	Huesca	3	Salamanca	1		

Participación en ferias, seminarios y exposiciones

El Servicio de Publicaciones participa en ferias, seminarios y exposiciones a través del envío de nuestras publicaciones a estos eventos entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Salón Mi Empresa (Madrid, 18 y 19 de febrero de 2014)
- Madrid Woman´s Week (Madrid, del 3 al 7 de marzo de 2014)
- Feria del libro LIBER 2014 (Barcelona, del 1 al 3 de octubre de 2014)
- Programa Intercambia y Proyecto Relaciona en distintos centros de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Murcia, La Rioja y Valencia.
- Programa para fomentar la empleabilidad de las mujeres en colaboración con entidades locales.

4) GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Todas estas actividades han tenido como consecuencia la ejecución y seguimiento de dos expedientes de gasto para la edición de libros y la distribución general de publicaciones, contratados por concurso público; así como la gestión de un acuerdo de colaboración con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para la edición de varios títulos del Programa Editorial y el acuerdo con la Federación del Gremio de Editores de España para el acceso a la base de datos DILVE.

5) MANTENIMIENTO DEL EXPOSITOR

En el expositor, que se encuentra en las dependencias del Instituto, se muestran distintos folletos y libros, editados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, que están a disposición de las personas que acuden a este Organismo.

6) MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES (SICOPO)

Este catálogo es una base de datos accesible por Internet, <http://publicacionesoficiales.boe.es>, que incluye las publicaciones de las unidades editoras de la Administración General del Estado, entre las que se encuentra el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, permitiendo a las personas usuarias la compra en línea, mediante tarjeta de crédito y envío a domicilio de las publicaciones que se comercializan a través del Boletín Oficial del Estado, la descarga de publicaciones gratuitas disponibles, así como la compra en las tiendas virtuales de las unidades editoras que tienen ese servicio.

7) CONSERVACIÓN DEL FONDO EDITORIAL.

En el recinto del Instituto se cuenta con un fondo editorial en el que se custodian tres ejemplares de cada publicación editada o adquirida por el Organismo. Este fondo se ha incrementado con 35 títulos correspondientes al Programa Editorial del año 2014.

8) MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE FOTOLITOS Y ELECTRÓNICOS.

De gran parte de los títulos editados por este Instituto se conservan los fotolitos y/o el soporte informático en el que se indican los programas con los que se han llevado a cabo, así como sus características técnicas. Cuando es necesario facilitar este material para realizar una re-edición o reimpresión de algún título se hace constar, en la base de datos correspondiente, la fecha y entidad a quien se presta, con el objetivo de poder reclamar su devolución si fuese preciso.

4

**COMUNICACIÓN E
IMAGEN**

4.1. FUNCIONES

- 4.1.1. Promover una imagen positiva y real de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación a través del Observatorio de la Imagen, evitando la reproducción de estereotipos sexistas, discriminatorios o denigrantes.
- 4.1.2. Gestionar la difusión de las actividades del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- 4.1.3. Gestionar las campañas de información y sensibilización del organismo.
- 4.1.4. Fomentar que los medios de comunicación visibilicen la participación política, económica, social y cultural de las mujeres.

4.2. ACTIVIDADES

4.2.1. Observatorio de la Imagen de las Mujeres

A) Informes de valoración: 31

B) Resumen principales datos del año 2014.

TOTAL QUEJAS RECIBIDAS: 798

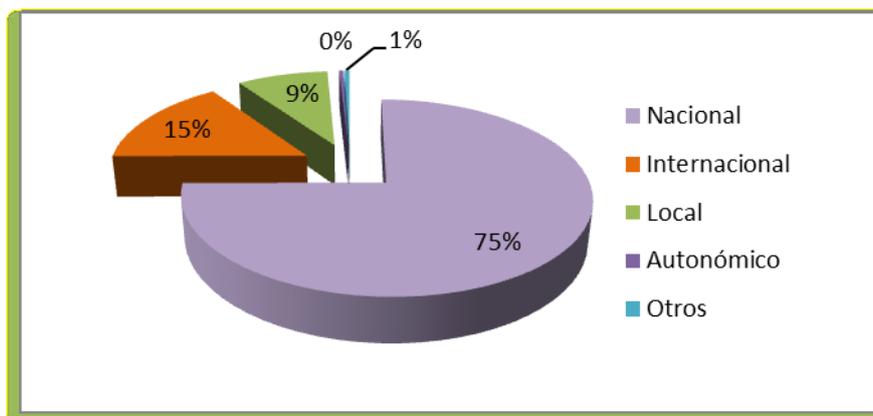
POR SECTORES	Nº quejas	%
Publicidad	387	49
Medios de comunicación	321	40
Otros sectores/actividades	90	11
TOTAL	798	100

ORIGEN DE LAS QUEJAS	Nº quejas	%
Particulares	705	88
Entidades y colectivos	93	12
TOTAL	793	100

MEDIO DE DENUNCIA	Nº quejas	%
Correo electrónico	635	79,6
Teléfono 900	79	9,9
Redes Sociales	55	6,9
Correo Postal	23	2,9
Otros	6	0,7
TOTAL	798	100

MEDIO DE DIFUSIÓN	Nº quejas	%
Internet/soportes informáticos	217	27
Televisión	180	23
Prensa	226	28
Folletos/ publicidad directa	88	11
Otros	30	4
Vallas/mobiliario urbano	28	4
Radio	15	2
Autobús y Metro	14	2

ÁMBITO DE DIFUSIÓN DE LOS MENSAJES



TOTAL ACTUACIONES:

El OIM se ha dirigido a 54 entidades durante el año 2014:

- 38 anunciantes
- 9 medios de comunicación
- 7 otros sectores/actividades

Ha realizado 59 actuaciones:

- Demanda judicial contra la empresa Cementos La Unión (Valencia)
- 33 Solicitudes de cese o modificación
- 21 Recomendaciones
- 2 Remisión de expediente a Fiscalía
- 2 Otros

	PUBLICIDAD	MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERNET	OTROS
SOLICITUDES CESE O RECTIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO DE LAREDO	WWW.ABC.ES	DUNLOP SPORT
	BELCHIM CROP PROTECTION	MEDITERRÁNEO DIGITAL	HIPERCOR
	CARREFOUR ESPAÑA	MARCA QUIZ	CARREFOUR
	DESIGUAL	LA VERDAD DE MURCIA	ASOCIACIÓN 5 AL DÍA
	DISPERSS-CEQUISA	DON GOLS	
	GRUPO NC SALUD	WWW.ALERTADIGITAL.COM	
	HORNO GENARES		
	KIO NETWORKS		
	KUTXA		
	LA BURGUESA. CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR		
	MEDITERRANEO DIGITAL		

	PUBLICIDAD	MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERNET	OTROS
	MOTOCLUB SENTOLOS RASING		
	MYA DISCOTECA VALENCIA		
	NSH		
	NW NERI		
	PAIDESPORT CENTER		
	PANRICO		
	PORENARTE		
	PUNTOR@PID		
	RECKITT BENCKISER ESPAÑA		
	VERTBAUDET		
	VIGAR		
	WWW.LACARPABCN.COM O SPLASH BARCELONA		
	WWW.TRANSPORTE-MOTOS.COM		
	RECOMENDACIONES A LAS EMPRESAS	AEGON	TVE1
ALDI		WWW.PERIODISTASREUNIDOS.ES	EDITORIAL SUSAETA
DANONE		WWW.CORDÓPOLIS.ES	EUROINDOR ESCUELA DE PÁDEL
DESIGUAL			
FIMA ZARAGOZA			
FITUR 2014			
GRUPO LECHE PASCUAL			
ING DIRECT			
LATIN LOVER			
LIDL			
NIUBO			
PROCTER & GAMBLE ESPAÑA			
TRIBUNAL SUPREMO			
ZAMBÓN S.A.U.			

ALGUNOS CASOS:

➤ **Demanda judicial a la compañía Cementos La Unión.**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con la legitimación otorgada por la Ley 34/1988, General de Publicidad (artº 6.2) ha presentado una demanda, a través de la Abogacía del Estado, contra la empresa Cementos La Unión, por publicidad desleal y de cesación de publicidad ilícita.

La demanda fue presentada el día 8 de octubre de 2014 y admitida a trámite por el juzgado mercantil nº 2 de dicha ciudad el día 15 de octubre de 2014. Pendiente de celebración del juicio.

Desde el inicio se considera que esta campaña promocional utiliza el cuerpo femenino como recurso de notoriedad y desvinculado de las características del producto y con un tratamiento que puede calificarse de objeto sexual.



- **Quejas remitidas a la Fiscalía sobre Facebook y Twitter, por si su contenido pudiese ser constitutivo de delito:**

Perfil de Facebook "Pos te violo"



Perfil de Twitter @YONKI_000

- **VII Concentración Moto-Turística Internacional O'Grove-14.** Cartel del Motoclub Sentolos Rasing, que incluye logotipos oficiales. Se representa a la mujer como objeto sexual.





- **Desigual.** Desplegable de moda masculina en el que se insertan, en dos de las imágenes, junto a los modelos, dos mujeres desnudas. Se presenta a las mujeres como un objeto, cosificándolas y contribuyendo a fomentar las actitudes machistas y discriminatorias.

- **Panrico.** Anuncio de televisión del producto Qué!. Una patinadora, tumbada en el suelo, llama la atención de un joven sobre distintas partes de su cuerpo con el fin de conseguir el producto. Se utiliza el cuerpo femenino como reclamo.



- **Ferias:**

FIMA (Zaragoza) – Feria de Maquinaria Agrícola. Por dos stands de expositores, en los que se recurre a la presencia o la imagen de mujeres cuyo físico se utiliza como reclamo.



Personal del stand de la empresa Niubo.- Las azafatas visten un mono de licra ceñido con el fin de resaltar su cuerpo.

Empresa Zanon –Muestra un anuncio luminoso con la imagen de una mujer en bikini, que ocupa la mitad del espacio, y con el siguiente texto debajo: “Para vosotros solo lo mejor”.



IFEMA (Madrid) - por dos Ferias

FITUR – Stands oficiales de Gandía y de Melilla, donde, en la promoción turística de estas localidades, se utiliza de manera sexista la imagen de las mujeres.



FRUIT ATTRACTION – La Asociación “5 al Día” recurre a una acción de bodypaint como acción promocional del consumo de frutas y verduras, decorando el cuerpo semidesnudo de una mujer presente en el stand.



- **Disperss.** Valla del fungicida comercializado por Cequisa, en la que junto a la imagen de una joven se incluye el siguiente texto: “Agricultor, si quieres algo mejor que un polvo..., pide un Disperss”. Se utiliza el cuerpo de la mujer como reclamo y objeto sexual.



- **Hipercor y Carrefour.** En ambos casos se comercializan bodys para bebés, diferenciando con lemas y colores estereotipados los de niño y los de niña.



Hipercor



Carrefour

- **Vertbaudet.** Tienda Online de ropa infantil cuya promoción se basa en regalos de carácter estereotipado: herramientas para niños y productos de maquillaje para niña. por la compra de tres artículos un regalo gratis, reproduciendo estereotipos de género discriminatorios.



C) Otras actuaciones del OIM:

- Atención de solicitudes de información y asesoramiento del ámbito universitario y medios de comunicación: 25 peticiones.

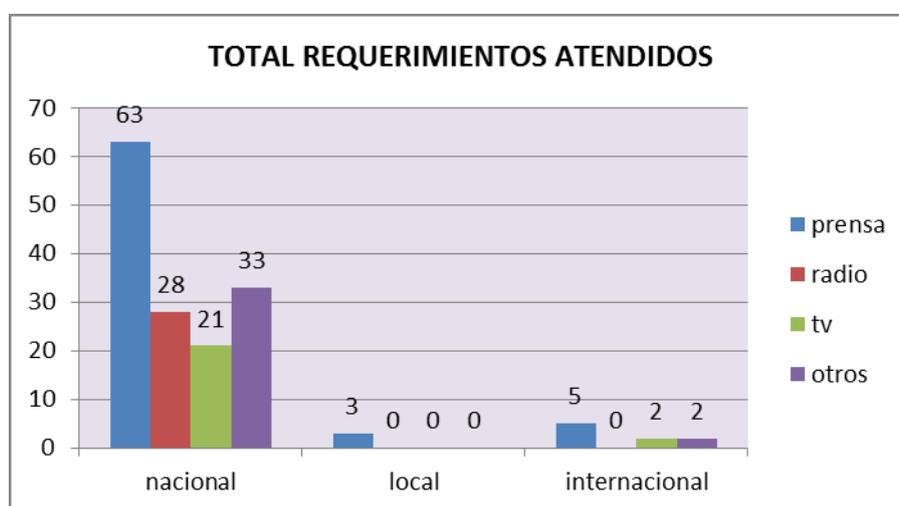
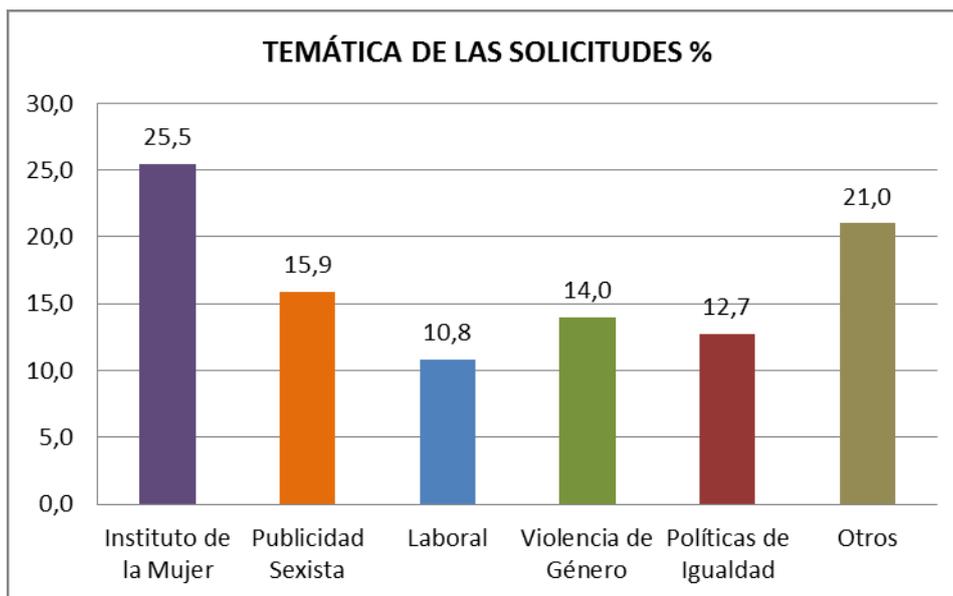
4.2.2. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

A) Demandas informativas de los medios de comunicación.

Total solicitudes atendidas: 147



Intervenciones en los medios de comunicación	
Prensa	17
Radio	14
Televisión	1
Otros	2
TOTAL	34



El Servicio de Relaciones Externas se encarga de preparar la documentación necesaria para todas las intervenciones, así como los dosieres para las ruedas de prensa y actos organizados por el organismo.

B) Convocatorias y notas de prensa.

Notas de Prensa	Convocatorias	Total
60	8	68

C) Artículos y entrevistas para la dirección general.

Entrevistas	Artículos	Total
28	1	29

Artículos:

- “**Bienvenido, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**”. Publicado en Huffington Post.

Entrevistas:

- **EFEAGRO**. Firma acuerdos con empresas para presencia equilibrio.
- **El País – edición País Vasco**. Proyecto Relaciona y Plurales.
- **RTVE**. Microcréditos.
- **Yo Dona**. Programa Promociona.
- **Gestiona Radio**. Participación Madrid Woman’s Week y Programa Promociona.
- **OndaMujer**. Programa Emprendemos.
- **Europa Press**. Brecha salarial, empleo, mujeres en la Nuevas Tecnologías.
- **El País – Escuela de Periodismo**. Festival Ellas Crean.
- **Topformación.com**. Publicidad sexista.
- **RNE**. Día de la Mujer Trabajadora.
- **Onda Cero – Madrid Norte**. 8 de Marzo, retos e igualdad.
- **El País – Smoda**. Papel de la mujer en política.
- **El Correo (Bilbao)**. Ámbitos en los que las mujeres han alcanzado una representación más o menos paritaria.
- **Grazia**. Discriminación salarial.
- **Work in Modern**. Conciliación.
- **Público**. Felaciones en bares de Mallorca.
- **RNE**. Plan Sociedad de la Información.
- **EFEAGRO**. Plan Sociedad de la Información.
- **El País – Smoda**. Declaraciones Toni Nadal sobre designación de Gala León como Capitana del equipo español de Copa Davis.
- **MUFACE**. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- **El País**. Caso Hipercor: Bodys rosa y azul.
- **EFEAGRO**. 9º Plenario de la Red de Política de Igualdad.
- **EFEAGRO**. Día Internacional de las Mujeres Rurales.
- **EFEAGRO**. Fusión Instituto de la Mujer y la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- **EFEAGRO**. Visita al Instituto de la Delegación Oficial de Colombia.
- **EFEAGRO**. IV Jornada Técnica de la Red del Distintivo de Igualdad en la Empresa en Valencia.
- **EFEAGRO**. Escuela Virtual de Igualdad.
- **COPE**. Aumento de la natalidad en España – Conciliación.

D) Ruedas de Prensa

- Firma de “Acuerdos de Colaboración para avanzar hacia la mayor participación de Mujeres en puestos de Responsabilidad en las Empresas”, en el MSSSI (21 de enero de 2014).



- Presentación del “Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas”, dentro de la Jornada “La Igualdad en la Empresa como Estrategia de Gestión” celebrada en Almería (18 de febrero de 2014).
- Presentación de la 10ª Edición del Festival “Ellas Crean” en el Círculo de Bellas Artes de Madrid (27 de febrero de 2014).
- Presentación “Científicas en Cifras 2013 - Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión científica” (10 de julio de 2014).
- Presentación del “Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017” (10 de septiembre 2014).
- Presentación “Jornada Micromachismos” (31 de octubre de 2014).

G) Seguimiento de noticias y elaboración del boletín de prensa.

Nº de boletines elaborados en 2014	271
------------------------------------	-----

H) Gestión de los contenidos de la Home de la página web del organismo.

4.2.2. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- A) Contrato de Patrocinio con el Festival de Málaga e Iniciativas Audiovisuales para la organización de la séptima edición de la Sección “Afirmando los Derechos de la Mujer”, celebrada entre los días 22 y 28 de marzo de



2014, en el marco de la decimoséptima edición del Festival de Cine de Málaga.

Los principales objetivos son, por un lado, apoyar la participación de las mujeres en la industria audiovisual de nuestro país, favoreciendo la difusión de sus trabajos. Y por otro, aumentar el conocimiento y la sensibilización social sobre las situaciones y problemas que afectan a las mujeres, a través del contenido de las obras inscritas en el festival.

El Festival contó con la participación de la directora general del Instituto que presidió y moderó la mesa redonda “Violencia de género en la red” el viernes 28 de marzo.

- B) **Contrato de Patrocinio con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid** para la organización del curso “**Mujeres, Comunicación y Conflictos Armados: de la I Guerra Mundial a nuestros días**”, que se desarrolló en El Escorial del 14 al 18 de julio de 2014, en el marco de los Cursos de Verano.

El principal objetivo de este curso es dar visibilidad a las mujeres en los conflictos bélicos desde el ámbito de la comunicación, analizando la imagen que transmiten de ellas y dando protagonismo y voz a aquellas que contaron y analizaron la guerra desde principios del siglo XX a nuestros días.

- C) **Espacio radiofónico “Con voz de mujer”, a través de RNE-Radio 5**, para difusión de noticias de interés para las mujeres y sobre igualdad de género. Elaboración de información sobre actuaciones del organismo y las políticas de igualdad y supervisión de los contenidos propuestos. Se han emitido dos espacios semanales, con una duración de 5 minutos cada uno, con un total de 95 programas y 283 noticias difundidas.

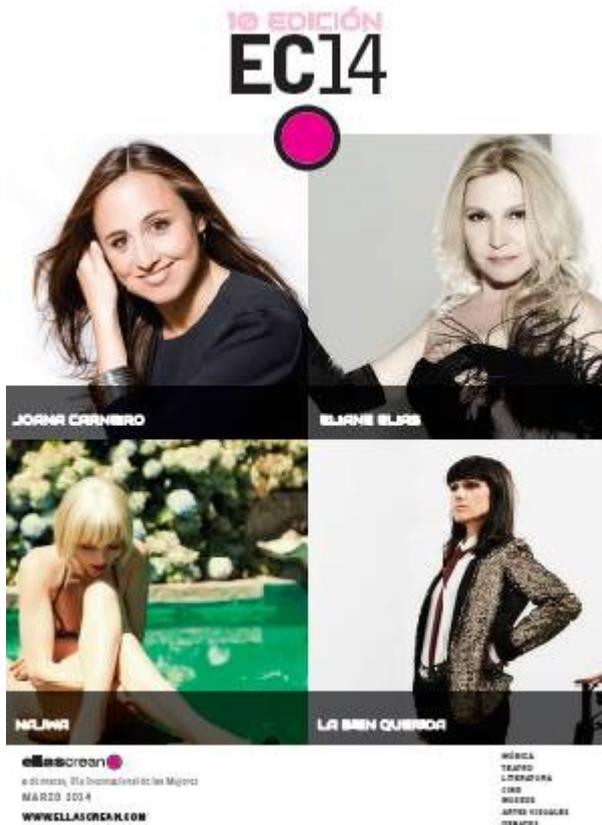
- D) Otras actividades:

- Informes a 43 preguntas parlamentarias y 7 Proposiciones No de Ley / Mociones
- Elaboración de 7 intervenciones para la Dirección General.
- Valoración de 12 proyectos.

5 ÁREA DE EXPOSICIONES

5.- ÁREA EXPOSICIONES

5.1.- X EDICIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL ELLAS CREAM 2014



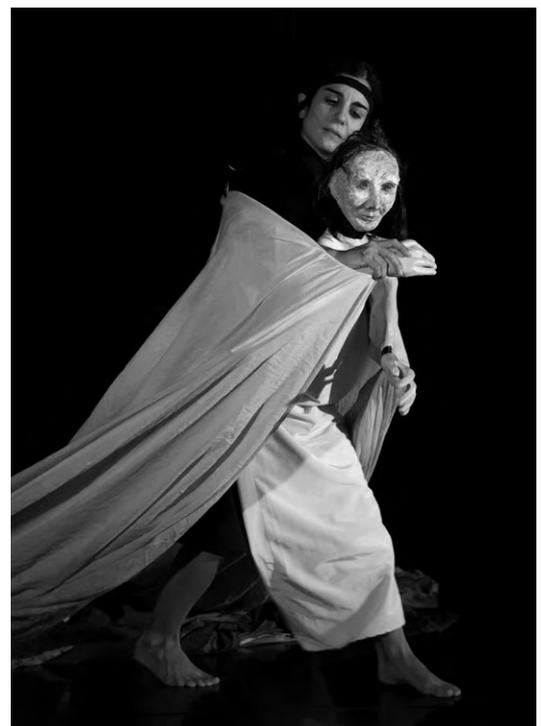
El Instituto de la Mujer organizó la X Edición del Festival Cultural e Internacional ELLAS CREAM, en colaboración con distintas instituciones, en el contexto de la celebración del 8 de marzo y que tiene como propósito mostrar la creación de las mujeres en diferentes disciplinas artísticas.

En el apartado musical cabe destacar la participación de Joana Carneiro, directora de la Orquesta Nacional, la pianista-cantante Eliane Elias, el elenco flamenco Trio del Agua, con Lola Fernández a la cabeza, la Bien Querida, exponente de la música Indie en nuestro país o Najwa Nimri.

Un año más la Noche en Vivo ha participado en la programación del festival acogiendo a más de 50 artistas en 20 salas de Madrid.

En esta X edición también hemos contado con la participación de Microteatro por dinero, con

una programación presentada bajo el título *Por el las* y que ha dedicado por entero su programación de marzo a la presencia de la mujer en las artes escénicas.



En el apartado literario cabe destacar el ciclo de conferencias celebrado en la Biblioteca Nacional que ha dado cabida a diferentes reflexiones en torno a la relación entre el libro, las mujeres y el feminismo.

El ciclo de proyecciones y debates celebrado en la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas ha reivindicado la presencia en la historia del cine español de grandes personajes femeninos y en el que se proyectaron 5 películas que contaron con un debate posterior en el que participaron las actrices que dieron vida a esas mujeres (Verónica Forqué, Carmen Maura, Aitana Sanchez Gijón, Goya Toledo...)



En la Filmoteca Española se dedicaron varias sesiones de homenaje a actrices desaparecidas en 2013.

Visitas guiadas, recorridos temáticos y actividades específicas en los principales museos de la capital como el Museo del Prado, el Museo de América, el Museo del Traje, el Museo Nacional de Escultura y largo etc.



5.2.- 8 DE MARZO.- DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES



MUJERES EN LA ERA DIGITAL **CONECTADAS**



El Instituto de la Mujer, celebró el Acto Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres en el MEDIALA y estuvo presidido por D^a Ana Mato, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, acompañada por D. Juan Manuel Bonilla, Secretario de Estado de Igualdad y D^a Carmen Plaza Martín, Directora General del Instituto de la Mujer, así como diputadas, senadores, alcaldesas, altos cargos de la Administración del Estado y distintos colectivos de mujeres.



El Acto se desarrolló a través de dos mesas de debate moderadas por la periodista Olga Viza. En la primera mesa se contó con la participación tanto de ponentes presenciales como ponentes que, desde sus países de residencia, se unieron por videoconferencia a la misma y

con las que se visibilizaron diversas experiencias innovadoras de mujeres.



En la segunda mesa de debate, y en colaboración con VODAFONE, se realiza la presentación de dos app ENREDATE y CONTIGO en la que se pone de manifiesto como la tecnología puede romper el aislamiento y servir de ayuda a mujeres en momentos de especial dificultad.

En el Acto se realiza la presentación del Cartel Institucional por el 8 de marzo de 2014, indicando el carácter interactivo del mismo ya que dispone de un código BIDI desde el que se tiene acceso a diversa información relacionada con el Acto.



La actuación de Virginia Labuat cerró el Acto.



cerró

5.3.- 15 DE NOVIEMBRE DE 2014 – DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, ha organizado para el 15 de octubre de 2014, Día Internacional de la Mujer Rural, varias actividades para conmemorar esta fecha.

Las actividades diseñadas consistieron en una visita a una línea de producción, ACE, en la localidad de Tiernes, una Sociedad Agraria de Transformación (SAT), integrada dentro de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias, con la que el MSSSI colabora a través de un Convenio, línea de producción en la que mayoritariamente hay mujeres trabajadoras. Posteriormente, se efectuó una visita guiada a una Cooperativa Vinícola en Arganda, donde al final de la misma, tuvo lugar un encuentro para poder tener un intercambio de opiniones en relación con el Programa de emprendimiento y liderazgo de mujeres en los órganos de decisión de las Cooperativas y sobre otras iniciativas que se incorporarán en el futuro Plan Especial de promoción de la Mujer Rural.

A este encuentro informal asistieron un pequeño grupo de mujeres miembros de Consejos Rectores de las Cooperativas Agroalimentarias de España de distintas CCAA.



5.4.- 25 DE NOVIEMBRE 2014. DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

25 de noviembre de 2014

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Como cada año, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, rindió un sentido homenaje a las mujeres víctimas mortales de la violencia de género. En esta edición, el acto se celebró en el salón Ernest Lluch del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el día 25 de noviembre a las 10:45 h. conjuntamente con la Delegación del Gobierno para la eliminación de la violencia de género. Por lo que, además del homenaje, se realizó la XI Entrega de los Reconocimientos con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer y la presentación de la Campaña “Hay salida” dirigida a adolescentes y jóvenes.



Al Acto estuvo presidido por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, acompañada por el Secretario de Estado, la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la Delegada del Gobierno y la Subsecretaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y fue presentado por el periodista Roberto Arce.



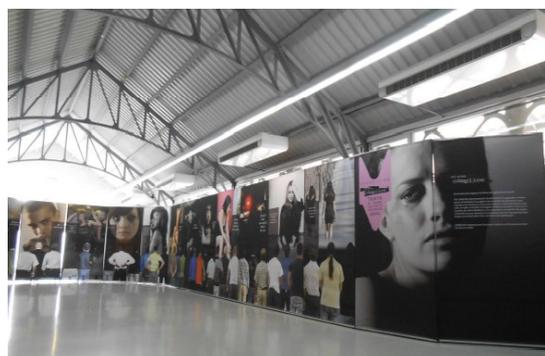
Se inició con un minuto de silencio en el que se procedió a la lectura de los nombres de las mujeres víctimas de violencia de género durante 2014. A continuación se realizó una actuación de la mezzosoprano Elena Gragera, tras la cual interviene la Ministra.

5.5.- EXPOSICIONES ITINERANTES

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cuenta con 13 Exposiciones en catálogo que, con carácter itinerante, recorren las diferentes CCAA a petición de Organismos tales como Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Colegios e Institutos, Fundaciones, asociaciones y organizaciones profesionales, etc.

La finalidad de éstas es la difusión de las actuaciones encaminadas a la consecución de la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y mejorar el conocimiento de la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida sociolaboral, económica, empresarial, política, cultural, deportiva... Asimismo, con esta acción de sensibilización y formación, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades aumenta su presencia y se acerca al gran público.

EXPOSICIONES ITINERANTES ACTIVAS	MONTAJES	NUMERO DE VISITANTES
13	16	17.032



6

RELACIONES
INTERNACIONALES

6.-GABINETE – UNIDAD DE APOYO DE DIRECCIÓN GENERAL

6.1.- Cooperación internacional.



6.2.- PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

El Plan Director de la Cooperación Española, de carácter cuatrienal, constituye el elemento básico de planificación en el que se establecen los objetivos y prioridades sectoriales y geográficas para la Cooperación Española, así como los criterios de intervención en la ejecución de la política de desarrollo.

Define los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo dentro del marco jurídico determinado por la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional

El IV Plan Director 2013-2016 recoge los enfoques de desarrollo incorporados en los anteriores Planes Directores, entre los que se encuentra el **enfoque de Género en Desarrollo**.

La promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género como objetivo de desarrollo constituye una de las ocho grandes orientaciones de la política de cooperación al desarrollo para el periodo del IV Plan Director. Establece que las líneas de acción se orientarán hacia el cumplimiento de los derechos económicos, laborales, sociales y culturales de las mujeres (DESC), compaginando la transversalidad de género en todo el sistema de la cooperación con políticas específicas en que contribuyan a la consecución de la igualdad no sólo formal sino también real.

Las actividades que impulsa el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en materia de cooperación internacional tienen como objetivo reforzar la integración del enfoque de género en la política española de Cooperación Internacional

En este marco las principales líneas de actuación han sido:

6.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL MUJERES Y DESARROLLO - MAGÍSTER EN GÉNERO Y DESARROLLO.

Una de las principales actuaciones que el Instituto de la Mujer ha realizado a lo largo de su trayectoria para impulsar la institucionalización del enfoque de género en la cooperación española ha sido el Programa de Formación en Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo”.

El objetivo del Programa es contribuir a la formación de mujeres para investigar y trabajar, desde la perspectiva de género, en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, capacitándolas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, estrategias y programas de ayuda al desarrollo desde esa perspectiva.

De forma específica pretende:

- Preparar a especialistas cuyo trabajo se oriente a la actividad académica o investigadora en materia de género y desarrollo.
- Formar a expertas para asistir en la definición de políticas a instituciones multilaterales y bilaterales públicas o privadas, en el ámbito de la cooperación al desarrollo o en el de las políticas de igualdad.
- Formar a profesionales para realizar trabajos prácticos de cooperación en materia de género en las ONG.

A través de 16 ediciones recibieron formación más de 400 mujeres que fueron beneficiarias de las becas concedidas por el Instituto de la Mujer y el Fondo Social Europeo para participar en este Programa que, desde el año 1999, se ha venido realizando en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid –UCM-, a través del Instituto Complutense de Estudios Internacionales –ICEI-, fecha en que el Programa adquirió rango de Título Propio de la UCM.

Actualmente, tras un proceso de reflexión en el seno del Comité Académico en torno a la necesidad de reorientar el Programa hacia una internacionalización tanto de sus alumnado como de sus bases institucionales de apoyo, el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), dando continuidad al programa formativo que venía ofreciendo junto con el Instituto de la Mujer, durante el año 2014 ha impartido el **X Magister en Género y Desarrollo** e iniciado la **XI Edición de este Título Propio**.



Bajo un nuevo formato de acceso y financiación, el Programa cuenta con la colaboración del Instituto de la Mujer y la cofinanciación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y responde a una modalidad acorde con el contexto actual de las orientaciones del IV Plan Director de la Cooperación Española.

Mantiene la estructura de ediciones anteriores, con novedades, ya que contempla itinerarios diversos para la fase práctica:

- *Primera fase* de formación presencial en la UCM (300 horas).
- *Segunda fase* de carácter práctico de entre 3 y 4 meses (mínimo 200 horas) desarrollando una pasantía en Oficinas Técnicas de la Cooperación española, mecanismos gubernamentales de igualdad y otras instituciones públicas o privadas tanto en España como en países de América Latina, Magreb o África Subsahariana y otros países socios de la cooperación española.
- *Tercera fase* de elaboración y presentación de un Trabajo Fin de Máster (TFM).

El 4 de diciembre tuvo lugar la clausura e inauguración de la **X y XI Edición del título propio en Género y Desarrollo** con la celebración del *Seminario Internacional: La Agenda de Desarrollo Post-2015 y la Igualdad de Género*. Con esa misma fecha se celebró la Reunión del Comité Académico del Programa del que forma parte el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Durante el año 2014 se ha dado continuidad a las actuaciones de justificación económica derivadas del control financiero permanente de la Intervención Delegada y de la verificación del FSE, en relación con el Convenio firmado con la Universidad para la realización de la XVI Edición del Programa.

6.4 PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Consejo de Cooperación al Desarrollo es un órgano consultivo y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Este órgano consultivo está previsto en el artículo 22 de la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional y se creó por Real Decreto 795/1995. Actualmente está regulado según Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, modificado por el Real Decreto 1424/2012 de 11 de octubre.

Forman parte de los mismos representantes de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, representantes de los distintos agentes sociales, de instituciones y organismos de carácter privado que actúan en el ámbito de la cooperación al desarrollo, así como personal experto y representantes de la Administración General del Estado.

Su funcionamiento se desarrolla a través de diversas Comisiones de Trabajo, de carácter permanente y de carácter específico. En el proceso de fomento de la participación del Consejo de Cooperación se

creó el **Grupo de Trabajo de Género** como mecanismo de apoyo al Consejo de Cooperación para facilitar la adecuada integración del enfoque de género en la política de cooperación.

Con la aprobación del **IV Plan Director (2013-2016)**, el Grupo de Trabajo de Género inició los trabajos correspondientes a este periodo.

El Objetivo General del grupo es elaborar sugerencias y propuestas relativas a mejorar la integración del enfoque de género en los documentos que emanan del Consejo de Cooperación, y por este medio, en la política de desarrollo de la Cooperación Española durante el ciclo de vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española.

En el desarrollo de sus tareas tiene en cuenta lo establecido en el art. 4 de la Ley de Cooperación sobre Coherencia de Políticas, de tal manera que el grupo de trabajo deberá contribuir a estrechar la coordinación en esta materia entre los ministerios competentes y los actores de la sociedad civil representados en el Consejo.

Durante el año 2014 el grupo ha mantenido nueve reuniones y ha dado cumplimiento al Plan de Trabajo del Grupo de Género, aprobado por el Pleno de la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación de 14 de octubre de 2013, que tiene como ejes principales para el periodo octubre 2013-diciembre 2014 los siguientes:

1. Recomendaciones al Consejo y al conjunto de actores del sistema presentes en los órganos consultivos de desarrollo, sobre:
 - Integración del enfoque de género en los órganos consultivos.
 - Incorporación de los postulados del IV Plan Director y de la Estrategia de Género de la Cooperación Española.
 - Recomendaciones sobre el perfil de las personas expertas en el Consejo.
 - Recomendaciones sobre el Reglamento de Régimen interno del Consejo.
2. Seguimiento de la posición española en la agenda post 2015: Aportaciones al documento de la posición española.
3. Incorporación del enfoque de género en desarrollo en instrumentos normativos, de planificación, seguimiento y evaluación de la Cooperación Española:
 - Recomendaciones al dictamen sobre la Comunicación cooperación española 2014.
 - Aportaciones a los Marcos de Resultados de Género
 - Seguimiento de la política de evaluación.
4. Coherencia de Políticas para el Desarrollo: recomendaciones al Informe del Consejo sobre el informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.
5. Seguimiento de la Política Multilateral: Recomendaciones al Informe del Consejo sobre el informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.
6. Seguimiento de procesos internacionales: propuesta de dictamen para la posición española para la CSW.

7. Derechos Humanos de las Mujeres y Empresas: Aportaciones al Plan Nacional de DDHH y Empresas.

6.5 RELACIONES INSTITUCIONALES

A lo largo de todo el año 2014, se han mantenido relaciones institucionales con representantes de diversas organizaciones de países en desarrollo, de las áreas geográficas con las que el Instituto de la Mujer trabaja y, principalmente, de América Latina:

- Oficinas Gubernamentales de la Mujer.
- Organizaciones no gubernamentales y asociaciones de mujeres. Redes.
- Centros Universitarios de Estudios de las Mujeres.
- Centros de Documentación.
- Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).
- Organismos internacionales.

A través de este contacto directo, se ha fomentado la comunicación y el conocimiento de las actividades que estas entidades están llevando a cabo y se ha respondido a la demanda de información sobre los avances que se han desarrollado, en nuestro país, con respecto a las políticas de igualdad de oportunidades.

6.6 COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

- **Cooperación bilateral**

Con el objetivo de conocer la experiencia española en materia de políticas de igualdad y realizar intercambio de experiencias en la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación, a lo largo del año se han organizado visitas de estudio en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y reuniones para intercambiar experiencias y buenas prácticas, atendiendo las solicitudes de cooperación técnica de diferentes países.

- Delegación de mujeres electas de los consejos municipales y locales de Palestina que realizó una visita de estudio a España organizada en el marco del proyecto **“Formación de 240 candidatas electas en 12 distritos de Cisjordania y realización de una visita a España para intercambio de buenas prácticas”** financiado por la Cooperación Española en el marco del **proyecto MASAR** de cooperación con el Mundo Árabe y Asia (23 de junio).



- Encuentro de trabajo con una delegación de **Rumanía** presidida por el Ministro Delegado para las Comunidades Rumanas del Extranjero y la Secretaria de Estado para la Igualdad de Oportunidades de Rumanía (24 de julio).



- Visita de estudio de altos funcionarios de la Cámara de Representantes de **Jordania** en el marco del proyecto de la Unión Europea “Fortaleciendo las capacidades administrativas e institucionales del Parlamento de Jordania” (16 de diciembre).



- Recepción de una delegación de representantes de las autoridades de **Afganistán** (17 de julio).
- Visita técnica al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades de una delegación oficial de Colombia encabezada por la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga. Dicha visita se enmarca en un proyecto departamental “**Aplicación de la transversalidad y territorialidad de la política pública de equidad de género en el departamento de Santander**” financiado por las instituciones colombianas. En el mismo se contemplan visitas de estudio internacionales en el eje de gestión del conocimiento



6.7.-OTRAS ACTIVIDADES

Con carácter regular, a lo largo del año, desde el Gabinete se da apoyo a la Dirección General con la participación jornadas, seminarios y encuentros, en grupos de trabajo, apoyo a comisiones de evaluación, elaboración de informes en diversas materias. Se indican a continuación las actuaciones más destacables:

- Participación en el Encuentro del 25 Aniversario sobre Género y Desarrollo de la AECID **“La igualdad de género en América Latina”** celebrado durante los días 25,26 y 27 de marzo en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia).
- Participación en el Seminario **“Integrando los enfoques de género y derechos humanos en evaluación”** organizado por la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. MAEC (Madrid, 26 y 27 de junio)
- Asistencia a **la 2ª Consulta Nacional sobre la Agenda Post2015** organizada por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo con los objetivos de presentar los avances y resultados de los procesos internacionales en la elaboración de la agenda post2015, presentar y consolidar la propuesta posición española para la agenda post2015 y debatir los retos pendientes de cara al último año de negociación. (Madrid, 15 de septiembre)



- Participación en la Jornada de trabajo del **Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe** organizada por la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la AECID (Madrid, 19 de septiembre).
- Participación en la Jornada **“Mujeres, Paz y Seguridad: de las palabras a los hechos”** organizado por la AECID (Madrid, 27 de noviembre).
- Participación en la reunión del **Comité Académico del Máster Propio en Género y Desarrollo** del Instituto Complutense de Estudios Internacionales ICEI (UCEM). (4 de diciembre).

- Participación en el Seminario Internacional “**La Agenda de Desarrollo post-2015 y la igualdad de género**” (Madrid, 4 de diciembre).
- Participación en la **Reunión anual del Patronato del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)** de la UCM (11 de diciembre).
- **Colaboración con personal investigador** cuyo objeto y ámbito de estudio se centra en acciones de cooperación al desarrollo que el Instituto de la Mujer ha llevado a cabo a lo largo de su trayectoria institucional.
- Participación en el **Grupo de Trabajo Interministerial para el seguimiento y evaluación del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) (II PENIA)**. Durante el año 2014 se inició la evaluación intermedia prevista en el Plan.
- Participación en la **Comisión de Evaluación de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género y Actividades de ámbito universitario**.
- Valoración de proyectos y propuestas para la **Comisión Mixta España-UNESCO** celebrada en Madrid el 6 de mayo.
- Evaluación de candidaturas presentadas a la convocatoria de los **Premios estatales de Voluntariado Social 2014** y participación en la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el 15 de octubre.
- Recepción de la visita de la **Asociación de Mujeres Gitanas “Alboreá”** (26 de noviembre).
- Elaboración de observaciones a la **propuesta del Plan de Acción para la implementación del Consenso de Santo Domingo** conforme a lo acordado en la 50 Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Santiago de Chile el 19 y 29 de mayo de 2014.
- Apoyo al proceso de elaboración de informes para la participación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el **58 periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)** celebrado en Nueva York del 10 al 21 de marzo.



- Elaboración de informes y valoraciones sobre:

- Asistencia a Conferencia _Revisión Igualdad e Género (Viena 10-11 de julio) convocada por la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).
- Asistencia a Jornadas “Desarrollo con Equidad” organizadas por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (20-21 de marzo. Salamanca).
- Candidatura para otorgar el Premio Mujer CEFIM - México 2014 a S.M. La Reina.
- Asistencia a convocatoria de 50ª Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América latina y el Caribe de la CEPAL (19 y 20 de mayo, Santiago de Chile).
- Asistencia a Foro iberoamericano. La Mujer en la Administración Pública (7 y 8 de Abril. Tabasco México).
- Asistencia al I Congreso iberoamericano de Educación Social en situaciones de riesgo y Conflicto (7 al 9 de mayo, Universidad Complutense de Madrid).
- Participación en los Encuentros de Mujeres Asiáticas y Españolas organizados por Casa Asia y la Red de Mujeres Asiáticas y Españolas.